



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES A R A G Ó N

“LA CULTURA COMO ELEMENTO UNIFICADOR DE  
LOS ESTADOS: MÉXICO - CUBA (2000-2006)”

### T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
*LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES*

**P R E S E N T A:**

NORMA ANGÉLICA ACEVES VÁZQUEZ

ASESOR:

DR. ARTURO PONCE URQUIZA



MÉXICO 2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *AGRADECIMIENTOS*

*La presente investigación es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.*

### *Agradezco a:*

#### *Dios,*

*Por darme la fuerza y el coraje para volver este sueño realidad y por acompañarme todos los días de mi vida.*

#### *Mi familia,*

*Papi* tú haz sido sin duda uno de los principales precursores de este logro, nunca te desesperaste e hiciste hasta lo imposible para que mi hermana y yo pudiéramos seguir con nuestros estudios, siempre creíste en nosotras y eso me mantuvo firme las veces que pude tambalearme; *Mami*, tú también te mantuviste ahí, tú creatividad y dedicación me sacaron a camino muchas veces y tú incondicional comprensión siempre se impuso, a pesar de todo siempre me apoyaste; si te agradeciera todo lo que haces por mí no terminaría nunca. *Cinthia*, agradezco tu presencia en mi vida, no sé que haría sin ti, siempre me escuchas y me has dado el mejor ejemplo que una hermana pueda dar y por más lejos que puedas estar a veces, siempre te haces presente con tu cariño incondicional. *Luis*, Por que haz formado parte de mi familia y he tenido tu más sincero apoyo incluso en aquellos momentos en los que no sabía que lo necesitaba. *Abuelos, Ti@s, Prim@s y Sobrina*; por estar presentes en cada paso de mi vida, cuidándome y compartiendo conmigo los mejores consejos, muchos de los cuales han sido decisivos en mi vida.

#### *Mis Amigos,*

*Quienes han estado en los momentos que mas los he necesitado y porque siempre me animaron a seguir adelante.*

#### *Anabel,*

*Por darme las primeras oportunidades en mi vida laboral, las cuales inspiraron el tema de esta investigación. Por convertirte en una segunda madre con infinitos consejos que han ayudado a labrar mi vida.*

*Mis asesores... porque me guiaron durante todo el trayecto, su experiencia, su ayuda y sus consejos fueron determinantes: Dr. Arturo Ponce Urquiza, Mtra. Claudia Rivera Fuentes, Mtro. Alejandro Martínez Serrano, Mtra. Juana Laura Álvarez Navarrete y Lic. Edna Nayeli Mejorada Rodríguez.*

*La Embajada de Cuba en México, por su apoyo incondicional ante este proyecto, abriéndome las puertas de su País para conocerlo mejor y enamorarme de él incluso sin haberlo visitado.*

*Y por último y no menos importante, a la **Universidad Nacional Autónoma de México**, por su apoyo decidido, generoso y desinteresado durante mis estudios a través de la **Facultad de Estudios Superiores Aragón**, en especial al Mtro., Luis Manuel López Rojas, Jefe de la Carrera de Relaciones Internacionales, y al Secretario Técnico, Mtro. David García Contreras, por sus consejos y atenciones.*

*Por ustedes, y para ustedes.*

*Norma Angélica Aceves Vázquez.*

## CONTENIDO.

	PÁG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPITULO I.</b>	
<b>LA CULTURA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.</b>	12
1.1 DEFINICIÓN DE CULTURA.	15
1.2 LA CULTURA EN MÉXICO.	16
1.3 LA CULTURA EN CUBA.	27
<b>CAPITULO II.</b>	
<b>LA DIPLOMACIA Y LA CULTURA.</b>	34
2.1 LA CULTURA COMO PROCESO POLÍTICO.	39
2.2 POLÍTICAS CULTURALES.	43
<b>CAPÍTULO III.</b>	
<b>LA RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y CUBA.</b>	55
3.1 RELACIONES POLÍTICAS.	62
3.2 RELACIONES CULTURALES.	70
<b>CONCLUSIONES</b>	79
<b>ANEXO I.</b>	
ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	85
<b>ANEXO II.</b>	
MENSAJE AL PUEBLO MEXICANO DE FIDEL CASTRO RUZ (26 DE MAYO DE 2004).	87
<b>ANEXO III.</b>	
LOS DERECHOS CULTURALES. DECLARACIÓN DE FRIBURGO.	88

**ANEXO IV.**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 51  
CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CUBA. 93

**ANEXO V.**

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO RUZ (1 DE MAYO DE 2004). 98

**BIBLIOGRAFÍA.** 103

**HEMEROGRAFÍA.** 106

**SITIOS DE INTERNET VISITADOS.** 107

# LA CULTURA COMO ELEMENTO UNIFICADOR DE LOS ESTADOS: MÉXICO – CUBA. (2000-2006).

## INTRODUCCIÓN

A partir de la aparición del ser humano en la Tierra y su permanente evolución, éste además de buscar la manera de sobrevivir en su entorno, ha refinado el medio en el que habita, no sólo con la conformación de su propia lengua, alimentos o incluso la forma en la que viste, sino también con la manera en la que se comporta con los demás, teniendo así una *cultura*<sup>1</sup> propia que se ha forjado a través de los años.

Después de que la población humana decidió dejar de perseguir su alimento y ser nómada, comenzó a crear una forma de organización en la que su familia podría desenvolverse con los demás miembros del clan. Primero se comenzó con la formación de una política en la cual la persona más vieja y por lo tanto más sabia, debía de regirlos a todos, ésa era la persona indicada para poder guiarlos a la sobrevivencia, y no sólo eso, sino que también, les propagó parte de sus conocimientos desde la forma en la que podrían utilizar a la naturaleza como proveedor de alimento y cobijo que los resguardara de cualquier cambio climático, hasta la manera en la que se podrían, por ejemplo, comunicar con alguna Deidad que los pudiera guiar hacia un futuro mejor.

Por ello, las civilizaciones fueron avanzando, a tal paso que lograron conformar ciudades de las cuales hoy no solo quedan vestigios arqueológicos, sino también todos los indicios de aquellas costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas que se han propagado de generación en generación y que podemos ver no solo reflejadas en aquellas ciudades como Tenochtitlan, sino que también se reflejan en aquellas personas que de alguna manera absorbieron y desarrollaron todo el conjunto de formas, modelos o patrones,

---

<sup>1</sup>La cultura en el sentido del sociólogo francés Emile Durkheim, es una red emergente de representaciones, de manera integral que abarca el profundo valor fijado, las creencias, y los sistemas simbólicos de la colectividad natural

explícitos o implícitos, a través de los cuales alguna sociedad reguló su comportamiento.

A través del tiempo, los individuos han refinado su manera de vivir y lo hacen mediante la conformación de países que les resguardan y a la vez dividen de los demás; países en los cuales un grupo humano crea una entidad políticamente independiente con su propio territorio, gobierno, administración, leyes y Constitución; pero sobre todo una cultura, en la cual reflejan su modo de vida y es el mismo que los puede unir o separar de otras naciones.

Al encontrarse dos o más grupos humanos, se crean vínculos en los cuales se propagan las etnias y a su vez la cultura de ambas partes, logrando con esto, por un lado el posible rechazo de esta nueva unión y por otro la bienvenida a una nueva forma de pensar, de actuar e incluso de vestir; es decir, se crea una nueva cultura que puede ser determinada por las igualdades o diferencias geopolíticas, lingüísticas y religiosas.

La creación de diversas culturas pueden unir o dividir a la sociedad, y si aunado a esto se encuentra un problema político en el cual los dirigentes no comparten la manera de pensar de otros individuos, el rechazo puede pasar de ser a un solo grupo de personas, a ser un rechazo entre países, y es en estos casos cuando la falta de tolerancia entre las ideologías puede provocar que una diferencia cultural se convierta en una diferencia política.

Es por lo expuesto, que la finalidad de este proyecto es el estudiar el comportamiento de la cultura como unificador de países, a pesar de que pudiese existir algún problema político entre ellos, es decir, usar a la cultura como contrapeso para disminuir las consecuencias que un desacuerdo político pudiese llegar a producir; tal es el caso de México con Cuba, en el cual por razones estratégicas no se puede tener un dinámico vínculo político pues entraríamos en un conflicto con nuestro vecino del norte Estados Unidos, quien tiene diferencias con nación cubana por estar en desacuerdo con su forma de gobierno, (y que por desgracia aplica una política en la cual “si no lo apoyas, podría malinterpretarse como que estas en su contra”; lo cual es lamentable tomando en cuenta la fuerza política que representa esta nación), y sin



embargo, mantenemos un lazo cultural muy fuerte con la nación, logrando ser un país que a pesar de tener diferencias políticas mantenemos los intercambios que históricamente se han dado entre ambas naciones en las áreas del arte y la cultura.

De ese modo, en el planteamiento del problema se identifica que, en el año 2000, México transitó por un cambio político en el Gobierno Federal, pues después de 70 años de ser gobernado por el mismo grupo político, el Partido Nacional Revolucionario (PNR)<sup>2</sup>, la llegada de un nuevo partido político al poder, el Partido de Acción Nacional (PAN), le dio optimismo a la población de obtener los cambios que el país necesitaba para su reconfiguración a nivel mundial, que asegurara un desarrollo interno que se reflejara al exterior.

Fuera de México, de hecho, las expectativas sobre el futuro de nuestra democracia y sobre el liderazgo del entonces presidente Vicente Fox Quesada eran altas, el simple hecho de que gobernara un partido político diferente, le dio a nuestro país una legitimidad renovada en el ámbito internacional y le planteó oportunidades para que asumiera mayor influencia diplomática en distintos foros. Vicente Fox, en concreto, tuvo la oportunidad de ocupar un lugar de influencia preponderante entre los líderes del mundo o, al menos, de América Latina. Sin embargo, esa oportunidad no fue muy bien aprovechada, pues debido a la acelerada toma de decisiones, México se vio envuelto en algunos conflictos que hicieron que las esperanzas que se tenían ante el nuevo régimen, se perdieran y se convirtieran en todo lo contrario.

En lo que respecta a Cuba, el primer enfrentamiento político que ocurrió, fue a raíz de la visita del líder cubano a México con ocasión de la Cumbre de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el Financiamiento al Desarrollo celebrada en Monterrey en marzo del año 2002, en la que Vicente Fox Quesada, presidente de México, invitó a salir del país a Fidel Castro para evitar su encuentro con el Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, haciendo célebre la frase de "Comes y te vas". El suceso generó desconfianza entre

---

<sup>2</sup> En el año 1929, surgió el Partido Nacional Revolucionario (PNR), bajo el liderazgo del General Plutarco Elías Calles. En 1938 tras un cambio en las directivas del partido, se cambió el nombre de la Institución por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En 1946 el PRM se transformó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

ambos países y debido a que el acontecimiento no se dio a conocer de inmediato, no hubo repercusiones serias.

Conforme pasó el tiempo, México comenzó a tener más protagonismo en organismos internacionales como fue en el año 2004, en el cual fue electo para presidir la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. A pesar de todas las buenas concepciones que se tenían del país, la política se orientó más a concretar las relaciones que se tenían con Estados Unidos que establecer nuevas y mejores relaciones con el resto de América Latina con quienes podríamos tener más indulgencia. En dicha comisión se reflejó este dinamismo mal enfocado de nuestro entonces presidente Vicente Fox Quesada y marcó el segundo choque político con Cuba, pues se cuestionaba el manejo de los Derechos Humanos en la isla y se estuvo a punto de votar en su contra a pesar de que en la Cámara de Diputados se había aprobado un punto de acuerdo en el cual se señalaba que México debía de cumplir lo que decía la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 89 fracción X (cfr. Anexo I), en donde se plantea el respeto a la autodeterminación de los pueblos y el derecho que tienen para darse el régimen político que ellos determinen<sup>3</sup>. Ciertamente, esta nueva posición fue poco clara: ¿fue una acción congruente en el sentido de decir: “Si yo he abierto las puertas a los organismos internacionales de derechos humanos, tengo que pedir que otros países también lo hagan?; ¿o fue parte de las “señales de amistad” que nuestra diplomacia quería enviar a Washington?; ¿o fue una manifestación clara y directa de las convicciones ideológicas del nuevo gobierno? Como sea, sus efectos fueron evidentes: mayor tensión y alejamiento diplomático con el régimen de Castro, y cierta desconfianza de otros gobiernos latinoamericanos de orientación izquierdista.<sup>4</sup>

En ese mismo año, México y Cuba protagonizaron otro enfrentamiento que concluyó en la fractura de las relaciones políticas y diplomáticas con la Isla, y fue cuando el empresario argentino Carlos Ahumada, acusado en México de

---

<sup>3</sup>El Universal, 20 de Julio de 2010. Disponible en:  
[www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=60549&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=60549&tabla=notas)

<sup>4</sup>Anaya Muñoz, Alejandro. “La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox” pp. 36. 9 de Agosto de 2010. Disponible en:  
<http://www.uia.mx/web/html/actividades/sexenio/LaPoliticaExterior.pdf>

corrupción y de pagar sobornos a funcionarios de la capital mexicana, (escándalo que comprometió al Gobierno izquierdista del Distrito Federal), llegó a Cuba como turista y fue detenido en La Habana el 30 de marzo a petición mexicana, y puesto en prisión provisional el 5 de abril<sup>5</sup>. La molestia del Gobierno Mexicano comenzó cuando notifican que Carlos Ahumada sería deportado a México, primero porque cuando notifican de esto, Ahumada ya se encontraba rumbo al Aeropuerto de la Ciudad de México; segundo, porque no habían hecho la solicitud de extradición al Gobierno Cubano. De igual forma, el gobierno de Cuba anunció, a través de un comunicado, que el ayudante y socio del empresario Carlos Ahumada, Antonio Martínez Ocampo, sería deportado de la isla.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de aquel país informó: *“Tomando en cuenta que el señor Martínez Ocampo no cometió delitos en territorio cubano, pero considerando que pudo ocasionar serios daños a nuestro país con sus actividades, estrechamente asociadas a las que se imputan al señor Carlos Ahumada, las autoridades cubanas, en virtud de nuestras leyes y con plena observancia del Derecho Internacional, han decidido proceder a la inmediata deportación”*<sup>6</sup>. Precisarón que, a pesar de estar estrechamente relacionado con Carlos Ahumada, las autoridades mexicanas no solicitaron su extradición.

La primera reacción oficial del gobierno de México fue retirar de inmediato a su embajadora en la capital cubana, Roberta Lajous, y expulsar al representante diplomático de Cuba en nuestro país, Jorge Bolaños (cfr. Anexo II). Por ello, el entonces canciller mexicano, el *Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista*<sup>7</sup>, anunció que esa decisión se debía a las declaraciones del Gobierno cubano en relación con el caso Ahumada y a las críticas del presidente cubano, Fidel Castro, contra México.

---

<sup>5</sup>El Universal, 22 de Julio de 2010. Disponible en:

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=219488&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=219488&tabla=notas)

<sup>6</sup>El Universal, 15 de Julio de 2010. Disponible en:

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=220404&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=220404&tabla=notas)

<sup>7</sup>El Dr. Luis Ernesto Derbez fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores por el presidente Vicente Fox el 10 de enero de 2003 y tomó posesión del cargo el día 15 del mismo mes.

A pesar de los errores diplomáticos y políticos protagonizados por el ex presidente de México Vicente Fox Quesada, el dinamismo Cultural que tenían ambos países prosiguió e incluso se reforzó, lo cual demostró la capacidad de los gobiernos para reconocer que a pesar de que se tuvieran diferencias políticas, su vínculo cultural podría continuar. Ejemplo de lo anterior, es que durante los años en los que acontecieron dichos eventos, los intercambios culturales siguieron aumentando año con año.

Ahora bien, en esta investigación, el objetivo general es el siguiente:

- Analizar a la cultura como elemento para comprender la relación bilateral entre México y Cuba.

De igual forma, se presentan de la siguiente manera los objetivos particulares:

1. Analizar el concepto de cultura
2. Identificar los acercamientos culturales que se han tenido con Cuba y que han ayudado a resolver algún conflicto político.
3. Estudiar nuevos procedimientos a usarse para resolver problemas políticos usando la cultura como mediadora entre México y Cuba.
4. Examinar a la cultura como método para contener la diplomacia entre ambos países.

Es por ello, que la hipótesis para ésta investigación es que México ha tenido la oportunidad de tener influencia cultural con diversos países de América Latina, sin embargo estos esfuerzos se han visto disminuidos por diferencias políticas que se tienen entre ellos. Un ejemplo claro de esto es la relación con Cuba con quien a últimas fechas se tuvieron rozas políticas que impiden que las relaciones continúen siendo diplomáticas. Por lo anterior es importante diseñar propuestas para que los problemas políticos puedan ser opacados por algunas similitudes culturales que se tienen con Cuba, es decir, es importante considerar que a pesar de que se tengan malas relaciones políticas, económicas o de cualquier otra índole, algunos aspectos nos pueden unir, tal es el caso de la cultura (música, idioma, danza, cine, gastronomía, arte), la cual puede ayudar a solucionar las diferencias en la relación bilateral entre las naciones. Es importante resaltar, que las

diferencias políticas no deben de desencadenar un distanciamiento total con los demás países, por ejemplo, cuando se tienen problemas políticos, no debe de significar que todas las relaciones e intercambios deben de detenerse; pues si bien el problema afecta las relaciones de los países, hay que recordar que el fin de éstas son el mantenimiento de la paz y la cooperación mutua, así que en momentos de conflicto, es cuando más deberían de continuar los intercambios culturales con la finalidad de indicar que los países tienen más que conflictos en común, lo cual ayuda a evitar y confrontar las diferencias entre los Estados.

Ahora bien, de forma metodológica se ha conformado el marco teórico de esta manera:

El orden mundial depende en gran medida de las características que los países tengan, que los diferencien y que a su vez reflejen superioridad o inferioridad ante los demás. Dichas características pueden ser políticas, sociales, económicas o culturales y Samuel P. Huntington habla en su propuesta teórica “El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”<sup>8</sup>, de cómo la cultura y las identidades culturales, están configurando las pautas de cohesión, desintegración y conflicto en el mundo de la posguerra fría; destacando así algunas consideraciones importantes que se plantean a continuación:

- a) Las sociedades que comparten características culturales cooperan entre sí;
- b) La política global empezó a reconfigurarse en torno a lineamientos culturales;
- c) En el mundo, las banderas son importantes, y también otros símbolos de identidad cultural, entre ellos las cruces, las medias lunas, e incluso los modos de cubrirse la cabeza, porque la cultura tiene importancia, y la identidad cultural es lo que resulta más significativo para la mayoría de la gente;

---

<sup>8</sup>Para saber más sobre la teoría “El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial” ver el libro de Huntington, Samuel P. “El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”.- 1ª ed. Buenos Aires: Paidós, 2001, 432 p.

- d) En el mundo de la posguerra fría, las distinciones más importantes entre los pueblos no son ideológicas, políticas ni económicas; son culturales;
- e) La gente se define dependiendo de su religión, su lengua, su historia, los valores, costumbres e instituciones. Se identifican con grupos culturales: tribus, grupos étnicos, comunidades religiosas, naciones y civilizaciones;
- f) La conducta de los Estados-nación está determinada por la búsqueda de poder y riqueza, pero también por preferencias, coincidencias y diferencias culturales;
- g) Los conflictos más generalizados, importantes y peligrosos no serán los que se produzcan entre clases sociales, ricos y pobres u otros grupos definidos por criterios económicos, sino los que afecten a pueblos pertenecientes a diferentes entidades culturales;
- h) La cultura es a la vez una fuerza divisiva y unificadora. Gentes separadas por la ideología pero unidas por la cultura se juntan, como hicieron las dos Alemanias;
- i) Las organizaciones internacionales formadas por Estados culturalmente coincidentes, tales como la Unión Europea, tienen mucho más éxito que las que intentan ir más allá de las culturas y;
- j) Las coincidencias y diferencias culturales configuran los intereses, antagonismos y asociaciones de los Estados.

Por ello, con los puntos anteriormente citados, se puede entender que la cultura puede funcionar como fenómeno de cohesión o desintegración de las relaciones entre los Estados Nación, basándose en que algunos hechos en el pasado permitan ayudar a plantear teorías sobre lo que podría suceder en un futuro al usar a la cultura como una base para forjar mejores relaciones inter-estatales.

En la obra antes citada, se considera de la importante teoría del Investigador Samuel P. Huntington; “El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”, que los países que tienen características culturales similares se atraen, y en esta investigación se intenta demostrar que basándose en esas similitudes se puede lograr que otro tipo de diferencias que se tengan se puedan atenuar. Es decir, si México tuviese otro problema

político con Cuba, podría usarse como pretexto el incrementar los intercambios culturales con la Isla para maximizar aquellas similitudes y se puedan dejar a un lado los conflictos. Recordemos que estratégicamente, por pertenecer a asociaciones internacionales como *TLCAN*<sup>9</sup>, *ASPAN*<sup>10</sup> y *la Iniciativa México*<sup>11</sup>, México no intenta intensificar sus relaciones exteriores con Cuba por el temor de quedar mal con Estados Unidos, con quien debemos de manejar nuestros intercambios ya sean políticos, culturales y sobre todo económicos, con más cuidado, pues al ser éste un país hegemónico en Norte América y al depender tanto de éste en materia económica, no nos sería conveniente un problema con este país. Debido a lo anterior, para México es mejor mantener su principio de no intervención y mantenerse al margen con todos los países para lograr en lo más posible, una cooperación que sea fructífera hacia ambos lados.

Por su parte el investigador Samuel Huntington ha descrito cómo después de la Guerra Fría la identidad cultural comenzó a unir a la gente: *“Se identifican con grupos culturales: tribus, grupos étnicos, comunidades religiosas, naciones y, en el nivel más alto, civilizaciones. La gente usa la política no sólo para promover sus intereses, sino también para definir su identidad”*.<sup>12</sup>

En otras palabras, cosas tan simples como su lengua, su forma de vestir o sus creencias hacían que la gente se sintiera parte no solo de un Estado, sino de una civilización con la cual compartía rasgos que la hacían sentirse parte de una entidad que hacía al Estado y no que el Estado hacía a ésta. Con el tiempo hemos visto que la cultura puede ayudar a adherir países, pero, ¿qué pasa cuando la cultura hace resaltar sus diferencias y originan conflictos?, en ésta teoría, se maneja que los conflictos más generalizados, importantes y peligrosos serán los que afecten a pueblos pertenecientes a diferentes entidades culturales; resaltando entre ellas, a la Occidental y Oriental<sup>13</sup>, y si

---

<sup>9</sup> Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), tratado comercial que prevé la eliminación de los derechos aduanales en los intercambios entre México, Canadá y Estados Unidos.

<sup>10</sup> Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), Es un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del Norte como un método para proveer mayor cooperación en seguridad y asuntos económicos

<sup>11</sup> Para conocer más sobre los convenios de integración mencionados, consultar a Katz, Claudio, “El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR Y ALBA.” 1ª Ed. Luxemburg, 2006. 123p.

<sup>12</sup> Huntington, Samuel P. Op. Cit. pág. 16

<sup>13</sup> Samuel Huntington menciona que la polarización cultural de «Oriente» y «Occidente» es, en parte, la establecida entre países ricos (modernos, desarrollados) y países pobres (tradicionales, subdesarrollados)

bien es cierto que en ambos lados creen que su fe es la correcta, también lo es, que ese tipo de luchas no solo se originan como producto de diferencias culturales, sino también porque se persiguen fines económicos u otros más con los cuales cualquier pretexto es válido para irrumpir en ciertos países. Recordemos que el *pragmatismo*<sup>14</sup> de cada nación explica su intervencionismo con las demás naciones, así que no hay que pensar que solo los temas culturales son la base de ciertos conflictos, pues el suponer que alguna civilización tiene justificada la acción de poder minimizar a otra por el simple hecho de tener alguna ideología que sea similar o igual a la de la mayoría, presupondría el hecho de que las demás civilizaciones son retrasadas e incluso, que no tendrían la capacidad de modernizarse y que por lo tanto estarían condenadas a ser acechadas por las mayorías que no las aceptan.

El hecho de que un conflicto político pueda ser resuelto por medio de una reconfiguración en la política cultural<sup>15</sup> de cada país, presupone el hecho de que el nivel de tolerancia hacia los países que actúan diferentes al nuestro, debe de verse aumentada a tal nivel, que minimice los problemas políticos para que el objetivo de las naciones en general sea alcanzado: el respeto de las *ideologías*<sup>16</sup> de los demás países, y esto se lograría a través de la unión, intercambio o simple asimilación de las culturas; teniendo en cuenta que una civilización no debe de considerarse como aquella que posea una cultura cerrada, hermética o impenetrable, sino que al contrario, se trata de una cultura que puede ser adaptada o modificada creando no solo una cultura híbrida, sino más bien una cultura que sea aceptada no solo por proximidades geográficas sino también por compartir algunas características comunes que logran sobrepasar las discrepancias en creencias políticas que se tengan entre los países.

---

o en vías de desarrollo), incluye en la *cultura occidental* a Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá y Australia, y en la *Cultura Oriental* al resto del mundo, como Rusia, Europa oriental, El Norte de África, el Medio Oriente, Afganistán, Pakistán, Malasia, Indonesia y la India.

<sup>14</sup> Movimiento filosófico norteamericano de carácter empirista que considera los efectos prácticos de una teoría como el único criterio válido para juzgar su verdad.

<sup>15</sup> Norberto Bobbio, explica en su Diccionario de Política, que una política cultural es aquella que se basa en un conjunto de actividades, normas y creencias compartidas por los miembros de una unidad social y que tienen por objeto fenómenos políticos. Bobbio Norberto y Nicola Matteucci. "Diccionario de Política/Volumen 1. Edit. Siglo XXI México. Pp. 1784

<sup>16</sup> Conjunto de ideas que caracterizan el pensamiento de una persona que tiende a conservar o transformar el sistema social, económico, político o cultural al que pertenece.



Por lo anterior, se fundamenta la presente investigación en la medida en la cual se acepta que a pesar de todos los esfuerzos que los países hagan por mantener la cooperación y se creen organismos cuya finalidad sea salvaguardar la paz mundial, siempre han existido y existirán conflictos derivados de las diferencias ideológicas sobre la manera en la que se rige algún país respecto a otro, ya sea con tintes económicos, políticos, sociales o culturales. No hay que olvidar lo que la historia nos ha enseñado, por ejemplo, que los conflictos pueden comenzar desde pequeñas discrepancias hasta desencadenar una guerra en donde no solo se lucha por la intolerancia de las personas sino por el sometimiento de un país que cree tener la verdad absoluta sobre cualquier tema. Una vez que hayamos aceptado lo anterior, debemos de pensar en cómo poder evitar que se repita la historia y es allí en donde entra la cultura como fenómeno unificador de países en el cual no se propone que se cree una “cultura universal”, sino más bien que se pueda aumentar el contacto con aquellas culturas que creemos diferentes a la nuestra (ya sea por hablar un idioma diferente, vestir de una manera distinta o incluso por utilizar una forma distinta de Gobierno), para poder entenderla y aceptar que si bien, no es igual a la nuestra, es una más existente en el mundo y por ese simple hecho, debemos de respetarla y mejor aún, conocerla y disfrutar de aquella diversidad cultural existente; que nos ayude a ver a los demás países como entes diferentes pero que a su vez nos ayude a entender su manera de actuar y así solucionar conflictos.

## **CAPITULO I.**

### **LA CULTURA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.**

Para entender a la cultura, es menester considerar que la comunidad Internacional ha sustentado sus esfuerzos encaminados a la creación de dicha comunidad, en organismos especializados de las *Naciones Unidas*<sup>17</sup> y uno de ellos es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO según la sigla en inglés), en ésta, se promueve en gran medida, el diálogo intelectual; fomenta el pluralismo y la tolerancia. Y de ahí lo importante para éste capítulo, por lo que se especificará la labor de ésta organización pues es relevante para poder entender el rol de la cultura en las relaciones mundiales.

En este sentido, la principal misión de la UNESCO, es crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundamentado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO.

Con esa característica, la misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información, por ello es que se debe destacar el artículo 1º de la Constitución de la UNESCO que a continuación se detalla:

#### **Propósitos y funciones**<sup>18</sup>

La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad, mediante la educación, la ciencia y la cultura y la colaboración entre las

---

<sup>17</sup> Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos.

<sup>18</sup> UNESCO. 8 de Agosto de 2010. Disponible en:

[http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

Para realizar esta finalidad, la Organización fomenta el conocimiento y la comprensión mutua entre las naciones; para este fin, recomienda los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen;

De igual manera, da un nuevo impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura: lo anterior, a través de la colaboración con los Estados Miembros que así lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas; estableciendo la cooperación entre las naciones con objeto de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social o económica alguna.

Con lo anterior, ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin; alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como de publicaciones, obras de arte, material de laboratorio y cualquier documentación útil al respecto.

La UNESCO marca en este primer artículo, que su contribución hacia la paz y seguridad entre las naciones se basa en el conocimiento y comprensión mutua de los Estados para impulsar la difusión de la educación y la cultura, lo que permitirá un desarrollo de todas las actividades de cada nación provocando igualdad entre los individuos. Es decir, entre más se promueva el intercambio cultural, más se conocerán las naciones y por ende será más fácil distinguir sus diferencias y similitudes, demostrando en cada caso la tolerancia hacia distintas culturas o la adopción de aquellas similares con las cuales, aquellas

semejanzas produzcan un mayor acercamiento y concluyan en una relación entre las naciones que vaya más allá de sus fronteras. Hay que destacar que más que una conversación es un diálogo de culturas y de pueblos, por lo tanto las comunidades beneficiadas deberían de seguir cooperando en su preservación y diversificación.

La cultura ha sido un tema que se ha tratado en diversos mecanismos de cooperación internacional, tal es el caso del Convenio Andrés Bello en Iberoamérica y la Agenda 21 de cultura a nivel mundial.

El convenio Andrés Bello fue creado en 1972, a él pertenecen Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Este convenio tiene como objetivo el fortalecimiento de los procesos de integración regional por lo que se ha puesto énfasis en dos grandes temáticas: Cultura y Desarrollo y Apropiación social del patrimonio natural y cultural. En base a estos ejes, busca la construcción de una red de políticas culturales urbanas a nivel latinoamericano.

La Agenda 21 de la cultura es el primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural; fue aprobada por ciudades y gobiernos locales de todo el mundo comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sustentabilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz. Su aprobación tuvo lugar el 8 de mayo de 2004 en Barcelona.<sup>19</sup>

La cultura constituye uno de los grandes temas de la actual mundialización. El diálogo intercultural y la promoción de la diversidad cultural forman parte de los mayores retos de la humanidad. Así, los programas de cooperación internacional y desarrollo prestan cada vez mayor atención al patrimonio, a las artes y a las industrias creativas; por lo que los instrumentos anteriores demuestran las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos mundiales para el desarrollo cultural comunitario.

---

<sup>19</sup>Agenda 21 de la Cultura. 12 de Agosto de 2010. Disponible en: <http://www.agenda21culture.net/index.php?lang=es>

## 1.1 DEFINICIÓN DE CULTURA.

A partir de lo visto anteriormente, la UNESCO retoma los principios básicos de la cultura y los implementa en su labor de mantener la paz entre las naciones. Es por ello, que para poder asimilar de una mejor manera lo que en esta investigación se describe, es importante retomar algunos conceptos de Cultura.

Según su etimología, el termino Cultura proviene del Latín *Cultus*<sup>20</sup> que hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Por ello es que se debe destacar lo que al respecto establece la UNESCO sobre la cultura: *“es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. Por ella, es como discernimos los valores y realizamos nuestras opciones y como el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden”*<sup>21</sup>.

En la Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, marca que la cultura es el *“conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas por los miembros de una determinada unidad social”*.<sup>22</sup>

La Declaración de Friburgo<sup>23</sup> sobre derechos culturales, destaca que *“el término cultura abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los*

---

<sup>20</sup> Arévalo Porras, Julia; “El valor de la educación intercultural”. Madrid, España. Edit. Visión Libros. Pág. 17

<sup>21</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 18 de Agosto de 2010. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/en/unesco/>

<sup>22</sup> Osmańczyk, Edmund Jan, “Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas”. México-Madrid-Buenos Aires, 1976. Edit. Fondo de Cultura Económica. 1236 p.

<sup>23</sup> El lanzamiento de la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales tuvo lugar el 7 de mayo de 2007 en la Universidad de Fribourg, La Declaración de Fribourg fue apoyada por más de cincuenta expertos en derechos humanos, así como por una plataforma de ONGs.

*cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que dan su existencia y su desarrollo.*<sup>24</sup>

Para esta investigación, tomaremos a la cultura como una especie de tejido social, que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, las formas de vestimenta y las formas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura. Además de lo anterior, todas las formas de expresión de cada nación, como las artes, pintura, música entre otras, forman parte de sus representaciones culturales.

## **1.2 LA CULTURA EN MÉXICO.**

Es importante entender la importancia de la cultura para América Latina ya que ha sido una tierra de intercambios y mestizajes, así como espacio de choques y confrontaciones de muerte, fusión y resurgimiento de culturas, ya que desde el segundo milenio antes de nuestra era, se desarrolló la excepcional civilización mesoamericana, compuesta de una gama de culturas originales, destacando seis civilizaciones que representan nuestras raíces ya que dieron aportes en nuestra cultura como en la pintura, escultura, arquitectura, astronomía e importantes conocimientos matemáticos, entre otros.

Una de ellas, fue la cultura Maya, la cual se desarrolló en selvas tropicales, en escarpadas montañas, así como en planicies inmensas, y aún se conservan parte de sus ciudades, templos, palacios, estelas, altares, murales y códices, entre otros objetos. Situados en la región denominada Mesoamérica, la cual abarca a la Península de Yucatán, el Estado de Quintana Roo, la Mayor parte de Tabasco, Chiapas y el istmo de Tehuantepec en México, toda Guatemala, Belice, la parte occidental de El Salvador y Honduras, y una pequeña parte de Nicaragua<sup>25</sup>

Lo más representativo de esta cultura, son sus murales, templos, centros ceremoniales, manuscritos y códices; que muestran su excelente técnica para

---

<sup>24</sup>“Los derechos Culturales: Declaración de Friburgo”. Enero 2010, Pp. 12.

<sup>25</sup> Gutiérrez Solana, Nelly. “Los Mayas: Historia, Arte y Cultura”; México 2003, Edit. Panorama editorial S.A. de C.V. Pág. 30

representar a sus deidades y cualquier acontecimiento importante de su cultura, como la construcción de un nuevo templo o un juego de pelota victorioso, el cual era sumamente distintivo de su cultura.

A su vez, los Olmecas representan a la llamada madre de las culturas de Mesoamérica y por lo tanto influenció a las culturas posteriores. Su nombre significa “habitante del país de hule”.<sup>26</sup> Poblaron un territorio en el sureste de México y parte de Guatemala, entre los años 1300 y 400 a.C, los primeros Olmecas se concentraron en el sur de Veracruz, el occidente de Tabasco, la zona istmeña de Oaxaca y Chiapas.<sup>27</sup>

Constituyeron una sociedad altamente desarrollada; edificaron las primeras ciudades extensas con centros ceremoniales como La Venta, Tres Zapotes y San Lorenzo; también se les reconoce por sus grandes esculturas de piedra generalmente esculpidas en forma de cabezas colosales<sup>28</sup>.

Figura 1. Cabeza Colosal hallada en San Lorenzo, Veracruz (Fuente: Gareth W. Lowe, “Mesoamérica Olmeca: Diez Preguntas”. 1era Edición México 1998. Colección: Instituto Nacional de Antropología e Historia /Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas- UNAM)



<sup>26</sup> Amores Carredano, Juan B. “Historia de América”, Barcelona, España. 2006 Edit. Ariel. Pág. 42

<sup>27</sup> Lowe, Gareth W. “Mesoamérica Olmeca: Diez Preguntas”, 1era Edición México 1998. Colección: Instituto Nacional de Antropología e Historia /Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas- UNAM. Pág. 15

<sup>28</sup> Ibídem

Los Totonacas estuvieron situados en la zona del actual Estado de Veracruz, y durante la época de auge de ésta cultura, se extendía de Este a Oeste desde la costa del Golfo hasta las sierras de Puebla y de Papantla y de Sur a Norte desde la cuenca del río Papaloapan hasta la del Cazonas. Los vestigios más antiguos que se han encontrado de ésta cultura, datan del año 1500 a.C.<sup>29</sup>

Las obras de arte de la cultura Totonaca, muestran técnicas avanzadas sobre todo en la arquitectura, escultura y en la pintura. Lo más sobresaliente de su arte, son las expresiones escultóricas relacionadas con el juego de la pelota y la influencia Teotihuacana y Maya en su arquitectura.<sup>30</sup>



Figura 2. Voladores de Papantla. En la actualidad continúan celebrándose las tradicionales fiestas Totonacas pero entre ellas destaca la de los Voladores de Papantla que es conocida mundialmente. Este posee un aparato giratorio de madera de más de 10 metros de altura desde el cual se cuelgan cuatro hombres que van bajando dando grandes vueltas. Los giros que cada hombre da simboliza la trayectoria del sol y de otros cuerpos celestes. (Fuente: Historia de México, 28 de Mayo de 2010. Disponible en: <http://mundohistoriamexico.blogspot.com/2011/05/los-tononacas.html>)

Otra cultura que destaca por sus aportaciones en Mesoamérica, es la Teotihuacana, la cual se desarrolló al noroeste de la cuenca de México, en el territorio que en la actualidad abarcan los Estados de México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. Esta cultura edificó grandes centros ceremoniales, pirámides y plazas; su construcción y forma de vida estaban muy relacionadas con la religión, por lo que se le llamó la ciudad de los Dioses<sup>31</sup>. Ahora bien, la palabra

<sup>29</sup> Delgado Cantú, Gloria M. "Historia de México: El proceso de gestación de un Pueblo", Cuarta edición México 2001. Vol. 1 Edit. Pearson Educación. Pág. 123

<sup>30</sup> Ibídem Pág. 115

<sup>31</sup> Fernández, Iñigo. "Historia de México I", Editorial Pearson Pág. 25



Teotihuacán significa “lugar en donde los hombres se convierten en dioses,”<sup>32</sup> su cultura y sobre todo su religión, tuvo gran influencia en otros pueblos con ayuda del comercio, el cual era llevado a cabo por sacerdotes, quienes también eran los que se encargaban del gobierno.

La cultura Tolteca se desarrolló entre 850 y 1168 d. C. en Tollan ("Lugar de tules"), Tula fue su capital, allí levantaron edificios adornados con columnas en forma de guerreros llamados "Atlantes". También esculpieron figuras de jaguares, coyotes y águilas devorando corazones. Hacia el año 1,050 d.C., los toltecas convirtieron a Tula en una gran ciudad, capital de un imperio que dominaba el centro de México y extendía su influencia a regiones muy alejadas. En Tula, la función política estaba ligada a la religiosa y el centro urbano era la sede del gobierno y de la religión<sup>33</sup>, en éste sentido, los toltecas extendieron su influencia mediante la guerra y el comercio, tomaron de otras culturas formas distintas de trabajar la tierra y de construir templos o casas, obtuvieron riqueza y dominaron territorios. Los pueblos sometidos les daban tributo a cambio de protección militar.

Una de las culturas más sobresalientes fue la Azteca, esta cultura es conocida por sus extraordinarios imperios que datan del siglo XV y principios del XVI.<sup>34</sup> Establecieron su dominio sobre numerosos pueblos, especialmente en el centro de México, la región de Guerrero y la costa del golfo de México, así como algunas zonas de Oaxaca. Dominaban también, la ruta entre el corazón de Mesoamérica y la región del sur del actual Estado de Chiapas que era regida directamente por los Aztecas, también conocidos como Mexicas.

Esta civilización es una de las más importantes que pobló Mesoamérica, y no solo porque estuvieron establecidos hasta la llegada de los Españoles, sino porque el escudo de la bandera mexicana que muestra un águila, en un nopal, devorando a una serpiente; fue instituida gracias a ellos, pues lo vieron como una señal de dios y se convirtió en un escudo altamente reconocido. Fue en el lugar del avistamiento (Lago de Texcoco), en donde fundaron la ciudad de

---

<sup>32</sup> Séjourné, Laurette. “América Latina: Antiguas Culturas Precolombinas.” Edit. Siglo XXI. pág. 178

<sup>33</sup> Amores Carredano, Juan Bosco. “Historia de América” Barcelona, España 2006. Edit. Ariel. Pág. 85.

<sup>34</sup> Gibson, Charles. “Los Aztecas, bajo el dominio Español (1519-1810)”, México 1996. Edit. Siglo XXI Pág. 5.

Tenochtitlán, que significa donde está el nopal silvestre.<sup>35</sup> No se debe olvidar, que el templo más representativo de esta cultura, es el Templo mayor, en el cual convergen múltiples simbolismos astrales, pues se considera que en su centro desembocan todas las fuerzas del universo,<sup>36</sup> ahora bien, otro aspecto importante de esta civilización, son los cantos y poemas de los cuales aún se tienen conocimiento y que incluso aún son usados por algunos descendientes de estas civilizaciones que inclusive conservan su lengua: el náhuatl.

Gracias a sus conocimientos de física los *orfebres*<sup>37</sup> pudieron emplear varias técnicas en su trabajo, como la fundición de oro con la plata, etc. Elaboraban todo tipo de figuras y adornos pulseras, collares, pectorales, pendientes, etc. Frecuentemente el metal se combinaba con piedras preciosas (turquesa, amatista, jade, cristal de roca) o conchas de mar.<sup>38</sup>

Figura 3.  
Mapa de Mesoamérica.  
(Fuente: Las civilizaciones indígenas más famosas: los Mayas, los Aztecas y los Incas, 1 de junio de 2010. Disponible en: <http://www.bowdoin.edu/~eyepes/latam/indfam.htm> Modificado por la autora de esta Investigación.)



El autor Fernando Arellano describe en su libro “La Cultura y el Arte del México Prehispánico”, lo pluricultural que fue Mesoamérica: “Se concibe perfectamente que se hayan desarrollado múltiples culturas en un país tan vasto,

<sup>35</sup> Matos Moctezuma, Eduardo. “Tenochtitlán”. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2006 México. Pág. 82

<sup>36</sup> Ibídem pág. 82

<sup>37</sup> Orfebrería - Arte de trabajar los metales preciosos (oro, plata y sus diversas aleaciones) para convertirlos en joyas y objetos de lujo.

<sup>38</sup> Rivero, M. Pilar. “Los Mexica, últimos señores de Mesoamérica”, Gran Enciclopedia de España y América, vol. 1, Madrid 1983. Edit. Espasa. Pág. 185

*donde se dan contrastes tan acusados en el aspecto geográfico y climático, a los que hay que añadir las diferencias étnicas y lingüísticas. Sin embargo, todo esto no fue óbice, para que, a lo largo de más de veinte siglos floreciera en Mesoamérica una cultura que presenta una serie de factores o rasgos suficientemente parecidos entre sí para englobarlos en una denominación común.*<sup>39</sup>

Estas culturas han dejado vestigios que muestran su evolución y sobre todo, dan cuenta de cómo se forjaron las bases de la cultura mexicana. En cada una de éstas, se resalta que la familia era ya desde ese tiempo, el motor de la sociedad, la misma que era regida generalmente por un grupo teocrático representado con personas mayores y por lo tanto sabias que se regulaban a través de sus cultos a varios dioses para asegurar la supervivencia de la población. Un factor cultural básico es también la agricultura, en donde se utilizaban ya algunos alimentos con gran relevancia en la alimentación de la sociedad como es el maíz, la calabaza, cacao y algunas plantas que incluso se utilizan como remedio para algunas enfermedades aun en la actualidad; dada la importancia que los cultivos tenían en la vida diaria de los mesoamericanos, sus estudios en matemáticas y astrología tuvieron un gran desarrollo ya que debían de calcular las estaciones que propiciaban el crecimiento de sus productos, de allí parte el hecho de que crearan un calendario muy preciso que mostraba las fechas exactas en donde iniciaba cada estación del año.

Otro factor importante es la arquitectura, de la cual aún se conservan vestigios los cuales generalmente fueron destinados a venerar a sus deidades; las pirámides eran usadas como santuarios elevados, es por ello, que cuentan con empinadas escalinatas para poder lograr llegar a la parte superior<sup>40</sup>. Otro espacio arquitectónico que resalta en las culturas mesoamericanas, son los campos para el juego de pelota, en los cuales se contaba con dos anillos de piedra y el juego consistía en pasar la pelota (hecha de caucho macizo), a través de los anillos, usando solamente los brazos y las caderas<sup>41</sup>.

---

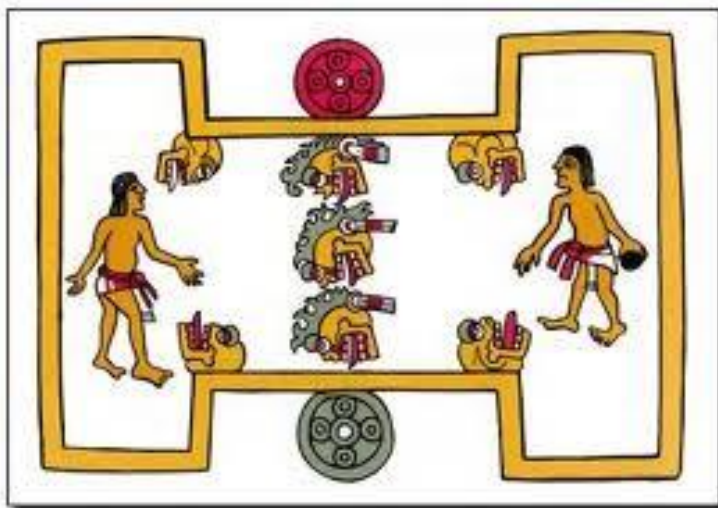
<sup>39</sup>Arellano, Fernando. "La Cultura y el Arte del México Prehispánico". Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2002 Edit. Texto C.A. Pág. 15

<sup>40</sup> Ibídem pág. 17

<sup>41</sup> Ibídem pág. 180

Figura 4. El juego de pelota, está asociado al culto del Sol, que debe renacer cada día abandonando las tinieblas; el campo de juego representaba la Tierra y la pelota el Sol, por lo que aquel jugador que deja caer la pelota debe ser sacrificado ya que le había impedido salir nuevamente. El aro representaba la apertura en la tierra que se le abría al Sol y cuando era traspasado exitosamente por la pelota finalizaba inmediatamente el juego.

(FUENTE: "Juegos Prehispánicos: Expresión de Mesoamérica", Silvino Vázquez Paz, Centro de Estudios Antropológicos, Científicos Ce-Acatl, 2009 - 319 páginas)



De toda ésta época en las que hubo grandes culturas dominando Mesoamérica y de la interacción que hubo entre todas ellas emergieron otros pequeños pueblos que dieron origen a más culturas que propagaron su lengua y demás representaciones culturales.

Por medio de sus pinturas, artefactos de obsidiana, alfarería, estatuillas hechas de hueso y conchas marinas, elaboración de telas, objetos de cerámica y estatuillas de barro o piedra, hemos logrado entender un poco más sobre su forma de vida y creencias.

En este sentido, todo aquello que como testimonio de los valores y el trabajo de las generaciones pasadas, hoy forma parte de los bienes individuales o sociales que han merecido y merecen conservarse, son esencialmente el patrimonio que la sociedad cultural conserva y lo constituyen bienes perdurables, poseedores de una vigencia intemporal y de un significado particular para esa sociedad desde el punto de vista de sus creencias, su tradición y su identidad. Por otro lado, esos "bienes" no son necesariamente materiales, dado que los valores y los símbolos de que éstos son portadores han surgido de la vida de las sociedades y se encarnan en ella, y no únicamente en obras físicas.

En efecto, lo que unas generaciones transmiten a otras no son sólo cosas: son también ideas, conocimientos, representaciones del mundo,

valores, costumbres y tradiciones, además de objetos, testimonios y documentos de otras épocas que como si no hubiera sido suficiente, dieron pie a otra época de suma importancia para México, lo cual culminó en la época colonial llena de aun más contrastes y que dan cuenta de todas las culturas que emergen en un mismo sitio.

Siguiendo la misma dirección del análisis propuesto, podemos entender de una mejor manera la Época Colonial, describiendo el contexto en el cuál coexistían todas estas culturas, y en el libro titulado: “Nueva historia mínima de México” del autor Pablo Escalante, describe como era el valle de México en vísperas de la Conquista Española: “... vivía una etapa de florecimiento urbano formidable. Había muchas ciudades, todas ellas populosas; los cronistas hablan de aglomeraciones en calles y canales, y se sorprenden por el bullicio de las plazas del mercado: Chalco-Atenco, Xochimilco, Coyoacán, Culhuacan, Iztapalapa, Tetzoco, Tlacopan, Azcapotzalco, México-Tenochtitlan, México-Tlatelolco y decenas de villas medianas como Coatlinchan, Mixcoac o Tacubaya. Repartidos en estos centros de población del valle de México vivían algo más de dos millones de personas”.<sup>42</sup>

La sociedad estaba muy bien organizada, aunque cada ciudad tenía independencia en su administración interna, había tres reinos con mayor jerarquía que los otros, y eran los pertenecientes a la denominada Triple Alianza<sup>43</sup>, conformada por Tlacopan, Tetzoco y México-Tenochtitlan; estos reinos eran capaces de convocar guerras y también demostraban una relación diplomática.

El periodo conocido como Virreinato o época colonial empieza en el siglo XVI, cuando los españoles, al mando de Hernán Cortés, quien a la edad de 19 años se embarcó a las Indias, radicando en Santo Domingo, donde en 1511 partió a colonizar Cuba dedicándose ahí a criar ganado y recoger oro; organizó la expedición a México; conquistaron la antigua *México-Tenochtitlan*<sup>44</sup> y así fundaron la Nueva España, nombre que los conquistadores le dieron a la actual Ciudad de México, es por ello, que se considera que esta etapa empieza en el

---

<sup>42</sup>Gonzalbo, Pablo Escalante. “Nueva historia mínima de México”, México 2004 Edit. Colegio de México pág. 46.

<sup>43</sup>Ídem.

<sup>44</sup>Capital del Imperio Mexica.

año de 1521, cuando cayó en poder de los españoles la antigua ciudad de México-Tenochtitlan, y termina en 1821, año en el que se declaró la Independencia de México.

Por su parte, el especialista Pablo Escalante, considera en su libro, que Hernán Cortés aprovechó el contexto que se vivía en México para poder reforzar sus dominios: *“Los totonacos vieron en Cortés un aliado aceptable para sacudirse del dominio Mexica, y sería un disparate reprocharles esa alianza, pues no tenían modo de saber, por ejemplo, que después vendrían la viruela, la tosferina y el tifo, y que sus ciudades quedarían desiertas, y que sus milpas y huertas se convertirían con el paso del tiempo en pastizales”*.<sup>45</sup>

La importancia de la época de la Colonia es determinante tanto para la historia de México como nación independiente como para la historia de todo Occidente, ya que, a partir de ese momento, América entró a formar parte del mundo que hasta entonces conocían los europeos.

La economía y la cultura europea se expandieron en el territorio mexicano gracias a las exploraciones marítimas portuguesas, que llevaron al establecimiento de rutas comerciales en algunos puntos de las costas de África, India y el Sudeste asiático. Estos movimientos estuvieron motivados por demandas europeas de sedas y especias, por lo que da inicio a una compra de esclavos traídos desde África para poder realizar todo el trabajo, lo cual contribuyó a la creación del *mestizaje*.<sup>46</sup>

Para entender la complejidad de la época de la colonia en México, hay que señalar que existieron diferentes tipos de dominación española: la conquista militar y la conquista espiritual; en la cual la religión católica ganó nuevos e importantes territorios, logrando que las autoridades eclesiásticas tomaran mayor importancia (convirtiéndose ésta, en la justificación ideológica de la conquista), por lo que las formas de moral, el lenguaje, las manifestaciones culturales y artísticas también cambiaron. La ocupación española de las islas del Caribe, especialmente Cuba, Jamaica, Puerto Rico y

---

<sup>45</sup> Escalante Gonzalbo, Pablo. “Nueva historia mínima de México”, México 2004 Edit. COLMEX pág. 56

<sup>46</sup> Mezcla entre los conquistadores y los conquistados. Españoles e Indígenas respectivamente.

Santo Domingo, son un buen ejemplo de lo que a la conquista militar se refiere, pues se caracterizó por una ocupación violenta, producción de azúcar, colapso de la población nativa, e introducción de esclavos africanos.

Pablo Escalante también menciona en su libro, el inicio de la ocupación española: *“...los acontecimientos asociados a la expansión colonial en México... tuvieron su origen en Cuba, donde los Españoles tenían casi 20 años de haberse establecido. Deseando expandirse, organizaron varias expediciones. Una de ellas encabezada por Francisco Hernández de Córdoba, que los condujo a las costas de Yucatán en 1517”*.<sup>47</sup>

No menos importante fue, por supuesto, el intercambio de plantas, metales, manufacturas y todo lo relacionado a ello, desde las enfermedades (como viruela y sarampión), hasta la cultura y expresiones artísticas relacionadas con la religión (como la construcción de edificios generalmente usados como iglesias y las expresiones artísticas relacionadas con éstas, como pinturas, esculturas, algunas obras literarias y musicales que generalmente eran dedicadas a un solo Dios, terminando con la idea del politeísmo que antes se practicaba en Mesoamérica), la vida cotidiana y el surgimiento del *criollismo*,<sup>48</sup> de donde salió el conjunto de hombres que, finalmente, habrían de terminar con la Colonia y con la dependencia que tenía México con España.

Dentro de los aportes culturales que surgieron como resultado de la conquista, se encuentran todos los estilos artísticos novohispanos como la arquitectura, la gastronomía, el vestido, el mobiliario, el lenguaje, la música popular y la danza; también a esta época se debe la fundación en la Ciudad de México de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos<sup>49</sup> por iniciativa del

---

<sup>47</sup> Escalante Gonzalbo, Pablo. “Nueva historia mínima de México”, México 2004 Edit. Colegio de México pág. 62

<sup>48</sup> Hijos de españoles nacidos en América.

<sup>49</sup> La Academia tiene su origen en 1778 con la llegada a la Nueva España de Gerónimo Antonio Gil, quien respondiendo al nombramiento del Rey Carlos III de España pisa tierras mexicanas para fungir como Tallador Mayor de la Real Casa de Moneda, además de atender una petición del Monarca: fundar una escuela de grabado en hueco, destinada a preparar al personal que requeriría la Casa de Moneda.

Virrey Matías de Gálvez<sup>50</sup>, con la intención de mejorar la producción y acuñación de moneda en el entonces virreinato novohispano.

La importancia de este apartado, es el de sintetizar las bases culturales de México, pues desde el asentamiento de las culturas en Mesoamérica hasta la colonización, el mosaico cultural se enriqueció cada vez más con todas las interacciones culturales a las que estuvieron expuestas todas las civilizaciones que en un principio habitaban en México. Existen varios libros que relatan cómo los españoles llegaron a América sólo para explotar a las civilizaciones que allí habitaban y poder extraer todas las riquezas que la tierra les podía otorgar, sin embargo, después de haber estudiado más a fondo la historia de México desde sus inicios, concuerdo con lo dicho por esos autores y no pretendo criticar todo lo que se hizo para poder aumentar la riqueza de aquel imperio Español, pues no es el objetivo de esta investigación; pero también agregaría que, gracias a la presencia de otras civilizaciones y la apertura internacional que se dio con el comercio establecido por el entonces Imperio Español, México es rico culturalmente y así como con el paso del tiempo algunas tradiciones e incluso lenguas se han ido extinguiendo, hay que recordar que también otras se han renovado, conformando lo que hoy es México, un país pluricultural que reconoce la diversidad de la nación y con base en ello se construyó un Estado capaz de aglutinar a todos los individuos y grupos en términos de equidad, no suprimiendo sus diferencias, sino afirmando la pertenencia de todos a una misma condición, la de ciudadanos mexicanos, por el solo hecho de haber nacido en esta tierra, más allá de toda particularidad étnica, cultural y social.

Con todas las bases descritas, tenemos que el siglo XX destacó por el florecimiento de la gastronomía, danza y grandes artistas, en los cuales influyeron todas las corrientes Europeas y de otros países, por lo que se aprecian gran variedad de estilos. En el caso de las Artes Plásticas, que se aprecian desde las pinturas rupestres en las ciudades prehispánicas hasta grandes pintores como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco, Joaquín Clausell y Frida Kahlo por nombrar algunos, en los cuales se

---

<sup>50</sup>Virrey Matías de Gálvez de la Nueva España, Fue el último virrey que hizo su entrada en la Ciudad de México a caballo (28 de abril de 1783).



aprecia la diversidad de técnicas que utilizan en sus obras que en la actualidad adornan muros de distintos recintos gubernamentales del país. En la arquitectura mexicana, tenemos una variedad de monumentos, desde las pirámides formadas por las civilizaciones mesoamericanas, hasta edificios que representan la máxima expresión de la cultura como es el caso del palacio de Bellas Artes, el cual fue mandado a construir por el entonces presidente Porfirio Díaz al final de su mandato con motivo de la celebración del Centenario del Inicio de la Independencia.

En 1896, México debutó en el cine con algunas historias cortas. La Revolución mexicana, fue un parte aguas en la historia del cine pues por la situación política que atravesaba el país, las películas cortas se transformaron en documentales que servían principalmente para informar a la población sobre los acontecimientos. Con el paso del tiempo y con las relaciones que se comenzaron a tener con el exterior, se logró tener el reconocimiento mundial que más tarde afianzó con la inserción del sonido en las películas, con lo que dio inicio a la “época de oro del cine mexicano” en la cual muchas de las películas y artistas ya estaban internacionalizando su labor y hasta la fecha son recordados mundialmente.

En el artículo 2 del Capítulo I de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce el mosaico cultural conformado: *“la nación tiene una composición puericultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”*<sup>51</sup>

### **1.3 LA CULTURA EN CUBA.**

A partir de la reunificación en España, la expansión hacia lo que hoy es América, comenzó cuando el 12 de Octubre de 1492, en busca de una nueva

---

<sup>51</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de Septiembre de 2010. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

ruta a la India, el Almirante genovés, Cristóbal Colón,<sup>52</sup> atracó en una isla a la que llamó San Salvador (Guanahaní, isla de las Bahamas, Figura 5). Esta isla parecía ser un lugar sencillo, lleno de vegetación y con una población que se encontraba temerosa ante los visitantes que llegaban con ropas finas y con piel más blanca que la de ellos. Poco tiempo pasó para que Colón se interesara más en esta nueva tierra, y fue cuando vio en los residentes de ése lugar, un pequeño dije de oro que algunos colgaban en la nariz o cuello.

Figura 5. Las Bahamas. Los primeros navegantes españoles que exploraron la zona habían denominado aquellas islas "las de la baja mar", lo que con el paso del tiempo se acabaron llamándose "archipiélago de las baha-mar" o Bahamas. (FUENTE: Fuerzas armadas Españolas, 24 de agosto de 2010- Disponible en: [www.fuerzas-armadas.es](http://www.fuerzas-armadas.es))



Colón inició su llegada dando algunos obsequios a los pobladores que a su vez eran canjeados por algodón y algunas otras semillas del lugar, logrando con esto que le tuvieran más confianza y lo llevaran al lugar del cual obtenían ese y otros metales.

Recorrieron varias islas hasta que llegaron a Cuba el 27 de Octubre de 1492<sup>53</sup>, a la que le dio el nombre de Juana en honor del primogénito de los Reyes Católicos, en ese primer viaje recorrió el oriente de la isla y en su segundo viaje, la costa meridional avanzando hacia el occidente. Los indígenas no dudaron en ofrecer a los españoles de comer y de beber, dándoles cuanto tenían y llevándolos a sus casas con un sentimiento de hospitalidad extrema.

<sup>52</sup> Existen varias teorías sobre su nacionalidad, en donde se plantea la posibilidad de que pudiera ser Polaco o Gallego, sin embargo, se sabe que en 1476, Colón llegó a Portugal en donde realizó frecuentes viajes adquiriendo conocimientos marinos y entrando en contacto con diversas personas que le dieron indicios de la existencia de un nuevo continente.

<sup>53</sup> Valdés, José Antonio. "Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana". Vol. 1 Edit. Habana: oficina de la Cena, 1813. Pág. 16

En ese viaje, se convencieron de que la población indígena de Cuba (Figura 6), era pacífica y sobre todo, tenían una fuerza de trabajo mayor que la que habían visto en San Salvador, existían buenas tierras de cultivo (en las cuales ya sembraban Maíz), y buenas bahías como las de Jagua (Cienfuegos), y La Habana; este conocimiento abrió finalmente el camino a la colonización de la isla, la cual inició en 1510 , en donde vencieron la escasa resistencia de los indígenas del interior del país y fundaron las villas de Trinidad, Sancti Spiritus, San Cristóbal de La Habana y posteriormente las villas de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba<sup>54</sup>.

Figura 6. Mapa de Cuba. (Fuente: Embajada de Cuba en México, 13 de enero de 2011. Disponible en: <http://www.cubadiplomacia.cu/mexico/ConozcaCuba/InformacionGeneral.aspx>)



Cuba estaba habitada por los Siboney y los Tainos, cuyo idioma y costumbre todavía sobreviven en algunas partes de la Isla. Su principal actividad fue la pesca. Para los españoles, estos pueblos eran considerados como animales ya que no eran muy civilizados; éstos solo utilizaban herramientas sencillas de piedra y los únicos vestigios que hay de ellos son algunas pictografías en cavernas. Los observadores europeos demostraron interés en sus barcas, que solían construir de troncos de árbol y eran además, expertos en los mares entre las islas.<sup>55</sup>

<sup>54</sup>Op. Cit. Pág. 16

<sup>55</sup>Abulafia, David. "El descubrimiento de la humanidad: Encuentros Atlánticos en la era de Colón". España 2008. Edit. Agedsa Pág. 158

Por su parte, Diego Velázquez de Cuéllar<sup>56</sup>, acompañante de Cristóbal Colón, fue el designado a la conquista y población de Cuba, por lo que también fue nombrado primer Gobernador de la isla hasta su muerte en 1524. Organizó las primeras explotaciones mineras y recibió los primeros esclavos negros llevados a la isla para sustituir el trabajo de los naturales, sobre todo para el cultivo del tabaco y el azúcar ya que tenían una gran importancia comercial, sobre todo durante la independencia de Estados Unidos de América (4 de julio de 1776), y de Haití (1 de enero de 1804), pues significaron una gran demanda azucarera para la isla.

Durante los restantes años del siglo XVI, Cuba fue utilizada como base para la conquista y colonización del continente, desde la cual se realizaron varias expediciones a otras tierras, tal es el caso de Florida y México. Así en 1519 Hernán Cortés<sup>57</sup>, un amigo muy cercano de Diego Velázquez, salió de La Habana con destino a México para su conquista, pues en expediciones anteriores ya había salido a relucir la riqueza de esas nuevas tierras e incluso ya se sabía de la existencia de Moctezuma, el gran Emperador Azteca.<sup>58</sup>

Después de la colonización en México, La Habana obtiene un papel muy importante dentro del llamado Nuevo Mundo, pues se convirtió en el punto de reabastecimiento de las flotas entre el continente americano y de regreso a España; por lo que progresó rápidamente y ya en 1607 fue designada oficialmente la capital de la isla.

A partir de los años siguientes, el comercio fue el motor de la Isla, sobre todo por la industria azucarera por lo que la mayoría de los españoles viajaban a la Cuba para poder obtener algún beneficio. La venta de esclavos estaba en

---

<sup>56</sup> Diego Velázquez de Cuéllar, nació en Segovia, España en 1465, irrumpió en la carrera militar y viajó a las Indias en 1493 en el segundo viaje de Cristóbal Colón. Diego Colón (1509–1515), hijo de Cristóbal Colón, lo puso al frente de una expedición para conquistar y poblar Cuba en 1511, en donde fundó Baracoa, la primera ciudad española en Cuba. Patrocinó la expedición a Yucatán a principios del año 1517.

<sup>57</sup> Hernán Cortés Monroy Pizarro Altamirano (Medellín (Badajoz), 1485 – Castilleja de la Cuesta, (Sevilla), 2 de diciembre de 1547). En 1511 participó en la expedición de conquista de Cuba dirigida por el gobernador Diego de Velázquez, de quien recibió tierras y esclavos en la isla. A finales de 1518 Diego Velázquez le confió el mando de la tercera expedición, tras las de Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva, para continuar sus descubrimientos en la costa de Yucatán, México.

<sup>58</sup> Ramos Pérez, Demetrio y Lohmann Villena, Guillermo. "Historia General de España y América". Volumen 10. Ediciones Rialp, España 1982 pág. 273

estrecha relación con esta industria así que era un gran negocio, hasta que Gran Bretaña implantó la Ley contra el tráfico de esclavos de 1820 y 1845. Esta ley desencadenó una pérdida económica para España, por lo que la población intentó acercarse a los recién independizados Estados Unidos de América, lo anterior lo describe el historiador dominicano Frank Moya Pons en su libro *Historia del Caribe: "El fracaso de la anexión con los Estados Unidos...dio lugar a que los azucareros cubanos se constituyeran en un grupo de presión política dentro del sistema de gobierno Español, a fin de obtener, al menos, un beneficio de las reformas constitucionales que se querían llevar a cabo en España... en 1865 se acordó que una comisión cubana fuera a Madrid a discutir la política que en un futuro se llevaría a cabo en la Isla...pero toda su labor se vino abajo cuando Madrid designo a Narváez como capitán general de la Isla..."*<sup>59</sup>

En ese aspecto, los reformadores de la Habana no pudieron ofrecer un cambio político, por lo que se comenzó a pensar en una rebelión, sobre todo en la zona Oriental de la Isla, la cual estaba constituida por pequeños plantadores de caña y café. Siguiendo los pasos de algunos lugares de América Latina como en Puerto Rico y Venezuela, se inició la guerra de los 10 años (1868-1878), la primera guerra de Independencia cubana<sup>60</sup> dirigida por Román de la Luz Silveira, que aunque no desencadenó la independencia de la Isla, contribuyó al crecimiento y madurez de una conciencia nacional, además de que España se vio intimidada al percatarse de que incluso los esclavos se unieron a la lucha contra ellos.

La segunda guerra de independencia inició en 1895 y se caracterizó por la formación y creciente influencia del Partido Revolucionario Cubano de José Martí<sup>61</sup>, cuyo objetivo era conseguir la libertad de Cuba; la cual se logra con el tratado de París,<sup>62</sup> celebrado entre Los Estados Unidos de América y el Reino

---

<sup>59</sup> Bethell, Leslie. "Historia de América Latina: La Independencia" Edit. Crítica, 2000. Pág. 168

<sup>60</sup> ibídem

<sup>61</sup> José Julián Martí Pérez (La Habana, Cuba, 28 de enero de 1853 – Dos Ríos, Cuba, 19 de mayo de 1895), fue un político liberal, pensador, periodista, filósofo y poeta cubano, creador del Partido Revolucionario Cubano y organizador de la Guerra del 95 o Guerra Necesaria. Perteneció al movimiento literario del modernismo.

<sup>62</sup> Ramos de Santiago, Carmen. "El desarrollo Constitucional de Puerto Rico: Documentos y Casos". Edit. Universidad de Puerto Rico, 1979. pp32-38.

de España y en el cuál, en su artículo primero; España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba.

En 1868, la población ya representaba un mosaico cultural importante: un poco más de la mitad de la población era de origen Español, una cuarta parte estaba conformada por negros o mulatos y el resto de la población contaba con chinos, anglosajones, franceses y gente de otros países.



La diversidad cultural que convivía en Cuba durante y después de la ocupación española, propició la conformación de mezclas étnicas como la que se muestra en la imagen.

Figura 7. El Barrio Chino de La Habana, es uno de los más antiguos en América Latina, el primer barco de trabajadores cantoneses llegó a la Cuba en 1847. Hay muchos compositores de canciones, actores, actrices, cantantes y modelos. (Fuente: Cuba Práctica, Edit. Michelin. Francia 2007 Pág. 90)

Definitivamente, durante ese tiempo, se fundaron las raíces de más de una cultura en la Isla, y no solo de esclavos y conquistadores españoles que residieron en Cuba por muchos años, sino también de todas las personas que viajaron no precisamente por motivos de riqueza económica, como lo fueron los historiadores, pintores, músicos, poetas, narradores, ensayistas, periodistas y otros intelectuales hispanos que dejaron una huella notable en la Isla.

Existen categorías, en las cuales se aprecia con más facilidad la influencia y aportación foránea, como por ejemplo: la música cubana. Es indudable la unión de lo hispano y lo africano en este ámbito, lo cual se inició antes que la literatura, la danza o el teatro y que obedeció a la presencia de inmigrantes y a la creación de capillas de música en correspondencia con el dominio Español a partir del siglo XVI. Un caso excepcional, por su preparación académica es el retomado por el escritor Miguel Iturría en su libro

“Españoles en la cultura cubana”: *“Miguel Velázquez, fue el primer músico cubano hijo de una India y de un Castellano pariente de Diego Velázquez. Estudio en Sevilla y en Alcalá de Henares, a su regreso fue canónigo de la catedral de Santiago de Cuba, en donde enseñaba gramática, canto y tocaba el órgano”*.<sup>63</sup>

Desde esa época, ya se reconocía la mezcla entre las diferentes culturas que emergían dentro de la isla y sus aportaciones, por lo que surgieron nuevas necesidades en la población; durante el siglo XVIII fue incrementando la demanda cultural en Cuba, y no solo en el ámbito musical sino también en la literatura, teatro, artes plásticas y danza por lo que se fundaron varias instituciones con las cuales comenzó un mayor reconocimiento de dichas prácticas, como la Universidad de La Habana<sup>64</sup> o la Escuela Filarmónica Nacional<sup>65</sup>.

Después de la Revolución Cubana, se inició una Campaña de Alfabetización, con la cual se pretendía cerrar la brecha entre ricos y pobres, entre la ciudad y el campo. Para ello se promovió un sistema escolar gratuito que ha prevalecido hasta la fecha, con la intención de lograr en la población un desarrollo integral. Como parte de este empeño se auspició la creación de espacios que favorecieran el entendimiento de la cultura cubana entre los que destacamos La Casa de las Américas, el Ballet Nacional de Cuba, el Instituto cubano de Cine y el Instituto cubano del Libro.

Fortalezas tales como el alto nivel educacional de su población y la diversa tradición intelectual y artística le han posibilitado a Cuba internarse en el ámbito cultural mundial con importantes logros.

---

<sup>63</sup>Iturria, Miguel “Españoles en la cultura cubana”, Edit. Renacimiento España 2004 Pág. 79

<sup>64</sup>La Universidad de La Habana fundada en 1728 por los frailes dominicos, es el centro de estudios más antiguo de Cuba.

<sup>65</sup>ibídem

## **CAPITULO II. LA DIPLOMACIA Y LA CULTURA.**

Es importante recalcar, que todo país debe de cuidar la imagen que proyecta al exterior, y entre más internacionalizado esté, más actores intervienen en la formación de dicha imagen. Por lo anterior, veremos que las acciones de la diplomacia ayudan a proyectar adecuadamente lo que la política exterior quiere dar a conocer en términos sociales, políticos, económicos o culturales.

Para el Profesor e Investigador del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México, Hernández Vela, Edmundo; la política exterior: *“es el conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basados en principios claros sólidos e inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica, permanentemente enriquecidos y mejorados cada Estado u otro actor o sujeto de la sociedad internacional que define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trasciendan sus fronteras o que puedan repercutir al interior de los estados, ya que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encausar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados en aras del bien general de la nación así como de la búsqueda del mantenimiento de la relaciones armoniosas con el exterior”*.<sup>66</sup>

Por lo anterior, debe de trazarse adecuadamente la política exterior de un país, ya que la imagen que tienen los países de los demás, da inicio a una serie de estereotipos y prejuicios sobre otras nacionalidades, como por ejemplo: “los Alemanes son muy cuadrados; lo cual se manifiesta como un refrán con el que se le etiqueta o identifica a la población. Estas imágenes se crean por experiencias pasadas y percepciones presentes, por lo que hay que verificar que la imagen que damos es la correcta, y al proyectar la cultura de un país, ocurre lo mismo, las demás nacionalidades pueden formarse prejuicios sobre qué tan avanzado es el nivel de desarrollo cultural de un país y esto puede ayudar a atenuar los errores políticos o sociales anteriormente

---

<sup>66</sup>Hernández Vela, Edmundo. “Diccionario de Política Internacional”, Ed. Porrúa. México, 1999. Pág. 935



cometidos por el país, o por el contrario, puede maximizarlos. Lo anterior, es lo que algunos actores denominan como “poder blando”, al respecto, el escritor Joseph Nye, Bound en su libro: “The Changing Nature of American Power” (La naturaleza cambiante del poder americano), menciona lo siguiente: *“El poder blando, funciona convenciendo a otros de que respeten las normas e instituciones que producen el comportamiento deseado, o haciendo que muestren su acuerdo con las mismas. El poder blando, puede basarse en el atractivo de las ideas que se sustenten o en la habilidad para establecer la agenda de manera que configuren las preferencias de los otros”*.<sup>67</sup>

Es decir, el poder blando es la capacidad que tiene un actor de obtener lo que quiere en el entorno internacional, basándose en el atractivo de su cultura más que de la influencia militar o económica, por lo tanto, un país debe de tener clara la secuencia que debe de usar para reflejar adecuadamente sus ambiciones para con los demás, es decir, si un país tiene cimentada su política exterior y la complementa con la diplomacia en sus acciones, puede auxiliarse del poder blando para lograr sus objetivos, como la creación de redes sociales, políticas comerciales y/o económicas con el exterior.

El término Diplomacia procede de la palabra “*diploma*” y ésta a su vez del griego “*diploó*”, es decir, “plegar o doblar”<sup>68</sup>. Los diplomas eran los instrumentos que autorizaban los soberanos y significaban que estaban respaldados por sus sellos y sus armas. Posteriormente, el término se asoció a la conservación de archivos, análisis y antiguos tratados. El término se fue ampliando con el paso del tiempo hasta referirse al trabajo encaminado a la formación de la política exterior; también está vinculado con la negociación, la política internacional y el protocolo. Por tanto, la Diplomacia es la aplicación de la inteligencia y el tacto usado para dirigir las relaciones entre los Estados y sus gobernantes en el

---

<sup>67</sup> Para conocer más sobre el poder blando y duro, consultar el libro de Nye, Joseph S. Jr. “Destinado a dirigir. La naturaleza cambiante del poder norteamericano.” Grupo editor Latinoamericano, Buenos Aires 1991. 935pp.

<sup>68</sup> Pereira, Juan Carlos. “Diccionario de Relaciones Internacionales y política Exterior”. Edit. Ariel S.A. España 2008. Pág. 313

plano de las Relaciones Internacionales, es el servicio oficial que mantienen permanentemente los Estados para canalizar sus relaciones<sup>69</sup>.

La diplomacia, ayuda a generar una buena interacción con los Estados, desde tiempos remotos, se usaba este medio para evitar guerras y negociar algunas tierras u otros aspectos que encaminaran al mantenimiento de la paz entre las naciones. En la actualidad, la diplomacia también obliga a las instituciones a crear una cultura de seguimiento y análisis de la opinión pública, por lo que dependiendo del tipo de interacciones culturales, pueden hacer que por medio de la diplomacia, la cultura siga el mismo camino que la política exterior del Estado, es decir, si se emplea una diplomacia basada en aspectos culturales comunes con otro Estado, puede ser que el objetivo principal de la política exterior sea alcanzado, tomando en cuenta que éste se podría referir a alguna alianza o a un simple acercamiento con la sociedad que adquiera o simplemente acepte a la otra cultura. Un ejemplo de lo anterior podría ser la propaganda política que se aplica de manera diplomática en cada Estado, en el caso de México, puede ser la enseñanza de la lengua y cultura mexicana fuera del país, como exposiciones, intercambios estudiantiles, conciertos o la presencia de Institutos de Cultura mexicana en el extranjero, como lo hace la “casa de la Ciudad de México” en Los Ángeles, ya que es una ciudad estadounidense que presenta una población en aumento de mexicanos residiendo en ese lugar, por lo que con su inauguración en el 2011, se buscó el fortalecimiento los lazos existentes entre ambas ciudades con el fin de mejorar la interculturalidad. Teniendo en cuenta las iniciativas antiinmigrantes de la región, resulta importante el establecer este tipo de Institutos para poder unir a la población y así evitar que el rechazo hacia los mexicanos aumente desencadenando algún conflicto político o uno social más grave que el que se vive actualmente.<sup>70</sup> Por lo tanto, la acción cultural está subordinada a los intereses de la política exterior y su conducto es la diplomacia.

En el libro, “La diplomacia” del autor Henry Kissinger, se hace hincapié en la solución pacífica de disputas en el cuál se reconoce que todos los pueblos

---

<sup>69</sup> Ídem

<sup>70</sup> Con el propósito de difundir la cultura mexicana en ciudades estadounidenses, en el año 2010 se instaló la primera “Casa mexicana” en Chicago, E.U.

del mundo tienen el interés común de mantener la paz por lo que: *“La diplomacia al estilo europeo, presupone que los intereses nacionales tienden a chocar y ven la diplomacia como medio de reconciliarlos...”*<sup>71</sup>

Por lo anterior, para llevar a cabo la diplomacia, se debe de reconocer a la política que se debe de seguir, conformando una diplomacia pública, cuyo objetivo principal, es el desarrollar acciones dirigidas a los ciudadanos de otros países, en especial, a través de los medios informativos (impresos, radio, televisión e Internet). Dichas acciones están orientadas a informar e interesar a la opinión pública del país en que se aplican, de manera que los gobiernos puedan crear un ambiente favorable para avanzar sus propuestas y defender sus principios. Para lograr lo anterior, la diplomacia pública se basa en tres aspectos básicos: información, educación y cultura.<sup>72</sup> En cuanto a la información, debe procurarse que tenga un objetivo propagandístico que sirva a los intereses del país; involucra a otros actores, como líderes de opinión, organizaciones no gubernamentales, académicos y cámaras o grupos empresariales. A pesar de que su idea principal es la de comunicar, nunca lograría obtener un entendimiento mutuo entre sociedades como la que aporta la educación, pues trata de dirigir los valores de una sociedad a otra esperando que éstos sean aceptados y adoptados. En lo que respecta a la cultura, se trata no solo de intercambios educativos y exposiciones culturales, sino más bien, de tener una proyección de pensamientos y formas de ser que pueden tener un impacto más profundo dentro de otras sociedades.

Con lo anterior, se puede considerar que si se tiene clara la imagen que cada país quiere reflejar, a través del buen uso de la diplomacia se puede lograr no solo su entendimiento sino quizás hasta la adopción de ciertos elementos característicos de una sociedad como lo es la educación, la cultura, expresiones gráficas, el lenguaje, etc. En este orden de ideas, el papel que juega la diplomacia es de suma importancia, ya que si se intentan difundir algunas características de una sociedad a otra de manera inadecuada o agresiva, se puede confundir la intención, con el hecho de querer

---

<sup>71</sup>Kissinger, Henry. “La diplomacia”. 2da Edición, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2001. Pág. 245

<sup>72</sup>Noya, Francisco Javier. “Diplomacia Pública para el siglo XXI”. Edit., Ariel. España 2007, Pág. 108.

implementarlas de manera obligatoria a otras sociedades y esto solo concluiría en una agresión logrando un rechazo absoluto entre las sociedades. Es por ello, que la diplomacia pública, debe de estar enfocada en atraer a la población sin forzarla.

En este sentido, y ejemplificando lo anteriormente descrito, la inclusión de Estados Unidos en la *Segunda Guerra Mundial*<sup>73</sup>, abrió un amplio campo de maniobra a la naciente industria cultural mexicana aprovechando la viabilidad de una unificación ideológica a través del sistema educativo y la consecuente integración de la diversidad nacional en una sólida entidad cultural. Sobrevino entonces la expansión del estereotipo mexicano en el mundo, principalmente a través de la distribución exhaustiva de la producción cinematográfica mexicana y del desarrollo de la radio; por lo que algunos actores como *Jorge Negrete*<sup>74</sup> fueron capaces de, literalmente, conmocionar a países enteros con la amplia difusión de películas mexicanas. En cuanto la guerra terminó, Hollywood se dio a la tarea de recuperar el terreno perdido. Menos de una década después, *Elvis Presley*<sup>75</sup> sustituyó la imagen del “Charro a caballo” y la imagen gallarda y rompecorazones del mexicano.

Ahora bien, teniendo en cuenta el marco de esta investigación, la estrecha relación existente entre la diplomacia pública y la cultura, puede ser la clave para que las sociedades logren tener un entendimiento mutuo en dónde sobresalgan aquellas similitudes entre las sociedades involucradas, entendiendo como diplomacia tradicional aquella en la que las relaciones se establecen entre instituciones al más alto nivel; y a su vez la diplomacia pública como aquella que se encarga de cómo un país se comunica con la ciudadanía de otros Estados; y la diplomacia cultural como aquella en la que se

---

<sup>73</sup>La Segunda Guerra Mundial fue un conflicto militar global que se desarrolló entre 1939 y 1945. En él se vieron implicadas la mayor parte de las naciones del mundo, incluidas todas las grandes potencias. Marcada por hechos de enorme significación que incluyeron la muerte masiva de civiles, el Holocausto y el uso por primera y última vez de armas nucleares en un conflicto militar.

<sup>74</sup>Jorge Alberto Negrete Moreno fue un cantante y actor mexicano. Fue uno de los actores de la "Época de Oro" del cine mexicano que más impacto han tenido en Iberoamérica.

<sup>75</sup>Elvis Presley fue uno de los cantantes estadounidenses más populares del siglo XX considerado como un ícono cultural y conocido ampliamente bajo su nombre de pila, Elvis. Se hace referencia a él frecuentemente como “El Rey del rock and roll”.

destaca la capacidad que tiene un Estado de conseguir sus objetivos no a través de amenazas, sino a través de la atracción y la persuasión.

En el aspecto político, se puede obtener un acercamiento con el que se logre que los objetivos de la política exterior sean aceptados o incluso adoptados, es decir, se puede lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona. La organización del campo cultural de un país puede generar el interés de los ciudadanos por participar en las acciones de su entorno cultural y social, por vivir una experiencia más arraigada en lo público y por usar un espacio de creatividad, recreación y goce.

En este aspecto, la diferencia entre la difusión de la cultura en el exterior y lo que podría llamarse una diplomacia cultural radica en que si bien, la diplomacia es el instrumento de ejecución de la política exterior y que la política exterior es la acción sobre las condiciones externas en favor del desarrollo interno, hablar de una “diplomacia cultural” nos obligaría a considerar a la cultura como pieza estructural del desarrollo económico, político y social del país y, en consecuencia, como un elemento fundamental en el proceso de formulación y ejecución de la política exterior.

## **2.1 LA CULTURA COMO PROCESO POLÍTICO.**

La política exterior debe de tener muy claros sus fines y la manera de llegar a ellos, en este aspecto, la cultura y la diplomacia pueden ayudar a trazar el camino para lograrlos, por ejemplo; históricamente Francia ha sido uno de los países más activos en la diplomacia cultural, y la ha aplicado siempre como política de Estado con un enorme protagonismo de las instituciones públicas, en el ámbito de que la lengua y la cultura francesa son el interés nacional; por lo que la diplomacia cultural es una parte fundamental de la política exterior. Lo anterior, con la idea de internacionalizar la lengua y cultura como forma de expansión y proyección en el mundo. Con el paso del tiempo, se ha visto que el dominio del idioma inglés (como política cultural estadounidense) ha aumentado, por lo que la política cultural de Francia ha cambiado de ser ofensiva a defensiva.

Con el ejemplo anterior se deriva, que la cultura es usada como un proceso político que va encaminado a la penetración de un Estado en otro mediante la adopción o simple aceptación de otra cultura, lo anterior, bajo la regla (no expresa), de que entre más similitudes históricas y culturales tengan los Estados, pues será más fácil la adopción de una o ambas culturas, sin olvidar que será un proceso paulatino pero con grandes resultados, pues si la política cultural está bien encaminada, podría generar efectos unificadores entre los Países, lo anterior, gracias a la reciprocidad de las naciones y la interdependencia de las culturas.

Desde el punto de vista estratégico, la manera en la cual se logra que la cultura penetre en otros Países es mediante la diversidad, la contemporaneidad y la colaboración con otras instituciones, lo cual se lleva a cabo, a través de las oficinas de cooperación de las Embajadas.

En México, la Secretaria de Relaciones Exteriores tiene como misión: *“Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México”*<sup>76</sup>.

Con lo anterior, se observa que ya no se trata solamente de pensar en relaciones culturales en términos de difusión de nuestra cultura, sino más bien en intercambios que resulten mutuamente beneficiosos entre los países. Por lo que ya se le denomina en un sentido más amplio, política cultural, que debe de entenderse como un *“programa gubernamental específico basado en un conjunto de*

---

<sup>76</sup>Secretaría de Relaciones Exteriores, 10 de Enero 2011. Disponible en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/cancilleria/mision-y-vision>

*actitudes, normas y creencias compartidas por los miembros de una sociedad y que tienen por objeto fenómenos políticos*<sup>77</sup>.

Por ejemplo, en México los gobiernos priistas construyeron una amplia infraestructura: Editoriales, revistas, foros, fideicomisos, becas, etcétera; que dieron contenido al discurso culturalista gubernamental y, al mismo tiempo, lo dotaron de un instrumento de negociación con los sectores ilustrados del país para fines de política interna y externa.

Tal vez no haya ningún otro campo en el que la relación con la cultura sea más directo, que en el ámbito de las políticas públicas, hoy en día observamos que la cultura atrae la atención de los hombres de política, y no es porque sean “hombres de cultura” sino porque la cultura se reconoce como instrumento de política y algo socialmente deseable que corresponde al Estado promover.

En el caso mexicano, ha habido un aumento considerable en la violencia, y narcotráfico a gran escala, en el caso cubano, si bien es cierto que la violencia no es uno de sus principales problemas, también lo es que debido a la postura anti imperialista de su gobierno y las limitaciones que esto trae consigo, la sociedad se ha dividido entre los que apoyan y quienes están en contra de su actual gobierno. En este aspecto, es conveniente citar lo dicho en el último informe del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en donde expresa en su discurso los términos en los cuales se puede hacer uso de la cultura como proceso político: *“Está demostrado que donde existen actividades culturales disminuye la violencia y se genera cohesión comunitaria... por eso se han desarrollado destacadas actividades artísticas y culturales... la actividad cultural en el Distrito Federal demuestra que donde hay mayor acceso en esta materia para los jóvenes y para la sociedad en general, se reduce la violencia y la actividad delictiva y, en contraste, se desarrolla una mejor convivencia y se construye comunidad. La ciudad como la ofrecemos, vive un intenso movimiento cultural con acceso a la creación y el arte para todas y para todos”*.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup>Para conocer más sobre definiciones de política, consultar a Bobbio, Norberto. Diccionario de Política. Vol. 1 Edit. Siglo XXI pp. 879

<sup>78</sup>Comunicación Social, Ciudad de México. 22 de Septiembre 2011. Disponible en: <http://www.noticiasdetuciudad.df.gob.mx/?cat=113&paged=14>

Con el bloqueo económico, comercial y financiero que le impuso Estados Unidos a Cuba, se supuso que la Isla quedaría retraída conformándose con la poca o mucha comunicación e integración que tenía en ese tiempo con otros Países, y que se vería orillada a aceptar las imposiciones que las potencias quisieran, como por ejemplo, un cambio en su gobierno, sin embargo, se reconoce el esfuerzo de la isla, en usar a la cultura como una herramienta para poder difundir una Política que ayude a su reconocimiento a nivel internacional, logrando que la opinión mundial de la isla no se deje llevar por acusaciones ajenas en contra de su régimen, Derechos Humanos o cualquier otro tema que pudiese tener repercusiones políticas internacionales severas.

Con lo anterior, queda claro que a pesar de que no se esté de acuerdo con la manera en la que se gobierna en Cuba, con la difusión del hecho de que la población cuenta con los mejores niveles de cultura y educación, se convierte en un lugar (para la mayoría) aprobado por la población y que considera entre las primeras opciones para estudiar, ser atendido por alguna enfermedad o simplemente para visitar, dejando a un lado los problemas políticos que enfrenta la isla caribeña con el exterior.

Por su parte, el ex mandatario cubano, Fidel Castro, manifestó desde los inicios de su gobierno la importancia de la Cultura para la Isla: *“Para nosotros, un pueblo revolucionario en un proceso revolucionario, valoramos las creaciones culturales y artísticas en función de la utilidad para el pueblo, en función de lo que aporten al hombre, en función de lo que aporten a la reivindicación del hombre, a la liberación del hombre, a la felicidad del hombre... nosotros en el campo de la cultura tenemos que promover ampliamente la participación de las masas y que la creación cultural sea obra de las masas y disfrute de las masas. Y que los mejores valores que ha creado la humanidad en todos los siglos, desde la literatura antigua, las esculturas, las pinturas, igual que lo fueron los principios de la ciencia, la matemática, la geometría, la astronomía, puedan ser patrimonio de las masas, puedan estar al alcance de las masas, puedan comprenderlas y disfrutarlas las masas. Y que las masas sean creadoras.”*<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> Discurso pronunciado el 30 de abril de 1971, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1971/esp/f300471e.html>



Debido a los ejemplos anteriores, se deduce que la cultura se puede usar como herramienta política para que, con ayuda de la diplomacia, se logre el cumplimiento de la política exterior teniendo en cuenta que de esta manera se pueden ayudar a cumplir las metas que cada nación tenga en el ámbito internacional.

Es importante resaltar, que en el caso cubano y mexicano, debido a sus orígenes, siempre han dado a conocer el mosaico cultural que los caracteriza por medio de políticas que lo resalten y que den beneficios extras a la nación como por ejemplo, una gran propaganda turística o social que concluya en una aceptación internacional de algunos aspectos de cada país.

## **2.2 POLÍTICAS CULTURALES.**

Cada Estado se rige por políticas que guían todas sus relaciones tanto internas como externas, de manera que hagan cumplir su proyecto de nación. En este sentido, las políticas públicas, en el campo de las *industrias culturales*<sup>80</sup>, son específicas en cada sector, sin embargo todas tienen un objetivo en común, que es el apoyar el desarrollo de estas industrias e incentivarlas para que se hagan cargo de una función social: servir de vínculo para la expresividad cultural y artística con la sociedad de cada país.

Para la UNESCO, las políticas culturales son: *“El conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural radicada en su jurisdicción territorial con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población en cualquiera de los sectores culturales”*

De la misma manera, para el profesor Lluís Bonet<sup>81</sup>, las políticas culturales surgen y se desarrollan a partir de cuatro grandes principios:

---

<sup>80</sup>Las Industrias Culturales, son aquellas que combinan la creación, la producción y comercialización de contenidos inmateriales y culturales. Las Industrias Culturales son trascendentales en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural y económica.

<sup>81</sup>Para conocer más sobre lo establecido por Bonet, Lluís., consultar el "Evolución y retos de la política cultural en España". Revista del Convenio Andrés Bello. No. 61, 1999.

- *El valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos;*
- *las identidades de las naciones y de los estados;*
- *la autoestima y una imagen positiva de las personas y los territorios; y finalmente*
- *la necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural.*

Por lo anterior, se deben de tomar en cuenta los cuatro principios para que en la práctica, las políticas culturales tengan resultados exitosos y permitan que la discusión específica de los diferentes sectores involucrados se permee en programas, planes o políticas para que en el sustento territorial determinado incidan en beneficiar los derechos culturales para una más comprometida convivencia humana.

De igual forma, hay que reconocer que los efectos de una política cultural mal aplicada, pueden ser devastadores, tal es el caso del conflicto originado por la política Norteamericana y la Musulmana, en la cual se trataba más bien, de una cultura autoritaria, por lo cual se dio el fracaso de la diplomacia y no se pudo continuar la relación por medios pacíficos.

Otro ejemplo de lo anterior, es el mencionado en el tema 1.2 de esta investigación, en el cual España estratégicamente, alfabetizó a Mesoamérica para que fuese más fácil la introducción de su cultura y así poder adherirla a lo que más tarde se llamó la Nueva España.

Las políticas culturales, para el político mexicano Tulio Hernández: *son intervenciones, conscientes, intencionadas, formales, racionales y estratégicas realizadas desde el Estado o desde la iniciativa privada para tratar de incidir sobre un determinado sistema cultural, apuntando a corregir sus fallas, compensar sus carencias o reforzar sus potencialidades.*<sup>82</sup>

Para el Maestro Tomás Ejea Mendoza, *“las políticas culturales tienen un campo de acción muy amplio... pueden incluir acciones encaminadas a preservar el*

---

<sup>82</sup>Hernández, Tulio, Revista Iberoamérica, “La investigación y la gestión cultural de las ciudades”. Numero 4, Junio – Septiembre 2003.

*patrimonio, a promover las diferentes prácticas sociales de una población, a administrar y reglamentar las industrias culturales, a fomentar la práctica creativa, a establecer canales de distribución y recepción de bienes y objetos artísticos, etc.*<sup>83</sup>

En este orden, se tiene que las políticas culturales están encaminadas a destacar las acciones orientadas a la promoción y fomento de actividades artísticas y preservar todo lo que converge en ellas y son entonces, cruciales en cuanto que constituyen un marco de referencia común para que un sector determinado, como la cultura, por ejemplo, sea posible y tenga incidencia en la sociedad.

Para la *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)*<sup>84</sup>, el desarrollo de las políticas culturales además de permitir la planificación de la cultura, asegura que los componentes y los recursos culturales formen parte de la planificación y desarrollo de las políticas públicas, también menciona que para que funcionen adecuadamente las políticas culturales, se deben de elaborar políticas públicas que establezcan parámetros y lineamientos a largo plazo siguiendo los siguientes principios fundamentales:<sup>85</sup>

- *la promoción de la identidad cultural;*
- *la protección de la diversidad cultural;*
- *el fomento de la creatividad, y*
- *la consolidación de la participación ciudadana.*

---

<sup>83</sup>Ejea Mendoza, Tomás. Revista Casa del Tiempo: “La política Cultural de México en los últimos años”, Marzo-Abril 2008. Pág. 2

<sup>84</sup> La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

<sup>85</sup>Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 18 de Octubre de 2011. Disponible en: [http://www.oei.es/cultura/politicas\\_culturales.htm](http://www.oei.es/cultura/politicas_culturales.htm)

Existen algunos documentos internacionales que incorporan a las políticas culturales en la agenda de los organismos intergubernamentales vinculados a la cultura y se describen a continuación:

## **1. Declaración de México sobre las Políticas Culturales.**

Celebrada en México en 1982, define los lineamientos y orientaciones a seguir en las políticas culturales, se ratifica que una política cultural democrática hará posible el disfrute de la excelencia artística en todas las comunidades y que es imprescindible establecer las condiciones sociales y culturales que faciliten, estimulen y garanticen la creación artística e intelectual, sin discriminaciones de carácter político, ideológico, económico y social. Se afirma además, que es indispensable rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo y que es en el ámbito de la cultura y la educación donde han de encontrarse nuevos modelos sociales y políticos<sup>86</sup>.

En la década de los años 80s, en México se vivía una época de turbulencias económicas en las que la polarización del capital representaba un gran conflicto social, por lo que la Declaración de México sobre las Políticas Culturales, representó una esperanza para la sociedad, en la cual la modernización de modelos culturales simbolizaba un revolucionado interés hacia la población.

## **2. Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo.**

Celebrada en Estocolmo en 1998, recomendó cinco objetivos de política a los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

- Hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo;
- Promover la creatividad y la participación en la vida cultural; reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la

---

<sup>86</sup>Declaración de México sobre las políticas culturales: Conferencia mundial sobre las políticas culturales. Pp. 6. 18 de Octubre de 2011. Disponible en: [http://www.oei.es/cultura/politicas\\_culturales.htm](http://www.oei.es/cultura/politicas_culturales.htm)

importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y fomentar las industrias culturales;

- Promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información;<sup>87</sup>
- Disponer de más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural<sup>88</sup>

Este Plan de Acción fue presentado ante una Conferencia Gubernamental, la cual se distinguió por hacer una reflexión sobre las políticas culturales que se llevaban acabo a nivel mundial, basándose principalmente en las aportaciones de la UNESCO sobre la cultura.

### **3. Declaración de Margarita.**

Celebrada en Venezuela en 1997, ratifica la decisión de impulsar políticas culturales, pues sitúa al hombre como sujeto y objeto de la cultura, y constituyen el eje del desarrollo humano.<sup>89</sup>

La preocupación de los gobernantes de Iberoamérica por una educación para la paz, la convivencia y el desarrollo, hizo posible la realización de la Declaración de Margarita, en la cual también se promueve la solidaridad de los pueblos resaltando la historia iberoamericana.

### **4. V Conferencia Iberoamericana de Cultura.**

Realizada en Perú en 2001 ratifica la necesidad de promover el conocimiento de las políticas culturales y legislaciones culturales de los países de Iberoamérica, a través de políticas activas, abiertas al mundo, fundamentadas en sus culturas, aprovechando los distintos procesos de

---

<sup>87</sup> Tomando a la sociedad de la información como aquella que hace referencia a la creciente capacidad tecnológica para almacenar la información y hacerla circular, y a la sociedad del conocimiento como aquella que se refiere a la apropiación crítica y selectiva de la información.

<sup>88</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 17 de Noviembre de 2011. Disponible en:  
[http://portal.unesco.org/culture/es/ev.phpURL\\_ID=35171&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.phpURL_ID=35171&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

<sup>89</sup> Asociación de Estados del Caribe, 02 de Diciembre de 2011. Disponible en:  
[http://www.acsaec.org/Summits/III\\_summit/Spanish/declaracion\\_sp.htm](http://www.acsaec.org/Summits/III_summit/Spanish/declaracion_sp.htm)

integración y las alianzas estratégicas multilaterales con el fin de asegurar la diversidad cultural, y generar alternativas y mecanismos para el fortalecimiento y la defensa de la identidad.<sup>90</sup>

## **5. Conferencias Iberoamericanas de Cultura.**

Celebradas en la última década, abarcan desde distintas temáticas la necesidad de fortalecer las políticas culturales como instrumento base para la consolidación de los derechos culturales de los pueblos Iberoamericanos.<sup>91</sup>

Estos eventos caracterizados por acordar compromisos en materia cultural y por promover programas culturales y educativos respaldados por los gobiernos participantes, han constituido un espacio privilegiado de concertación política, en donde los programas culturales emanados de las Cumbres Iberoamericanas tienen un lugar destacado para su seguimiento y validación política.

## **6. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo "Nuestra Diversidad Creativa".**

Documento aprobado en Septiembre de 1996, recomienda en su capítulo 9, dedicado a las políticas culturales, la necesidad de repensar las políticas culturales y ampliar el concepto de política cultural, sugiriendo un nuevo modo de considerarlo. Y para ello plantea la cuestión "*¿Como pueden los países definir políticas culturales encaminadas a fomentar un pluralismo realmente constructivo en el que la diversidad sea una fuente de creatividad? ¿Cómo convencer a los responsables de tomar decisiones de que apoyar las formas y expresiones artísticas nuevas, emergentes y experimentales no significa subvencionar el consumo, sino invertir en el desarrollo humano?*"<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup>Organización de Estados Iberoamericanos, 09 de Diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.oei.es/vcult.htm>

<sup>91</sup>Organización de Estados Iberoamericanos, 09 de Diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.oei.es/cumbres.htm>

<sup>92</sup>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 11 de Diciembre de 2011. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586e.pdf>

De igual manera, la Comisión plantea la pluralidad de la cultura así como la igualdad de oportunidades para la población. Caracteriza a la cultura como parte fundamental del desarrollo sustentable, por lo que la creación artística y el patrimonio cultural de un país son pilares fundamentales sobre los cuales se rige el progreso material e intelectual de una sociedad.

## **7. Carta Cultural Iberoamericana.**

Documento aprobado en Uruguay en 2006, reconoce la importancia de reforzar el papel de la cultura en la promoción y consolidación de los Derechos Humanos y manifiesta la necesidad de que el diseño y gestión de las políticas culturales se correspondan con la observancia, el pleno respeto y la vigencia de los derechos humanos.<sup>93</sup>

Con las descripciones anteriores, nos percatamos de la intensa tarea que se ha dado la comunidad internacional por implementar las políticas culturales en cada entidad con la intención de reconocer los bienes y servicios culturales, para generar condiciones para su desarrollo, promoviendo su valorización y reconocimiento, tanto a nivel nacional como en el espacio cultural internacional.

En el artículo 4 del Capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se describen los Derechos Humanos y sus garantías: *“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”*.<sup>94</sup>

En México, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), es el responsable de coordinar las políticas, organismos y

---

<sup>93</sup>Carta Cultural Iberoamericana, 11 de Diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.culturasiberoamericanas.org/>

<sup>94</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de Noviembre de 2011. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

dependencias de carácter cultural y artístico a nivel federal. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura.<sup>95</sup>

A nivel Federal, en México los ejes de las políticas culturales<sup>96</sup> son:

1. Patrimonio y diversidad cultural
2. Infraestructura cultural
3. Promoción cultural nacional e internacional
4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo
5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística
6. Esparcimiento cultural y lectura
7. Cultura y turismo
8. Industrias culturales

Actualmente, las políticas culturales de los Estados se diseñan, emprenden y evalúan a través de la perspectiva de los derechos culturales y las leyes que surjan en cada entidad. La Ciudad de México se ha adscrito a la Declaración de Friburgo (cfr. Anexo III), en la que se establece el tipo de derechos culturales que los países deben de garantizar para su propio desarrollo en esta materia. En este contexto, se promueven políticas culturales basadas en el siguiente marco legal:

- A) Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal (4 marzo 2009)
- B) Ley de Archivos del Distrito Federal (8 octubre 2008)
- C) Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal (22 diciembre 2008)
- D) Ley de Filmaciones del Distrito Federal (17 febrero 2009)
- E) Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal (17 febrero 2009)

---

<sup>95</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 06 de Septiembre de 2011. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/acerca\\_de.php](http://www.conaculta.gob.mx/acerca_de.php)

<sup>96</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 06 de Septiembre de 2011. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/ejes\\_politica.php](http://www.conaculta.gob.mx/ejes_politica.php)



F) Así como el Reglamento a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal (25 octubre 2010)

Con esta legislación se refuerzan los proyectos y destaca la importancia de los derechos culturales como elemento central del desarrollo y eje primordial para impulsar un intenso movimiento cultural equitativo, participativo, sustentable y con un profundo sentido humano. En cada Estado de la República Mexicana, existe una dirección que se encarga de promover la cultura a nivel internacional, tomando en cuenta los marcos legales y las necesidades de cada Entidad.

En este sentido, en la V conferencia Iberoamericana de Cultura en Lima, declaró: *“La cultura es generadora de sentidos y significados, y conformadora de identidades. Pero también lo es de bienestar y riqueza, y es una actividad dinamizadora de la economía. Desde este punto de vista, la cultura no debe estar vinculada solamente a las dinámicas propias de los mercados, sino también y de manera fundamental, a las políticas de desarrollo.”*<sup>97</sup>

Con esta declaración, se resalta la importancia de que la cultura de cada país debe de estar ligada a sus políticas de desarrollo, logrando con esto, mayores resultados positivos encaminados a la conformación de redes sociales que desarrollen la convivencia y construyan comunidad.

La política cultural del Gobierno del Distrito Federal actúa en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2006 - 2012, con la instrumentación de programas y acciones que garantizan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos culturales en materia de identidad y creatividad, educación y formación, acceso y participación y el derecho a la memoria; haciendo de la cultura uno de los ejes primordiales del programa de Gobierno comprometido con los habitantes de la Ciudad.

Por su parte, la política cultural cubana, se desarrolla conjuntamente con el apoyo de diferentes organismos e instituciones nacionales autónomos,

---

<sup>97</sup>Organización de Estados Iberoamericanos, 17 de Noviembre de 2011. Disponible en: <http://www.oei.es/cultura2/marcodeaccion/turismo.htm>

fungiendo como órgano rector el Ministerio de Cultura, creado en 1976, el cual organiza la actividad cultural en el país, junto a las instituciones que se crean y que se encargan de fomentar y desarrollar dicha actividad.

El marco legal en el cual se basan para promover sus políticas culturales es el siguiente:

- Patrimonio cultural
- Sobre fomento y promoción de la creación
- Sobre el Libro, la lectura y la industria cultural
- Sobre bibliotecas, museos y archivos
- Sobre el fomento de la música y las artes escénicas
- Sobre promoción artesanal
- De la cinematografía
- De la radio y la televisión
- Sobre el *mecenazgo*<sup>98</sup> y normas fiscales específicas de aplicación del sector
- Sobre espectáculos públicos
- Sobre gestores y promotores culturales

Por su parte, la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Cultura de la nación caribeña, tiene dentro de sus objetivos fundamentales: *incrementar la promoción y la presencia de la cultura cubana en el exterior, promover y ampliar el intercambio cultural con otros países, incrementar cualitativa y cuantitativamente la oferta cultural, elevar las relaciones de colaboración con las organizaciones internacionales gubernamentales que trabajan en la esfera cultural y apoyar la participación de artistas y escritores cubanos en las organizaciones internacionales no gubernamentales culturales*<sup>99</sup>

En los postulados de la Constitución Cubana de 1976<sup>100</sup>, se apunta que la política educacional y cultural del Estado es libre siempre que su contenido no

---

<sup>98</sup> Apoyo monetario o en especie, que una organización presta para el desarrollo social, cultural y científico de la sociedad

<sup>99</sup> Ministerio de Cultura de la República de Cuba, 06 de Marzo de 2011. Disponible en: <http://www.min.cult.cu>

<sup>100</sup> Portal Cuba, 04 de Diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>

sea contrario a la Revolución y agrega que las formas de expresión en el arte son libres.

Con lo anterior, se resalta que cada País ha creado los marcos legales que consideran necesarios para sustentar la manera en la cual se difunde la cultura dentro y fuera de su territorio, teniendo en cuenta su población y la cantidad de matices culturales que se albergan dentro de ella y lo que su política exterior quiera dar a conocer.

En la actualidad, existe una libre circulación de recursos financieros, bienes económicos, y presupone también de una creciente comunicación e interdependencia en todos los niveles de vida y en todas las sociedades, por lo anterior, sin una industria cultural poderosa, ningún país puede tener una verdadera influencia en el mundo contemporáneo, por lo que la cultura representa un activo estratégico en lo político, lo económico y lo social.

Para tener una cohesión social, un desarrollo económico, una expansión comercial e influencia política internacional, se debe de tener una articulación entre la política educativa, económica, comercial, financiera, cultural, interior y exterior; de tal modo, que se conforme una estrategia cuidadosamente planeada y ejecutada.

Por lo anterior, defender y mantener un dinamismo en la identidad cultural nacional, aumenta la creación de elementos socioeconómicos que permitan alentar la expresión de la creatividad personal en todas las capas de la población, es decir, permitir el libre acceso a la población de todas las creaciones culturales realizadas por los Estados.

Con la unión de todos los elementos descritos, se debería de lograr un dinamismo cultural al interior de los Estados que se refleje al exterior, con lo que se proyectaría una imagen que atraería a la sociedad de otros Países que compartan gustos similares o por simple curiosidad. Es en este punto en donde se hacen programas turísticos o algún otro proyecto atractivo que aliente a las personas a visitar ciertos lugares o tener ciertos comportamientos que utilicen a la cultura como elemento que los una a otras comunidades haciendo que las

asperezas que se llegasen a tener en algún momento sean disminuidas y pueda acrecentarse un nivel de bienestar social en el que la cultura de paz toma un papel imperante en el orden mundial.

El mundo entero ha sido un escenario en el que se han desarrollado múltiples guerras por discriminación, extensión territorial, problemas económicos, diferencias religiosas o políticas, etc.; es por ello que gracias a las evidencias dejadas, se resalta que un Estado debe de tejer una red de elementos que soporten todas las leyes y políticas que rigen a la sociedad y sobre las cuales se construyen aquellos aspectos que caracterizaran a nivel exterior lo logros a nivel interior. En este sentido, es importante crear un dialogo es entre todos los elementos que componen el sistema político del Estado, es decir, mantener una constante retroalimentación de los órganos rectores y creadores de las políticas que permitan una mejora para repercutir en el nivel social desencadenando un desarrollo que a su vez, genere un nexo entre la población y los entes reguladores de la misma.

La comunidad internacional se ha percatado de la necesidad que tienen los países de tener una cultura que genere cohesión y un bienestar que se refleje en conjunto. Sin políticas culturales fuertes y sin bases en las políticas públicas y sin una política nacional y exterior que se genere en conjunto, es difícil cumplir con el objetivo anterior.

Por ello, se tiene que no solo la cultura es fundamental, sino todo lo que la rodea, como la educación, la infraestructura, el manejo de los asuntos internacionales y nacionales, las expresiones artísticas y culturales, la lectura, escritura, música, pintura, escultura, arquitectura, historia, filosofía, ciencia, tecnología y muchos más temas que permiten un entendimiento entre la sociedad y que genera enriquecimiento social. La cultura engendra progreso, la falta de cultura favorece cultivos como la discriminación, la intolerancia y otros comportamientos que no favorecen al ser humano.

### CAPÍTULO III. LA RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y CUBA.

Desde los primeros capítulos de ésta investigación, se ha explicado como es que la época colonial fue un momento clave para la historia mexicana y cubana, lo anterior, fundamentado en el hecho de que con la llegada de los españoles, ambos territorios fueron colonizados y usados como bases principales para llevar todos los recursos extraídas de los nuevos mundos a España. Por lo anterior, las personas estaban en constante contacto y gracias a ellos se creó un mosaico cultural que no solo obedecía a lo implementado por los españoles, sino también a los nativos cubanos, mexicanos y de otros continentes que se adicionaron paulatinamente a esta ruta (Figura 8). A partir de lo anterior, se consolida una relación entre mexicanos y cubanos en la que a pesar de que ambos países se liberaron del yugo español y por lo tanto, dejan de convivir tanto como antes, cada uno en sus respectivos territorios, comparten ya ciertas raíces que los hacen más parecidos de lo que se cree.



Figura 8. Mapa de las rutas comerciales utilizadas por los españoles durante la colonización.

(Fuente: Blogger, 11 de Febrero de 2011. Disponible en: <http://nuevomundo1496.blogspot.com/>)

Si bien, México tiene amplias y vastas relaciones con otros países latinoamericanos que también comparten los mismos inicios españoles, la relación que se tiene con Cuba es “especial”. Por ejemplo, la República

Dominicana está a una distancia similar que Cuba de Yucatán. Por su parte, México tiene orígenes semejantes y también está en el Caribe, sin embargo, las relaciones que se tienen con este país son solo como hermanos, tal y como también se dan con Ecuador u otros países latinoamericanos. La cuestión de por qué no es tan “especial” esta relación, es porque durante la época colonial, los españoles decidieron desplazar su población hacia la parte oriental de la isla y dejar lo que hoy es Haití en manos de los franceses. Y esa es la minúscula diferencia en la historia que nos hace diferentes, pues recordemos que en su fiesta nacional se celebra su independencia de Francia y no de España.<sup>101</sup>

Figura 9. Mapa de la República Dominicana que muestra la poca distancia que tiene con México. (FUENTE: Embajada de La República Dominicana en México, 06 de Abril de 2011. Disponible en: <http://www.embadom.org.mx/ubi.html>)



Antes de que surgiera incluso, una relación comercial, ya todas las mercancías que llegaban a nuestro país, pasaban primero por Cuba. El contacto con la isla ha sido muy intenso incluso durante su Revolución o cuando se votó para la expulsión de la Isla de la *Organización de Estados Americanos (OEA)*,<sup>102</sup> en la cual México siempre ha sido solidario. Es conocido

<sup>101</sup> “Relaciones México – Cuba 1950-2006: Historias y perspectivas”. Escrito por Cátedra extraordinaria “José Martí”, cátedra “Benito Juárez”, 2006 México UNAM Pág. 22.

<sup>102</sup> La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, fue creada en 1948 cuando se subscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la OEA que entró en vigencia en diciembre de 1951. La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".

el apoyo brindado a los exiliados políticos cubanos bajo el liderazgo de Fidel Castro, o incluso el apoyo de presidentes mexicanos como el General Lázaro Cárdenas quien brindó el apoyo necesario a la preparación del movimiento que derribaría el movimiento de *Fulgencio Batista*<sup>103</sup> el 1° de Enero de 1959.

El hecho de poder sobreponerse al tiempo, las distancias y de los problemas políticos, hace que la relación México – Cuba sea tan especial. Las relaciones exteriores de México, siempre han abogado por impulsar los vínculos de origen y condiciones históricas que lo unen con otros países latino americanos e incluso con su vecino más cercano: Estados Unidos. El hecho de que México haya apoyado a la isla en múltiples ocasiones, hace que se le reconozca cierto protagonismo en la región como un país capaz de privilegiar los principios de soberanía, respeto y la no injerencia en los asuntos internos.

Con la idea de frenar la notable disminución de intercambio comercial entre ambos países, México ha actualizado el Acuerdo de Complementación Económica (cfr. Anexo IV), que existe entre ambos países desde 1985, el cual contempla preferencias arancelarias para 355 productos cubanos y 156 mexicanos. En este sentido, se tiene en cuenta que Cuba representa un mercado natural para empresarios mexicanos, que puede ser beneficioso para pequeñas y medianas empresas mexicanas.

Por lo tanto, la hermandad<sup>104</sup> que existe entre Cuba y México, no solo se debe a la cercanía geográfica, sino también, a todos los intercambios que con el tiempo han formado lazos entre ambas naciones y ya sean políticos, sociales, económicos o de simple solidaridad, han demostrado que las similitudes que la población comparte, y aquellas diferencias que algunos países han querido poner en su contra, no son más que características que si

---

<sup>103</sup> El 10 de marzo de 1952, Fulgencio Batista dio un Golpe de Estado que ocasiona la caída del presidente Carlos Prío Socarrás. Batista asumió las jefaturas de Estado y del ejército, y suspendió la Constitución mientras convocaba a elecciones, las cuales ganó pese a que se dijo que resultaron fraudulentas. Los excesos cometidos durante su gobierno provocaron diversos enfrentamientos que culminaron en la Revolución dirigida por Fidel Castro, Ernesto “Che” Guevara y Camilo Cienfuegos.

<sup>104</sup> Existe una tendencia de las ciudades mexicanas por establecer vínculos con América Latina, región donde se concentra el 24% de los convenios y cuyo país más solicitado es Cuba, al contar con 47 acuerdos de los 212 establecidos en dicha zona del mundo.

bien no se adoptan en su totalidad, son aceptadas, lo que permite una convivencia pacífica.

México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas el 20 de mayo de 1902.<sup>105</sup> En 1959, en el contexto de la *Guerra Fría*<sup>106</sup> y el triunfo de la *Revolución Cubana*,<sup>107</sup> los países de Centroamérica, con excepción de México, rompieron relaciones con Cuba, con lo anterior, ambos países regularon sus relaciones basándose en el principio de no intervención en asuntos internos, lo cual permitió que durante el aislamiento de Cuba, se mantuvieran vigentes las relaciones diplomáticas. De igual manera, durante la crisis de los misiles soviéticos en Cuba (1962),<sup>108</sup> en donde se estuvo a punto de ocasionar un conflicto militar entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, México rechazó el bloqueo económico promovido por los EU y votó en contra de la propuesta de expulsar a Cuba de la *Organización de Estados Americanos (OEA)*,<sup>109</sup> siendo el único país que rechazó la propuesta.

Desde entonces, se han llevado a cabo varias visitas a la Isla y viceversa, ya sea por reuniones multilaterales o como reflejo de una intensificación de las relaciones bilaterales, las cuales reflejan relevancia política y económica en los vínculos entre ambos países. Como muestra de ello, se crearon diversos mecanismos bilaterales, como la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural a través del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa, firmado en la ciudad de La Habana, el 26 de septiembre de 1974; la Comisión Mixta Intergubernamental General creada con la firma del Convenio General de

---

<sup>105</sup> Portal Cuba, 11 de Noviembre de 2011. Disponible en:

<http://portal.sre.gob.mx/cuba/index.php?option=displaypage&Itemid=91&op=page&SubMenu=>

<sup>106</sup> Se denomina Guerra Fría al enfrentamiento ideológico que tuvo lugar durante el siglo XX, desde 1945 (fin de la Segunda Guerra Mundial) hasta el fin de la URSS (que ocurrió entre 1989 «Caída del Muro de Berlín»), entre los bloques occidental-capitalista liderado por Estados Unidos, y oriental-comunista liderado por la Unión Soviética.

<sup>107</sup> La revolución cubana fue el movimiento revolucionario de izquierda que provocó la caída de la dictadura de Fulgencio Batista, el 1 de enero de 1959 y la llegada al poder del líder del *Ejército Rebelde*: Fidel Castro.

<sup>108</sup> Rivera Quintana, Juan Carlos. "Breve historia de Fidel Castro", ed. Nowtilus España 2009. Pág. 189.

<sup>109</sup> La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como "sistema interamericano", el más antiguo sistema institucional internacional.



Colaboración firmado en 1978 y la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo emanado del Convenio Básico de Cooperación para el desarrollo en 1999.

Entre los dos países, existen 179 instrumentos intergubernamentales e interinstitucionales vigentes y 13 grupos de trabajo que van desde la Comisión Mixta Intergubernamental General, hasta Comisiones específicas en materia de transporte, comercio exterior y pesca. Más de 70 instituciones de ambos países participan en los grupos y comisiones de trabajo.<sup>110</sup> Por ello, los tratados internacionales celebrados entre México y Cuba, son los siguientes:

- A)** Tratado de extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- B)** Convenio para el intercambio de correspondencia radiotelegráfica entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Cuba;
- C)** Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre el apoderamiento ilícito de naves aéreas y marítimas y otros delitos;
- D)** Convenio de cooperación cultural y educativa entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- E)** Convenio de colaboración económica e industrial entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno Revolucionario de la República de Cuba;
- F)** Acuerdo de pesca entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- G)** Acuerdo sobre delimitación de los espacios marítimos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, en las áreas en que dichos espacios serán colindantes en virtud del establecimiento de la zona económica exclusiva de México y la eventual creación de una zona económica en Cuba (o su equivalente);
- H)** Convenio general de colaboración entre el gobierno de los Estados

---

<sup>110</sup>Secretaría de Relaciones Exteriores, 26 de Marzo de 2011. Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/cuba/index.php/relacion-bilateral>

Unidos Mexicanos y la República de Cuba;

- I) Convenio de colaboración económica y científico-técnica en la producción azucarera y sus derivados entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- J) Acuerdo de cooperación turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- K) Convenio comercial entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- L) Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre cooperación para combatir el narcotráfico internacional;
- M) Convenio sobre transporte aéreo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba;
- N) Tratado de cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre asistencia jurídica mutua en materia penal;
- O) Tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre ejecución de sentencias penales;
- P) Acuerdo por el que se modifica el convenio sobre transporte aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, del 9 de agosto de 1991;
- Q) Convenio básico de cooperación para el desarrollo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba;
- R) Acuerdo por el que se modifica el convenio sobre transporte aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba del 9 de agosto de 1991;
- S) Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la promoción y protección recíproca de las inversiones y,
- T) Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba para la supresión de visas en pasaportes diplomáticos, celebrado por canje de notas intercambiadas en la ciudad de la Habana, Cuba, el 20 de septiembre de 1994.

Como se puede apreciar, México y Cuba comparten una gama muy variada de Tratados, Convenios y Acuerdos, con los cuales dan pie a todas sus cooperaciones políticas, comerciales, económicas, culturales, científico-técnicas, industriales, turísticas, así como, de comunicaciones y transportes, de pesca, de protección de las inversiones, en contra del narcotráfico e incluso sobre la suspensión de visas en pasaportes diplomáticos. Con lo anterior, se desprende el hecho de que las relaciones bilaterales entre ambos países son sumamente efectivas y dinámicas, que dan como resultado, un marco para todas aquellas interacciones que surjan entre ambos países. Simplemente en el ámbito comercial, existen más de doscientas empresas mexicanas que exportan o importan productos de Cuba, como por ejemplo, ron, acero, mármol, azúcar, cueros y pieles de bovino, café, hierro, puros, refrigeradores, prendas de vestir y frutas enlatadas. Por su parte, México exporta a Cuba: mobiliario y equipos para hoteles, cemento, cerveza, jabones y aceites lubricantes.

En este sentido se muestra que los instrumentos creados están direccionados en su mayoría a asuntos económicos y comerciales, seguidos por los políticos, de transportes y comunicaciones, de cooperación jurídica y culturales y turísticos (Figura 10); por lo que se demuestra que a pesar de existir roces políticos, el dinamismo diplomático en otros sectores continua, y mejor aún, se resalta la hermandad que nos une con la Isla Caribeña, y la existencia de proyectos que vinculan a las naciones más allá del horizonte político hacia proyectos autónomos de desarrollo que promueven la solidaridad y disminuyen así, las asimetrías existentes.

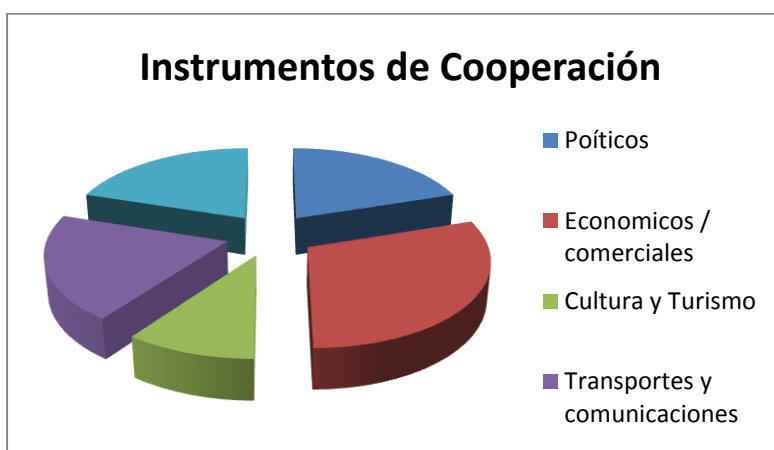


Figura 10. Muestra el tipo de Instrumentos de cooperación suscritos entre Cuba y México. (FUENTE: Creada por la Autora de ésta Investigación.)

### 3.1 RELACIONES POLÍTICAS.

En cuanto a las relaciones políticas entre Cuba y México, no siempre han sido las mejores, a pesar de que México ha demostrado su apoyo en múltiples momentos decisivos para la isla, ha habido ocasiones en las que la diplomacia se vio afectada ante presiones extranjeras, tal fue el caso del año 2004 en el cual se llegó casi a la ruptura de las relaciones diplomáticas como resultado de contradicciones relacionadas con factores de orden internacional, regional e internos que finalmente incidieron negativamente en las relaciones bilaterales; cabe resaltar, que si bien durante esos conflictos, las relaciones oficiales fueron afectadas, los estrechos contactos entre los pueblos continuaron vigentes.

Desde los inicios del México independiente, ya se tenían vínculos políticos con grandes personalidades cubanas tal es el caso de *José María Heredia*,<sup>111</sup> que en 1836, debido al reconocimiento adquirido en el país y a los problemas ideológicos que tenía en Cuba, el primer presidente de México, *Guadalupe Victoria (1786-1843)*<sup>112</sup> lo invitó a formar parte de su gobierno, en donde le dio asilo en Palacio Nacional. Con lo anterior, se demostró la relación de la cultura cubana en la política mexicana. Heredia, logro con el tiempo, ser el Tercer Director del *Instituto Literario*<sup>113</sup>, escribió el primer conjunto de libros de Historia Universal para México, fue diputado y gran amigo de políticos, escritores y poetas mexicanos.

Con *Benito Juárez*<sup>114</sup>, presidente de México de 1858-1861, se creó un vínculo consanguíneo, político y cultural con Pedro Santacilia, poeta cubano

---

<sup>111</sup>José María Heredia (1803-1839) Poeta cubano que inicia el romanticismo y comienza a escribir obras teatrales sobre México.

<sup>112</sup>José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, se le conoce con el nombre que él mismo se impuso de "Guadalupe" por la virgen patrona de México, y "Victoria", tan deseada por todo insurgente en la lucha de independencia. Guadalupe Victoria, fue un militar y político mexicano, una de las figuras más destacadas en la Guerra de Independencia de México frente al Imperio español. Fue el primer presidente de México. Durante su mandato como Presidente Abolió la esclavitud, promovió la educación, decretó la ley de expulsión de los españoles y ratificó la frontera con los Estados Unidos de América.

<sup>113</sup>Fundada en 1828 como Instituto Literario del Estado de México, en Tlalpan (entonces capital del estado). Fue promovida a Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA) en 1943, y a Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en 1956.

<sup>114</sup> Benito Juárez (1806 – 1872), Ingresó en el Instituto de Ciencias de Oaxaca, donde se licenció en derecho. Su preocupación por la realidad social y por la situación de los campesinos lo llevó a participar

que conoce a Juárez en Estados Unidos y logran tal amistad, que se convierte en su particular y se casa con la hija mayor del ex presidente: Manuela Juárez Maza.

Un hecho importante en la historia de México, fue la Decena Trágica, la cual tuvo lugar del 9 al 18 de febrero de 1913 y consistió en el movimiento armado para derrocar a Francisco I. Madero de la Presidencia. En este acto se consiguió la destitución del presidente y del vicepresidente, José María Pino Suárez. Al renunciar, el entonces embajador Cubano, Manuel Márquez Sterling les ofrece asilo en Cuba, sin embargo, cuando Victoriano Huerta toma protesta como presidente, decide fusilar a Madero, por lo que Cuba no puede ayudar al expresidente y fue fusilado junto con José María Pino Suárez el 22 de febrero de 1913.

En el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964- 1970), se vivieron algunos episodios especiales entre México y Cuba. El primero de ellos surgió cuando la Isla Caribeña manifestó su apoyo a los movimientos revolucionarios al rededor del mundo, de esta manera, Fidel Castro convocó a principios de 1966 a los líderes revolucionarios de África, Asia y América Latina a la llamada conferencia Tricontinental, de la cual emanó la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL), la cual tenía como objetivo, coordinar la luchas Revolucionarias en estos tres continentes.<sup>115</sup> A pesar de que Cuba apoyó solo a las guerrillas Latino Americanas de los países que habían intervenido con anterioridad en sus asuntos y debido a una política intervencionista, México no dio declaraciones al respecto e inició un distanciamiento cordial con Cuba.

En 1968, Cuba demostró su reciprocidad con el Gobierno mexicano de no participar en los asuntos internos; y esto fue cuando en una huelga en la que además de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México

---

activamente en política. Su oposición al tratado de Guadalupe-Hidalgo, por el que México perdió vastas zonas de su territorio en favor de Estados Unidos, hizo que entrara en defensa de un proyecto federalista. Sin embargo, los conservadores tomaron el poder en 1853 y Juárez se vio obligado a exiliarse en Cuba.

<sup>115</sup>Boersner, Demetrio. "Relaciones Internacionales de América Latina: Breve Historia". Ed. Nueva Sociedad. 5a ed. rev. y actualizada., Caracas, Venezuela 1996. Pág. 223

(UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), participaron profesores, intelectuales, amas de casa, obreros y profesionistas en la Ciudad de México; y que fue dispersada el 2 de octubre por el gobierno mexicano y culminó en la matanza en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en la cuál a pesar de que los estudiantes reprimidos compartían los pensamientos del líder argentino Ernesto el “Che” Guevara y de la Revolución Cubana, Fidel Castro no emitió ninguna opinión condenando los actos ocurridos.

Durante la presidencia de *José López Portillo*<sup>116</sup> (1976-1982), las relaciones entre México y Cuba lograron vínculos más estrechos. Era un momento favorable en cuanto a la economía mexicana debido a la explotación de nuevos yacimientos petroleros, lo cual ayudó a que México elevara su liderazgo en la región centroamericana y caribeña, lo cual fue aprovechado por el ex presidente mexicano que intentó facilitar el acercamiento entre Cuba y Estados Unidos, lo anterior mediante una reunión de altos representantes de dichos países.

Con el Gobierno del presidente *Miguel de la Madrid* (1982-1988),<sup>117</sup> se vivió un periodo muy difícil, México enfrentó una crisis financiera que se reflejó también en otros países de Centro-América que culminaron con grandes endeudamientos. Lo anterior, provocó que cambiaran los enfoques de soberanía e independencia en los cuales se habían basado las relaciones bilaterales. Por su parte, Cuba también enfrentaba un gran problema, y era la caída del socialismo y la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Recordemos que después del bloqueo que Estados Unidos le había hecho a Cuba, la mayor parte de sus relaciones comerciales dependían de estados socialistas y de la URSS; por lo que la economía se vio fuertemente afectada y se desarticulaban sus relaciones comerciales y políticas en general. Con lo anterior, se vivió una época “especial” entre ambas naciones; la isla intentó promover la inversión extranjera y aunque la relación

---

<sup>116</sup> José López Portillo y Pacheco (1920 - 2004). Político mexicano, presidente de la República entre 1976 y 1982. De su mandato destacaron sus esfuerzos para aprovechar los inmensos recursos petroleros de México y por lograr una mayor independencia económica respecto a los Estados Unidos.

<sup>117</sup> Miguel de la Madrid (Colima, 1934) Político mexicano, presidente del país entre 1982 y 1988. En su primer discurso a la nación como mandatario, anunció un plan de austeridad para sacar al país de la crisis económica. En política exterior centró sus esfuerzos en negociar la deuda externa.

que tenía con países capitalistas era muy poca, México comenzó a activar su comercio, importaba ron, tabaco y algunos productos secundarios. El momento con más intercambios entre ambos países fue en 1995 y disminuyó a partir del año 2000<sup>118</sup>.

Durante los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se dieron cambios en el sistema político y fueron los actores principales del proceso de reforma del Estado mexicano y la reconstrucción del modelo económico. En este sentido, la economía mexicana se vio frágil ante la situación exterior y con la apertura total a la competencia internacional, hasta que se firmó el *Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)*<sup>119</sup>. Estos cambios en la política, hicieron que México se encontrara en una situación que lo reflejaba como un país más norteamericano que Centro Americano, con lo que sus relaciones cambiaron drásticamente y lejos de parecer un líder frente a países de centro América, parecía sumiso ante Estados Unidos.

A su vez, con la transición política que se llevó a cabo durante el sexenio del ex presidente Vicente Fox (2000-2006), se vio no solo un cambio político en la estructura de la Administración Pública Federal, sino también una redirección de las relaciones exteriores de México. Con este enfoque, Cuba estaba en la mira por cuestiones de los Derechos Humanos y las votaciones en los organismos internacionales. El cambio en las relaciones bilaterales, fueron un marco negativo para el futuro de México y Cuba. Por lo anterior, resulta importante describir algunos sucesos relevantes:

Desde la toma de posesión del ex presidente Vicente Fox Quezada, a la cual el ex presidente cubano Fidel Castro asistió, éste le calificó como una persona carismática y llena de ética que tenía muy claras sus convicciones para con México. El nuevo embajador en Cuba, Ricardo Pascoe<sup>120</sup>, culpó a las

---

<sup>118</sup>Ello se relaciona a las presiones del bloqueo estadounidense.

<sup>119</sup>En 1994, entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), creando una de las zonas de libre comercio más grandes del mundo y estableciendo la base para un crecimiento económico fuerte y mayor prosperidad para Canadá, Estados Unidos y México.

<sup>120</sup>Nace el 1 de agosto de 1949 en la Ciudad de México. Estudia la licenciatura en Filosofía en New York State University, continuando con la maestría en Sociología en la Facultad Latinoamericana de Ciencias

administraciones anteriores por el distanciamiento de las relaciones entre ambos países y reconoció que no había ningún ambiente de confrontación. De la misma manera, el canciller en México de ese momento, Jorge G. Castañeda, corroboró en Washington la posición de la nueva administración por estrechar los lazos con Cuba y *“ratificó el rechazo a políticas hostiles y al bloqueo que durante 40 años se le había aplicado ya a la mayor de las Antillas”*<sup>121</sup>.

Durante Febrero de 2001, mientras se preparaba la comisión de Derechos Humanos, Estados Unidos propuso una vez más la condena a Cuba en Ginebra, sobre la cual, los diputados mexicanos manifestaron su oposición. En el mismo mes, fue nombrado Federico Bolaños como embajador de Cuba en México.

El 18 de abril, México se abstuvo de votar en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (cfr. Anexo IV). El canciller Cubano, Felipe Pérez Roque, calificó la actitud de su homólogo mexicano, como *“susceptible de aceptar presiones de Washington.”*<sup>122</sup> En los meses de mayo y junio, se intensificaron las relaciones entre México y Cuba, y parecía que todo estaba encaminado a crear un vínculo más fuerte a pesar de cualquier tipo de presión extranjera, todo en aras de seguir reconociendo y defendiendo las similitudes históricas que compartían ambas naciones, sin embargo, el 26 de febrero de 2002, el canciller mexicano Jorge G. Castañeda, durante la inauguración de la casa de la cultura de México en Miami, con la asistencia de reconocidos grupos anti-cubanos radicados en esa ciudad; anunció una nueva etapa en las relaciones de México y Cuba, que más bien sería con la “República de Cuba” pues la revolución ya había terminado y además proclamó, que las puertas de la Embajada de México en Cuba están abiertas a todos los cubanos.<sup>123</sup> Las palabras fueron transmitidas varias veces por una estación llamada “Radio Martí”, lo cual provocó que un grupo de personas

---

Sociales en Chile. En Inglaterra, estudió el doctorado en Economía Internacional en London School of Economics and Political Science. Fue nombrado Embajador de México en Cuba en el 2000 por Vicente Fox, dejando el cargo en 2002 por los problemas políticos entre ambas naciones.

<sup>121</sup>Diario de la Juventud Cubana, “Juventud rebelde”, 1º de febrero 2001, pág. 3

<sup>122</sup>Diario oficial del Partido Comunista de Cuba. “Diario Granma”, 19 de abril de 2001.

<sup>123</sup>Citado por: Cátedra Extraordinaria “José Martí.”, Cátedra “Benito Juárez”. “Relaciones México-Cuba, 1950-2006: historias y perspectivas.” México, UNAM, Centro Coordinador y difusor de estudios Latinoamericanos 2007 Pág. 56



entrara a la fuerza la embajada mexicana en la Habana, secuestrando previamente un autobús e impactando en las puertas de la embajada. Las investigaciones, designaron a 13 personas como culpables y se determinó que ninguna de ellas había actuado en ese acto violento para pedir asilo político sino más bien, por una provocación de una estación de radio en Miami que malinterpretó las palabras del canciller mexicano.<sup>124</sup>

La abstención de México para votar en contra de Cuba en dicha Comisión, significó para el ahora ex mandatario, Fidel Castro, una traición pues para él debió de haber votado en contra y no abstenerse, sin embargo, México solo fue fiel a sus principios de no intervención en los asuntos de otros países y de hecho fue una buena decisión, pues de haber votado positiva o negativamente, hubiera significado que México no era un País neutro, sino todo lo contrario y de no haberlo hecho así, pudo haber generado problemas políticos con otros países.

El siguiente acontecimiento de vital importancia que perjudicó las relaciones bilaterales, fue la ya expuesta en los primeros capítulos de esta investigación, la cual tuvo lugar en la Cumbre de Jefes de Estado en Monterrey los días 18 y 22 de Marzo de 2002. En esta ocasión, todo se debió a que después de que el ahora ex comandante Cubano diera un discurso, el ex presidente Fox Quezada, le pidió que comiera e inmediatamente después se fuera de la ciudad, lo anterior para evitar que el presidente de Estados Unidos de ese entonces, George W. Bush y Fidel Castro se encontraran.

La decisión que en su momento tomó el ex presidente de México, no fue la más acertada, pues si hubiera seguido nuevamente los principios de no intervención que caracterizan al país, no se hubiera visto envuelto en los problemas de terceros. Con su decisión puso en entredicho la neutralidad del país, pues pareciera que buscaba no incomodar al ahora ex presidente de Estados Unidos.

---

<sup>124</sup> Diario oficial del Partido Comunista de Cuba. "Diario Granma", 6 de marzo de 2002

A pesar de los roces políticos entre ambos países, las relaciones comerciales y deportivas no cesaron. El 16 de mayo del 2002 se declaró que México y Cuba decidían ampliar el acuerdo de Complementación Económica<sup>125</sup> y el 25 de mayo del mismo año, arribó a Cuba la Selección mexicana de beisbol y celebraron una serie de partidos amistosos con la Selección cubana. Por ello, es que los aspectos anteriores provocaron que las relaciones entre ambos países alcanzaran su momento más crítico de su historia, pues los acontecimientos y las interpretaciones de cada uno de ellos, produjeron que se alcanzara el clímax, en donde las relaciones estuvieron a punto de significar la ruptura diplomática oficial.

El 10 de septiembre del 2002, el embajador mexicano, Ricardo Pascoe, fue acusado por el canciller Jorge Castañeda de malversación de fondos y de ilegalidades en la embajada de La Habana, lo cual provocó que en el 2003 Jorge G. Castañeda renunciara y fuera sustituido por Luis Ernesto Derbéz, quien nombró a Roberta Lajous como embajadora en La Habana, quien se esmeró por reconstruir las relaciones diplomáticas en un contexto de tenciones hasta mayo de 2004, cuando fue llamada a la Ciudad de México, al tiempo que declaraban *personas non gratas* a funcionarios cubanos por inmiscuirse en asuntos políticos internos. El presidente de México retiró a su embajadora de La Habana y solicitaba a Cuba el retiro de su embajador en un plazo no mayor a 48 horas, mientras se informaba que “las relaciones bilaterales quedaban a nivel de encargados de negocios”.<sup>126</sup>

Apenas 8 días después de tan lamentable suceso, el 26 de julio del mismo año, en conferencia de prensa ofrecida por los ministros de relaciones exteriores Felipe Pérez Roque y Luis Ernesto Derbez de Cuba y México respectivamente, reiteraron que las relaciones entre ambos países retomarían el rumbo histórico de continuidad de respeto mutuo.

Históricamente, las relaciones entre México y Cuba, se habían caracterizado por un alto nivel diplomático y vínculos socioculturales. A partir

---

<sup>125</sup> Periódico Reforma, México 16 de mayo 2002. Pág.3

<sup>126</sup> Información del ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana 2 y 3 de mayo de 2004.

de la Revolución Cubana y el Bloqueo de Estados Unidos, las relaciones tomaron un tinte más político, en donde más allá de la cercanía histórica y los vínculos fraternales y solidarios de los pueblos se connotaron las voluntades políticas y se reorientó la vida social, económica y cultural de ambos países.

Ya se habló de las raíces comunes que tienen México y Cuba, sin embargo, no se ha hablado de Estados Unidos como otra característica en común que a veces los puede dividir. Sin duda alguna, lo más perjudicial en las relaciones políticas entre ambos países, es ésta triangulación que se llega a formar (México – Cuba - Estados Unidos), debido a que México siempre ha intentado situarse en un lugar intermedio en los problemas entre Cuba y Estados Unidos, sin dejar de defender claro, sus principios normativos (la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales), sin embargo, se ha demostrado en varias ocasiones que no siempre ha sido posible no salir perjudicados con las presiones que ejercen los conflictos ajenos.

A pesar de lo anterior, siempre se ha intentado que los lazos de hermandad que estos países han forjado con los años, los mantengan unidos aun cuando ciertos factores externos intervengan, por lo que en datos generales, se tiene que han tenido problemas en las relaciones políticas entre México y Cuba, pero nunca se ha dejado a un lado la diplomacia, por lo que siempre se han podido resolver las diferencias existentes entre los países sin fracturar las relaciones comerciales o culturales. Lo anterior, gracias a que los lazos históricos que se comparten conforman una estructura que ambos países aprecian y respetan.

### 3.2 RELACIONES CULTURALES.

Las afinidades entre México y Cuba, obedecen a una historia común y un intercambio ininterrumpido por varios siglos. La relación más directa se ha tenido con las costas de México y el Caribe, como Yucatán, Veracruz, Campeche o Quintana Roo, sin embargo, no solo en estas zonas se aprecia la cultura cubana, sino también en las zonas más alejadas de la Isla dentro de la República Mexicana, en dónde su música ha tenido alcances mayúsculos, sobre todo en los sectores populares de la población. Mas allá de los problemas políticos que se vivieron en años anteriores, la población mexicana y cubana, comparten lazos de mutua simpatía y solidaridad que más allá de hacer notar la frontera marítima que nos separa, se nota como la cultura nos une. Lo anterior se ve confirmado con el número de sucesos de carácter cultural y académico que se desarrollan en estos países.



Figura 11. Debido a las rutas comerciales que se usaban desde Hernán Cortés, la población cubana y mexicana han tenido un continuo contacto. (Fuente: Enciclopedia Encarta 1998)

En México, siempre ha existido una extensa población cubana de la cual se han desprendido grandes personajes que han tenido cabida en la cultura de ambos países, tal es el caso de Fayad Jamis Bernal, poeta y artista nacido en Zacatecas, México y llevado a Cuba desde muy pequeño en dónde logró formar un relación con otros artistas de la época y destacar no solo en el

ámbito cultural sino también político. Otros vínculos culturales que han llamado la atención, son los que se dieron con Diego Rivera, Siqueiros, José Revueltas, Alfonso Reyes Marinelo, Nicolás Guillen y concertistas cubanos, con los que se logró una complementación en sus técnicas, ideologías e incluso con la formación de algunos talleres culturales en ambos países.

En cuanto a la música cubana que es reconocida mundialmente, se puede notar su influencia con Estados de la República mexicana como Yucatán y Veracruz que son los más cercanos a la isla. De igual forma, sobresale la cooperación en la época de Oro del Cine mexicano, la cual quedó plasmada en algunas películas de Germán Valdés con su personaje de Tin Tan y María Félix en las cuales también resaltan las representaciones de Danzón o de famosos grupos musicales como, Celia Cruz y Francisco Céspedes. Las vedette cubanas también formaron parte de esta época en el cine musical de México como Ninón Sevilla, Rosa Carmina, Amalia Aguilar y Ma. Antonieta Pons.

Más recientemente, en el 2002, Cuba fue el país invitado en la Feria del Libro de Guadalajara y en el año 2009, en la Feria del Libro del Zócalo de la Ciudad de México.

Las relaciones culturales han continuado a través de los años en ambos países, lo anterior, con eventos relacionados con la celebración de actos cívicos, como los conmemorativos en Cuba y en México por el bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Benito Juárez, el 81 aniversario del Natalicio del Comandante Ernesto el “Che” Guevara, el 161 aniversario del Natalicio del General del Ejército Liberador Antonio Maceo y Grajales, el 51 Aniversario del triunfo de la Revolución Cubana y el 157 Aniversario del Natalicio de José Martí; lo anterior con el apoyo de instituciones académicas y culturales, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de las relaciones entre nuestros pueblos lo cual, sin lugar a duda, redundará en un saldo positivo para las relaciones entre ambos países.

Existen diferentes agrupaciones, que son vestigio de la relación cultural entre México y Cuba, tal es el caso del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba, organización que agrupa a diversos sectores de la sociedad tales

como cubanos residentes en México, estudiantes, profesores universitarios y organizaciones sociales en general. En este marco, en el 2011, se llevaron a cabo en la Ciudad de México el VI Encuentro Continental de Solidaridad con Cuba. En dicho evento se destacó la participación de personas de todo el país, así como de todos los países del continente Americano.

Los inicios culturales están presentes en ambos países, muestra de ello, son todas las exposiciones en donde se retrata la historia compartida. Dichas exposiciones se han hecho a lo largo de los años, principalmente en las Embajadas, en las Galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec en la Ciudad de México, en Escuelas y en Plazas Públicas de ambos países.

Después de todos los matices culturales que se tienen en común, los cubanos que vienen a México se integran fácilmente a este entorno pues no les es indiferente, tal y como lo explica el historiador Eusebio Leal Splenger, en su libro "El desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sostenible legítimo": *"En el caso cubano, la presencia de diversas culturas en la conformación del ser nacional han ayudado muchísimo, porque nos hemos anticipado a una de las cuestiones principales de nuestro tiempo, que es el drama de la interculturalidad que es el drama de la coexistencia armoniosa de los aportes, y eso, a veces se logra con la consanguinidad. Por eso hemos definido siempre que nuestro mestizaje no viene solo de la sangre sino que viene de la cultura, porque la sangre llama, pero la cultura determina"*.<sup>127</sup>

Lo anterior, debido a que en casos de migración, las personas que llegan a un lugar, no se pueden adaptar y no solo porque hablen un idioma distinto sino porque simplemente las poblaciones se creen demasiado distintas, tal es el caso de los mexicanos que se van a Estados Unidos y a pesar de que pueden aprender el idioma, suelen congregarse en pequeños grupos inadaptados del resto de la sociedad y por consecuencia, son rechazados. Con el caso cubano, sucede lo contrario cuando visitan México y viceversa.

---

<sup>127</sup>Spengler Leal, Eusebio "El desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sostenible legítimo" Núm. 1, Organización de Estados Americanos para la Ciencia y la Cultura. 2002.

En este capítulo solo se ha hablado de algunos intercambios culturales que se han llevado a cabo tanto en Cuba como en México, sin embargo, queda presente que la cantidad de proyectos realizados en conjunto son innumerables, y dan cuenta de las extraordinarias relaciones que tienen los países, lo cual genera la idea, de que debido a las interacciones históricas que se han tenido, se ha logrado formar una relación en la que las sociedades de ambos países aceptan la cultura que los hermana.

Por último, e independientemente de las relaciones políticas y económicas entre los gobiernos de ambos países, es innegable que existe una muy sólida y estrecha relación entre los pueblos cubano y mexicano que crece y se fortalece con el paso del tiempo. Estas relaciones sociales y culturales, derivadas de su situación geopolítica y una historia cercana, han sobrevivido los diferendos y contratiempos en las relaciones políticas. La amistad y solidaridad entre ambos pueblos debe ser cultivada sin importar las diferencias que sus gobiernos hayan tenido o puedan llegar a tener.

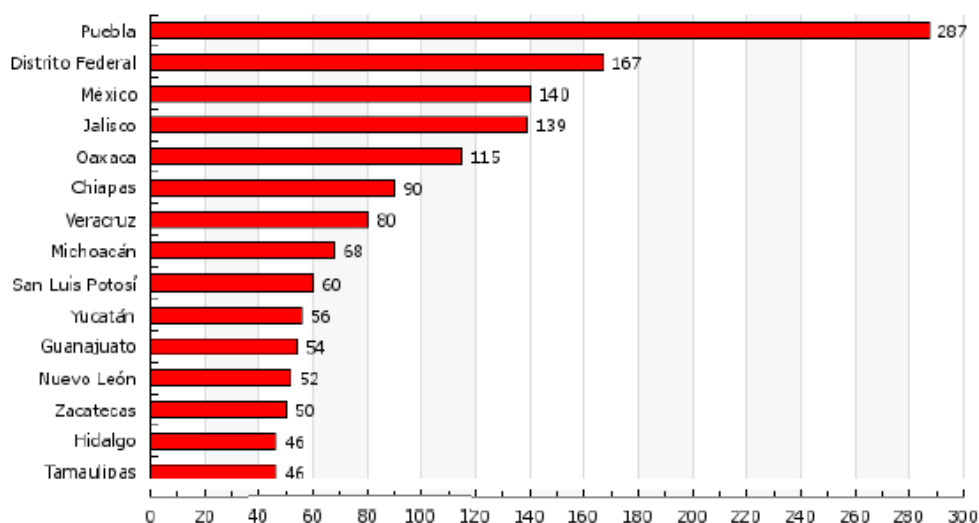
Para este apartado, se expondrán como ejemplo algunas encuestas realizadas en cada región, las cuales ejemplificarán las acciones que cada Estado implementa en sus territorios para acercar la cultura no solo a los residentes nacionales, sino también a los visitantes extranjeros. Debido a que los rubros que se presentan son diversos, solo se exhibirán los referentes a las Casas o Centros Culturales ya que se encuentran esparcidas en todo el territorio tanto cubano como mexicano, por lo que podrán dar una vista general en cada caso.

En la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales, realizada por el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, realizada en el 2004 e integrada con la Encuestas Básicas de Cultura en México del año 2007, se tienen los siguientes datos<sup>128</sup>:

---

<sup>128</sup>Sistema de Información Cultural, 02 de Diciembre de 2011. Disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx/consulta2/>

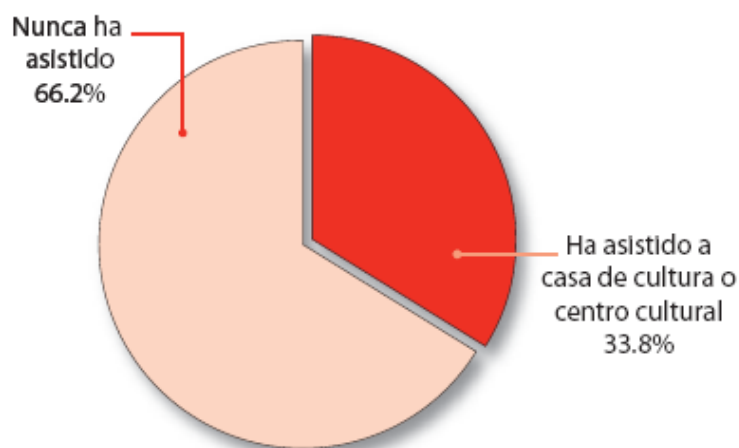
**Distribución de casas y centros de cultura por entidad federativa.  
Total Nacional: 1,828.**



\*Otras entidades federativas con menos de 40 Casas y centros de cultura: 17

**Fuente:** CNCA, Sistema de Información Cultural, realizada en agosto de 2007, visitada el 13 de noviembre del 2011. Disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx/consulta2/>. Modificada por la Autora de esta Investigación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales, el 33.8%<sup>129</sup> de la población ha asistido alguna vez a una casa de cultura o un centro cultural.



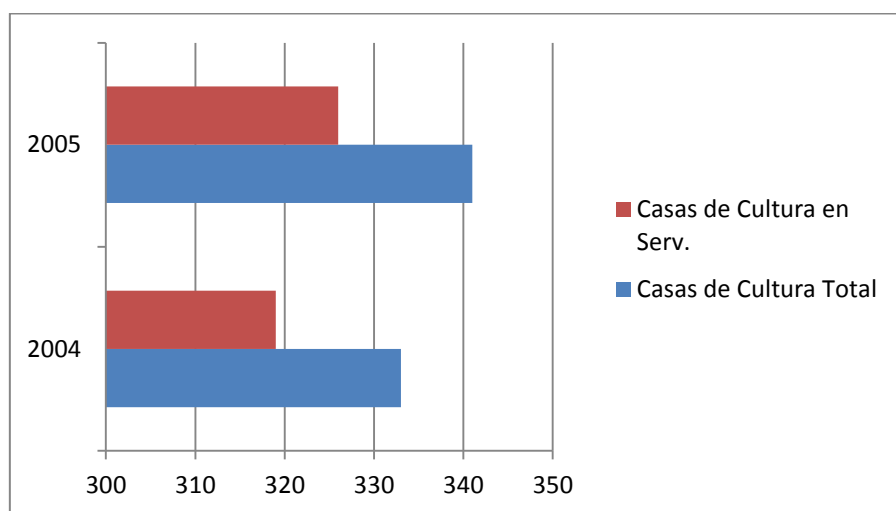
**Fuente:** Sistema de Información Cultural. 02 de Diciembre de 2011 Disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx/estadistica.php>

<sup>129</sup> Ibídem



En el caso cubano, las estadísticas del Ministerio de Cultura<sup>130</sup> arrojan los siguientes datos sobre las Casas de Cultura:

INDICADORES	R E A L		RELACION
	2004	2005	05/04
Casas de Cultura Total	333	341	102
Casas de Cultura en Serv.	319	326	102

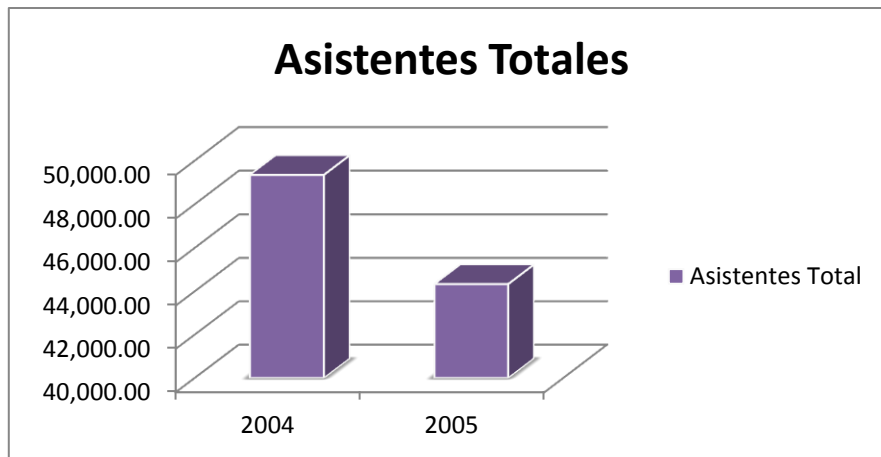


**Fuente:** Elaborada por la Autora de esta Investigación con base en los datos otorgados por el Ministerio de Cultura de Cuba.

Conforme a las encuestas realizadas por el Ministerio de Cultura, el nivel de asistencia a las actividades totales realizadas entre 2004 y 2005 en las Casas de Cultura son las siguientes:

INDICADORES	R E A L		RELACION
	2004	2005	05/04
Actividades Total	576,920	852,184	148
Asistentes Total	49,347.0	44,333.2	90

<sup>130</sup> Ministerio de Cultura de la República de Cuba, 04 de Agosto de 2011. Disponible en: <http://www.min.cult.cu/loader.php?sec=estadisticas&cont=casadecultura>



**Fuente:** Elaborada por la Autora de esta Investigación con base en los datos otorgados por el Ministerio de Cultura de Cuba.

Con los datos anteriores, se tiene claro que debido a la extensión del territorio y por tanto mayor cantidad de población en México; hay un aumento considerable en la existencia de centros o casas de cultura con relación a las existentes en Cuba, sin embargo, el nivel de asistentes a las actividades que se ofrecen en dichos centros son muy comparables en ambos territorios, es decir, las acciones que el gobierno ha puesto en este rubro han sido aprovechadas por menos del 50% de la población en cada caso, por lo que se demuestra que aunque la población no asiste comúnmente en sus propios territorios, los visitantes extranjeros tienen la posibilidad de ser beneficiados en ambos territorios por el simple hecho de la existencia de las mismas, ya que al visitar la Isla Caribeña, los mexicanos se sienten atraídos por las comunidades que forman parte de dichas casas y viceversa, ya que en muchas de ellas se trata de difundir las costumbres características de la comunidad en la que se encuentran instaladas. Con lo anterior se ayuda a establecer lazos entre la población por lo que el comportamiento de una sociedad en donde la cultura es una pieza fundamental de su desarrollo, será positivo en función de la manera en la que ésta se adapta con su exterior. Ahora bien, se debe de diferenciar a la población con acceso a actividades culturales con aquella que aunque sea beneficiaria de ésta, el gobierno no actúa por el mismo camino, por lo que es esencial que el esparcimiento cultural sea adecuado en todos los niveles de gobierno del país, ya que esto permitirá que sea difundida la cultura en el exterior.

A pesar de que la totalidad de la población interna no visite dichos centros, no significa que la externa no lo haga, y con el simple hecho de que las Casas o Centros de Cultura existan, se demuestra que el gobierno está llevando a cabo acciones que permiten la difusión de su cultura, es responsabilidad de cada persona que viaje a algún lugar el querer conocer y por lo tanto ser parte de dichas acciones, por lo que cada País debe de influenciar a su población a ser una sociedad de cultura, la misma que se interesará por la cultura externa y por consiguiente se podría identificar con las mismas, acción que desencadenaría una relación cordial con personas extranjeras y que difundiría en los mandatarios de cada país la conformación de una hermandad entre las naciones.

El éxito de la cultura en una población, se monitorea por medio de indicadores, ya sean éstos tangibles o intangibles, la creación de infraestructura depende en gran parte de los resultados obtenidos. En ambos territorios, existen indicadores que demuestran el éxito o fracaso obtenido en cada rubro, sin embargo, es esencial demostrar que tanto en la cultura cubana como en la mexicana, se han tomado medidas para aumentar los resultados en todo el país. Con el ejemplo anterior, se demuestra que a pesar de que los resultados no fueron favorables en los Centros o Casas de Cultura, los gobiernos siguen trabajando en iniciativas que fomenten el aprovechamiento de éstas actividades que ayudaran al desarrollo de la sociedad lo cual tendrá como resultado el desarrollo interno del país, el mismo que será reflejado en el exterior.

La cultura en Cuba representa una red inmensa de expresiones culturales que han traspasado las fronteras de su territorio y a pesar de problemas políticos que podrían limitar la difusión de su cultura, se ha demostrado que ésta es tan basta, que es reconocida a nivel internacional, por ello, en Cuba el nivel educativo es función del Estado, por lo que es tarea el fomentar, orientar y difundir la educación, ciencia y cultura en todas sus manifestaciones, acciones que se rigen en la Constitución de la República del 24 de Febrero de 1972, en sus artículos 9, 39, 40 y 51.

En este sentido el artículo 51 refuerza lo anteriormente dicho: “todos tienen derecho a la educación... derecho garantizado por el amplio y gratuito sistema de escuelas, seminternados, internados y becas, en todos los tipos y niveles de enseñanza, y por la gratuidad del material escolar...”

Por lo tanto, con el hecho de proporcionar educación gratuita y con un alto nivel, Cuba demuestra el gran interés que tiene en que las personas residentes y extranjeras obtengan estudios que hagan del país un lugar de calidad que culmine en un desarrollo cultural comunitario.

## CONCLUSIONES.

De la presente investigación se desprenden una serie de conclusiones relevantes no ya tan sólo para entender el papel que juega la cultura en las relaciones entre países, sino incluso, para valorar la coherencia de cada país en la aplicación de la cultura para el desarrollo de alguna región. A pesar de que las políticas culturales que cada país aplica en sus relaciones con los demás son diferentes, se pueden rescatar algunas similitudes que tienen:

-Buscan un elemento integrador que ayude a mantener unida a la población, es decir, al tener un gusto en común, la sociedad puede sentirse parte de un lugar, de una sociedad con la cual se relaciona y evita tener conflictos.

-Permiten darse a conocer hacia el exterior, es decir, con políticas culturales saludables, se logra una proyección que puede resaltar la aceptación de comunidades distantes.

-Reconocen la existencia de otras culturas, lo que puede culminar en la aceptación o adopción de las mismas.

En las relaciones bilaterales, la diplomacia juega un papel importante, de hecho, las relaciones políticas y económicas que se desprenden se deben de basar en la persistencia de la misma, sin embargo, al ser conjugada con la cultura, se puede lograr un mejor resultado ya que lo ideal es que haya buenas relaciones entre la comunidad mundial, por ello, es que se recomienda en el caso México-Cuba, el análisis de la cultura como elemento principal para comprender la relación que históricamente une a ambos países.

Se debe señalar, que al analizar el concepto de cultura e identificar en esta investigación los acercamientos culturales que se han tenido con Cuba y que han ayudado a resolver algún conflicto político, se demuestra que la cultura puede, efectivamente, difuminar los conflictos políticos que se han tenido con México, por ejemplo, en el año 2000 con el cambio de partido político en el poder en México, a pesar de que representaba una ideología distinta que

ocasionó conflictos con el país caribeño, nunca se frenaron los intercambios culturales entre ambas naciones, lo que provocó que después del conflicto se buscara la manera de reivindicar esa hermandad que siempre ha existido y que políticamente se había visto dañada. En este aspecto, se debe de evidenciar, que los conflictos entre ambas naciones, llegaron a solucionarse debido a las políticas culturales que se tienen en ambos casos, es decir, al ser países con tantas similitudes y al ser conscientes de que el uso de proyectos que confirman que el valor social de la cultura genera bienestar social, se consigue que la fuerza de la diversidad cultural sea un elemento indispensable de la identidad de cada país, con lo que es sencillo dejar atrás conflictos para dar pie a relaciones basadas en el respeto entre sociedades que generen relaciones internacionales efectivas para cada entidad.

Debido a lo anterior, se desglosa que la cultura puede actuar como mediadora entre los conflictos que llegaran a surgir entre México y Cuba, además del hecho de que el pensamiento político y diplomático de los actores principales que llevan las relaciones entre los países, cambian debido a que el enfoque que se le da a las relaciones no son imponentes, sino más bien de tolerancia y cooperación con lo cual, las relaciones tienen un mejor desarrollo y concluyen con mejores resultados ya que una buena política cultural, radica en la consideración de la cultura como fuente de generación de riqueza y crecimiento económico que benefician socialmente a ambos países.

De igual manera, se señala que cualquier país puede utilizar a la cultura como medio para resolver controversias o generar una unión entre ellos siempre y cuando no se tenga la idea de controlar o imponer la cultura de un país sobre otro, pues esto terminaría en una lucha de poder que, tal como nos ha enseñado la historia, no suele terminar de una manera pacífica e incluso a través de los años, queda un resentimiento entre los pueblos.

En el caso México-Cuba, los conflictos fueron aligerados por los constantes intercambios culturales que se sostenían entre ambos países, lo cual fue posible, pues la cultura funcionó como método para contener la diplomacia, es decir, al estar presente ese lazo cultural entre las naciones, fue

difícil declarar la inexistencia de diplomacia entre los países por lo que se usó como clave para restaurar la relación política, logrando incluso, continuar la dinámica consular en los mejores términos como si nada hubiera pasado, con lo que se evitó que el conflicto se convirtiera en una situación más delicada y que incluso la población se viera involucrada en un distanciamiento con repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales.

Al haber un cambio en la política de México en el año 2000, se tuvo la oportunidad de reivindicar las relaciones políticas y culturales con los países de América Latina ya que con el paso del tiempo, por desgracia dejaron de tener la dinámica que antes tenían. Una propuesta para que los problemas políticos no impidan que las relaciones continúen siendo diplomáticas, es el usar a la cultura como medio para unir a las sociedades, y así involucrarse mutuamente en los procesos que emanen de sus relaciones por la vía diplomática, es decir, usar a la cultura para que las relaciones entre los países aumenten y si hay algún conflicto, ayudarse con la ventana que deja abierta la cultura para retomar cualquier vínculo de cooperación, el cual es indispensable para que las relaciones sigan siendo fructíferas.

Se debe señalar, que para que la cultura sirva como unificador, los Estados deben de ser conscientes de que durante la existencia de un problema político no se deben de incluir los demás temas en el conflicto, ya que si con un problema se incluyen todos los nexos que se tengan con el país, entonces se provocará que todo tipo de relaciones fracasen y será difícil dar continuidad a la diplomacia. Es deber de las embajadas, consulados y cualquier representación de un Estado, que sigan los protocolos diplomáticos ya que con eso se asegura que se puedan resguardar los vínculos con los demás Estados.

Se resalta finalmente, que como producto de esta investigación, se tiene que México y Cuba han usado la cultura no solo para mitigar problemas con el extranjero, sino también para contrarrestar las dificultades que enfrenta su sociedad. Ejemplo de lo anterior en el caso mexicano, es el hecho de que debido a los altos índices de criminalidad en algunos Estados de la República mexicana, se han abierto varias casas de cultura con la idea de crear centros

de reunión en algunas comunidades para que la gente se conozca y así poder crear participación, identidad y la conformación de redes sociales que permitan recuperar el espacio público.

En el caso cubano, la apertura de centros culturales también ha funcionado como forma de expresión que une a la sociedad para hacer a un lado las diferencias ideológicas que en algunas regiones los dividen.

En este orden de ideas, se desglosa el hecho de que la aplicación de la cultura a nivel interno como externo, trae consigo varios resultados beneficiosos para toda la sociedad, que van desde la unión de pequeños grupos en una comunidad hasta la solución de aquellas dificultades con las que debe de trabajar todo un país con el extranjero. Así mismo, cabe señalar que los esfuerzos que haga un país para contrarrestar cualquier tipo de diferencia, deben de tener buenas bases para tener buenos resultados, es decir, se debe de tener una buena formulación de políticas públicas, culturales y un buen plan nacional para que realmente la aplicación de la cultura como unificadora de países, o comunidades sea efectiva.

Cada Estado debe de ser consciente de todos los instrumentos que usa para la generación de políticas ya que en la práctica estas funcionan como eslabones que conforman los cimientos del país y por ende de la sociedad, por ejemplo, si el Estado tiene como prioridad la educación de la población y la refuerza con infraestructura y proyectos culturales que apoyen la recreación de la sociedad, y a su vez, tengan políticas culturales basadas en políticas públicas sanas que se relacionen directamente con la política exterior y procesos nacionales, se lograrán resultados a nivel social, económico, turístico, y otros más que ayudarán al desarrollo interno y externo del país.

Desde el 2000 hasta el 2006, se vivieron grandes cambios políticos en México y esto acarreo algunos problemas con el extranjero, por ello, en esta investigación, se tomaron como referencia esos años y se demostró que a pesar de las dificultades adversas que dicho cambio trajo consigo, se logró mantener un equilibrio en las relaciones exteriores gracias a la aplicación de la



diplomacia por la vía cultural, para subsanar algunas consecuencias graves que se habían tenido con Cuba.

De esta manera, la cultura puede identificarse como una especie de tejido social, que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada, y también como un elemento que puede usar el Estado para poder limar asperezas internas y externas, las cuales pueden fomentar un intercambio entre los Estados para el progreso mutuo y que contribuyan a la formación de una estructura mundializada en donde el mantenimiento de la paz sea el principal objetivo, el cuál deberá llevarse de la mano con todas las redes sociales y gubernamentales que permitan la correcta evolución del proceso.

En este orden, se tiene que así como México y Cuba, cada país del mundo intentara conocer a los demás, se darían cuenta que la cultura de cada entidad es sumamente interesante y que se puede aprender mucho de las demás, con ello se lograría que en un mundo globalizado, se abogara por la internacionalización del capital y por la internacionalización de la cultura, lo cual permitiría que a pesar de que cada país conservara su identidad, no crearía diferencias entre los demás, por lo que las relaciones internacionales serían mejor aprovechadas y se lograría la creación de una base mutua, que daría una mayor proyección hacia el mantenimiento de la paz, olvidando diferencias como el color de piel, religión, idioma y en general, las diferencias ideológicas de todo tipo.

Al crear diferentes Estados Nación, se dio por entendido que existían grupos diferentes, y es por ello que se organizaron en Países con diferente esquema político, idioma, etc. Por lo anterior, no se debería discriminar a los demás por ser diferentes a nosotros, lo que se debería de hacer, es tomar como ejemplo la relación entre México y Cuba, aprender de sus errores y comenzar a entender que la cultura nos presta una ventana para poder convivir de manera pacífica y no intentar imponer nuestra ideología a los demás. Con ello, triunfaría la diplomacia en cada negociación entre los países, logrando beneficios para el desarrollo adecuado de la sociedad.

Un ejemplo más de lo fructífera que es la relación entre Cuba y México, es la realización de eventos culturales llevados a cabo en conjunto, como la 39 edición del Festival Internacional Cervantino,<sup>131</sup> realizado en Octubre del 2011 en Guanajuato, México; con el que se demostró el éxito de los convenios de cooperación entre ambos países, pues en este marco se realizó la presentación de un proyecto musical cubano con la agrupación Afro Cuban All Stars, el cual tubo gran éxito al interpretar clásicos de la música cubana como boleros, danzón y jazz cubano.

El éxito de la presentación anterior, plasma no solo la calidad de los músicos cubanos, sino también la aceptación del público mexicano, al cual no le es indiferente este tipo de música pues en algunos estados de la República Mexica, se pueden apreciar ritmos semejantes, por lo que no nos es ajeno este ritmo y lo aceptamos de manera natural, debido a las raíces que compartimos con algunas tradiciones de la Isla y a la cercanía de los pueblos, la cual aumenta con la variedad de convenios existentes en materia de cooperación cultural, los cuales ayudan al acercamiento de la población de ambos países.

---

<sup>131</sup> El Festival Internacional Cervantino nació en 1972 heredero de los entremeses cervantinos iniciados por Enrique Ruelas fundador del teatro universitario de Guanajuato. El 12 de Octubre de 1972, se instaló oficialmente el Patronato del Primer Festival, cuya presidencia ocupó la señora Dolores del Río.

## ANEXO 1.

### ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.<sup>132</sup>

**Artículo 89.** Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes: (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 25 de octubre de 1993)

I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el congreso de la unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia; (modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

II. Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la constitución o en las leyes; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1994)

III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del senado; (modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

IV. Nombrar, con aprobación del senado, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército, armada y fuerza aérea nacionales, y los empleados superiores de hacienda; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 1944. Modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

V. Nombrar a los demás oficiales del ejército, armada y fuerza aérea nacionales, con arreglo a las leyes; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 1944. Modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército, de la armada y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de abril de 2004)

VII. Disponer de la guardia nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del artículo 76; (modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

VIII. Declarar la guerra en nombre de los estados unidos mexicanos, previa ley del congreso de la unión; (modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

IX. Designar, con ratificación del senado, al procurador general de la república; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1994)

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del senado. En la conducción de tal política, el titular del poder ejecutivo observara los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad

---

<sup>132</sup> Discursos e intervenciones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, 28 de Mayo de 2011. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>

internacionales; (reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio de 2011)

XI. Convocar al congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la comisión permanente; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 24 de noviembre de 1923. Modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

XII. Facilitar al poder judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones; (modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

XIII. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas, y designar su ubicación; (modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

XIV. Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común en el distrito federal; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 08 de octubre de 1974. Modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

XV. Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria; (modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986)

XVI. Cuando la cámara de senadores no esté en sesiones, el presidente de la república podrá hacer los nombramientos de que hablan las fracciones III, IV y IX, con aprobación de la comisión permanente; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1994)

XVII. Se deroga. (Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 25 de octubre de 1993)

XVIII. Presentar a consideración del senado, la terna para la designación de ministros de la suprema corte de justicia y someter sus licencias y renunciaciones a la aprobación del propio senado; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1994)

XIX. Derogada. (Derogada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 28 de diciembre de 1982)

XX. Las demás que le confiere expresamente esta constitución. (Reformado y reubicada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 20 de agosto de 1928).

**ANEXO II**  
**MENSAJE AL PUEBLO MEXICANO DE FIDEL CASTRO RUZ.<sup>133</sup>**  
**26 DE MAYO DEL 2004**

Les pido excusas por mi ausencia a la llamada III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

Durante varios días medité en la conveniencia o no de asistir.

Decidí finalmente no hacerlo por varios motivos. Los fundamentales son:

Primero: La complicidad de la Unión Europea con los crímenes y agresiones de Estados Unidos contra Cuba a través de su infame e hipócrita conducta en Ginebra y su bochornoso entendimiento y connivencia con la Ley Helms-Burton, de inaceptable e ignominioso carácter extraterritorial, la hacen indigna de ser tomada en serio por nuestro pueblo. Del campo de concentración en la Base Naval ilegal de Guantánamo no se atrevieron a decir en Ginebra una sola palabra.

Ni soñar siquiera que en esa conferencia la Unión Europea acepte la denuncia de los asesinatos, maltratos y humillaciones que se cometen con el incontable número de mexicanos, latinoamericanos en general y caribeños que tratan de escapar del subdesarrollo y la miseria impuestos por el orden económico internacional, saqueador y genocida que hoy impera en el mundo, del cual ella también se beneficia.

Se trata, según todos los informes recibidos, de una conferencia carente de contenido alguno, de carácter puramente ceremonial, en la que la Unión Europea no se compromete absolutamente en nada, ni siquiera al respeto más elemental del principio de no intervención.

Segundo: La vergonzosa concertación y la traición a Cuba de varios gobiernos de América Latina, en su impúdico sometimiento a las órdenes de Estados Unidos, hieren sensiblemente a nuestro pueblo, y no es posible concederles la más mínima seriedad y respeto a sus criterios y decisiones.

Tercero: Todo ha sido organizado de forma que no pueda haber ningún verdadero debate libre, abierto y público sobre temas vitales que conciernen a los destinos de nuestro hemisferio y del mundo.

Cuarto: Nuestro Embajador ha sido expulsado injustamente de México hace varios días, y hay asuntos serios pendientes y no resueltos relacionados con la falsa y deshonesto acusación de que nuestro país ha intervenido en los asuntos internos de México.

Quinto: Dejando a un lado la amarga experiencia de lo ocurrido en Monterrey, no existen, a nuestro juicio, las más mínimas condiciones para que una visita mía a ese hermano y entrañable país con motivo de la mencionada reunión aporte resultado constructivo alguno.

Deseo dejar constancia de lo mucho que me duele perder la oportunidad de saludar a hombres como Chávez, Kirchner, Lula, Patterson, y otros brillantes luchadores por un destino mejor para nuestros pueblos de América. Ellos harán lo que puedan, y lo mucho que son capaces de hacer, en los cinco minutos que se les concede dentro de ese cónclave donde, según se afirma, no habrá prensa. Tal vez en el banquete ceremonial inicial, con oradores muy seleccionados de antemano, entre exquisiteces culinarias, champán y vino que nada tienen que ver con los miles de millones de personas que en el mundo sufren hambre y miseria, se pueda escuchar el eco de las voces de algún verdadero disidente. Cuba se siente honradísima y óptimamente representada por su brillante y joven Canciller, que en los pocos segundos que le otorguen en un rincón de esa reunión será capaz de expresar verdades imprescindibles. Sigo creyendo con firmeza que un mundo mejor es posible.

---

<sup>133</sup> Discursos e intervenciones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, 23 de Mayo de 2011. Disponible en:  
<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2004/esp/f260504e.html>

**ANEXO III.**  
**LOS DERECHOS CULTURALES**  
**DECLARACIÓN DE FRIBURGO<sup>134</sup>**

- (1) *Recordando* la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los dos Pactos internacionales de las Naciones Unidas, la Declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural y los otros instrumentos universales y regionales pertinentes;
- (2) *Reafirmando* que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y que los derechos culturales son, al igual que los otros derechos humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana;
- (3) *Convencidos* de que las violaciones de los derechos culturales provocan tensiones y conflictos de identidad que son unas de las causas principales de la violencia, de las guerras y del terrorismo;
- (4) *Igualmente convencidos* de que la diversidad cultural no puede protegerse sin una puesta en práctica eficaz de los derechos culturales;
- (5) *Considerando* la necesidad de tener en cuenta la dimensión cultural del conjunto de los derechos humanos actualmente reconocidos;
- (6) *Estimando* que el respeto de la diversidad y de los derechos culturales es un factor determinante para la legitimidad y la coherencia del desarrollo sostenible basado sobre la indivisibilidad de los derechos humanos;
- (7) *Constatando* que los derechos culturales han sido reivindicados principalmente en el contexto de los derechos de las minorías y de los pueblos indígenas, y que es esencial garantizarlos de manera universal y, en particular, para las personas desaventajadas;
- (8) *Considerando* que una clarificación del lugar que ocupan los derechos culturales en el seno del sistema de los derechos humanos, junto con una mejor comprensión de su naturaleza y de las consecuencias de sus violaciones, son el mejor medio de evitar que sean utilizados en favor del relativismo cultural, o como pretexto para enfrentar comunidades o pueblos;
- (9) *Estimando* que los derechos culturales enunciados en la presente Declaración están actualmente reconocidos de manera dispersa en un gran número de instrumentos de derechos humanos, y que es importante reunirlos para garantizar su visibilidad y coherencia, y para favorecer su eficacia;

Presentamos esta Declaración de derechos culturales a los actores de los tres sectores, público (los Estados y sus instituciones), civil (las organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro) y privado (las empresas), para favorecer su reconocimiento y puesta en práctica, en los niveles locales, nacionales, regionales y universales.

**Artículo 1** (*Principios fundamentales*)

Los derechos enunciados en la presente Declaración son esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. En consecuencia:

**a.** Estos derechos deben garantizarse sin discriminación alguna por motivos de color, sexo, idioma, religión, convicciones políticas o de cualquier otra índole, ascendencia, origen nacional o étnico, origen o condición social, nacimiento o cualquier otra situación a partir de la cual la persona define su identidad cultural;

---

<sup>134</sup> Los derechos culturales: Declaración de Friburgo, 14 de Septiembre de 2011. Disponible en: [http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals239.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf)

**b.** Nadie debe sufrir o ser discriminado de manera alguna por el hecho de ejercer, o no ejercer, los derechos enunciados en la presente

Declaración;

**c.** Nadie puede invocar estos derechos para menoscabar un derecho reconocido en la Declaración universal o en los otros instrumentos de derechos humanos;

**d.** El ejercicio de estos derechos no podrá sufrir más limitaciones que las previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos; ninguna disposición de la presente Declaración podrá menoscabar derechos más extensos reconocidos en virtud de la legislación o la práctica de un Estado o del derecho internacional;

**e.** La realización efectiva de un derecho humano implica tomar en consideración su adecuación cultural, en el marco de los principios fundamentales aquí enunciados.

### **Artículo 2** (*definiciones*)

Para los fines de la presente Declaración:

**a.** El término "cultura" abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo;

**b.** La expresión "identidad cultural" debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad ;

**c.** Por "comunidad cultural" se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar.

### **Artículo 3** (*Identidad y patrimonio culturales*)

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho:

**a.** a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión;

**b.** a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio;

**c.** a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.

### **Artículo 4** (*Referencia a comunidades culturales*)

**a.** Toda persona tiene la libertad de elegir de identificarse, o no, con una o varias comunidades culturales, sin consideración de fronteras, y de modificar esta elección;

**b.** Nadie puede ser obligado a identificarse o ser asimilado a una comunidad cultural contra su voluntad.

### **Artículo 5** (*Acceso y participación en la vida cultural*)

**a.** Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija.

**b.** Este derecho comprende en particular:

- La libertad de expresarse, en público o en privado, en lo o los idiomas de su elección;

- La libertad de ejercer, de acuerdo con los derechos reconocidos en la presente Declaración, las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios ;
- La libertad de desarrollar y compartir conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios;
- El derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural.

#### **Artículo 6** *(Educación y formación)*

En el marco general del derecho a la educación, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho, a lo largo de su existencia, a una educación y a una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales, contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. Este derecho comprende en particular:

- a. El conocimiento y el aprendizaje de los derechos humanos;
- b. La libertad de dar y recibir una enseñanza de y en su idioma y de en otros idiomas, al igual que un saber relacionado con su cultura y sobre las otras culturas;
- c. La libertad de los padres de asegurar la educación moral y religiosa de sus hijos, de acuerdo con sus propias convicciones, siempre que se respeten la libertad de pensamiento, conciencia y religión reconocidas al niño, en la medida de la evolución de sus facultades;
- d. La libertad de crear, dirigir y de acceder a instituciones educativas distintas de las públicas, siempre que éstas respeten en conformidad con las normas y principios internacionales fundamentales en materia de educación y las reglas mínimas prescritas por el Estado en materia de educación reconocidas internacionalmente y prescritas en el marco nacional.

#### **Artículo 7** *(Información y comunicación)*

En el marco general del derecho a la libertad de expresión, que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural; este derecho, que se ejerce sin consideración de fronteras, comprende en particular:

- a. La libertad de buscar, recibir y transmitir información;
- b. El derecho de participar en la información pluralista, en el o los idiomas de su elección, de contribuir a su producción o a su difusión a través de todas las tecnologías de la información y de la comunicación;
- c. El derecho de responder y, en su caso, de obtener la rectificación de las informaciones erróneas acerca de las culturas, siempre que se respeten los derechos enunciados en la presente Declaración.

#### **Artículo 8** *(Cooperación cultural)*

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a participar, por medios democráticos:

- En el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece;
- En la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales;
- En el desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles.

#### **Artículo 9** *(Principios de gobernanza democrática)*



El respeto, la protección y la puesta en práctica de los derechos enunciados en la presente Declaración implican obligaciones para toda persona y toda colectividad. Los actores culturales de los tres sectores, públicos, privados o civiles, tienen, en particular y en el marco de la gobernanza democrática, la responsabilidad de interactuar y, cuando sea necesario, de tomar iniciativas para:

- a. Velar por el respeto de los derechos culturales, y desarrollar modos de concertación y participación, con el fin de asegurar la puesta en práctica, en particular para las personas desaventajadas por su situación social o de pertenencia a una minoría;
- b. Asegurar en particular el ejercicio interactivo del derecho a una información adecuada, de manera que los derechos culturales puedan ser tenidos en cuenta por todos los actores de la vida social, económica y política;
- c. Formar a su personal y sensibilizar a su público en la comprensión y el respeto del conjunto de los derechos humanos y en particular de los derechos culturales;
- d. Identificar y tomar en consideración la dimensión cultural de todos los derechos humanos, con el fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, los haga propios.

**Artículo 10** (*Inserción en la economía*)

Los actores públicos, privados y civiles deben, en el marco de sus competencias y sus responsabilidades específicas:

- a. Velar para que los bienes y servicios culturales, portadores de valor, de identidad y de sentido, así como todo el resto de bienes en la medida en que tengan una influencia significativa sobre los modos de vida y otras expresiones culturales, sean concebidos, producidos y utilizados de manera que no atenten contra los derechos enunciados en la presente Declaración ;
- b. Considerar que la compatibilidad cultural de los bienes y servicios es muchas veces determinante para las personas en situación de desventaja debido a su pobreza, aislamiento o pertenencia a un grupo discriminado.

**Artículo 11** (*Responsabilidad de los actores públicos*)

Los Estados y los diversos actores públicos deben, en el marco de sus competencias y responsabilidades específicas:

- a. Integrar en sus legislaciones y prácticas nacionales los derechos reconocidos en la presente Declaración;
- b. Respetar, proteger y satisfacer los derechos y libertades enunciados en la presente Declaración, en condiciones de igualdad, y consagrar el máximo de recursos disponibles para asegurar su pleno ejercicio;
- c. Asegurar a toda persona que, individual o colectivamente, alegue la violación de derechos culturales, el acceso a recursos efectivos, en particular, jurisdiccionales;
- d. Reforzar los medios de cooperación internacional necesarios para esta puesta en práctica y, en particular, intensificar su interacción en el seno de las organizaciones internacionales competentes.

**Artículo 12** (*Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales*)

Las Organizaciones Internacionales deben, en el marco de sus competencias y responsabilidades específicas:

- a. Asegurar, en el conjunto de sus actividades, que los derechos culturales y la dimensión cultural de los derechos humanos sean tomados en consideración de manera sistemática;
- b. Velar a su inserción coherente y progresiva en todos los instrumentos pertinentes y sus mecanismos de control;

c. Contribuir al desarrollo de los mecanismos comunes de evaluación y control transparentes y efectivos.

Adoptada en Friburgo, el 7 de mayo de 2007

**ANEXO IV**  
**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 51**  
**CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y**  
**LA REPÚBLICA DE CUBA<sup>135</sup>**

Los Plenipotenciarios de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Cuba, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, oportunamente depositados ante la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración.

**CONSIDERANDOS:**

Que los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba suscribieron el 11 de marzo de 1985 un Acuerdo de Alcance Parcial, al amparo del Artículo 25 el Tratado de Montevideo 1980;

Que a partir del 25 de agosto de 1999, la República de Cuba es país miembro de pleno derecho del Tratado de Montevideo 1980; y

Que los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba son países miembros del Tratado de Montevideo 1980, el cual prevé la celebración de Acuerdos de Alcance Parcial,

**CONVIENEN:**

Celebrar el presente Acuerdo de Complementación Económica, que se regirá por las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en cuanto fueren aplicables y por las normas que a continuación se establecen:

**CAPITULO I**

**Objeto del Acuerdo**

Artículo 1.- El presente Acuerdo, tomando en cuenta el grado de desarrollo económico de los países signatarios, tiene por objeto impulsar el proceso de integración basado en el Tratado de Montevideo 1980, mediante el otorgamiento de concesiones que permitan:

- a) fortalecer y dinamizar las corrientes de comercio entre los dos países;
- b) promover en la mayor medida posible la participación de productos básicos y manufacturados en dicho comercio;
- c) considerar, en la medida de lo posible, la situación especial de algunos productos de interés de ambos países;
- d) adoptar medidas y desarrollar las acciones que correspondan para dinamizar el proceso de integración de América Latina, a cuyo fin se fomentarán entre los dos países, acciones de cooperación y complementación económica; y
- e) impulsar y diversificar el intercambio comercial entre ambos países, al más alto nivel posible, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicables a la importación de productos.

**CAPITULO II**

**Preferencias Arancelarias y Comerciales**

---

<sup>135</sup> Asociación Latinoamericana de Integración, Noviembre 2011. Disponible en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/f7a2d493807d9e8c032574e100640526/bccaa7e28fcd80408325698100513d7e?OpenDocument>

Artículo 2.- Las Partes acuerdan reducir o eliminar los gravámenes y demás restricciones aplicables a la importación de los productos comprendidos en el presente Acuerdo.

Las preferencias que se acuerden podrán ser permanentes, de carácter temporal o estacional, estar sujetas a contingentes o cupos de importación, o recaer sobre productos de una o más secciones de la Nomenclatura vigente en la Asociación Latinoamericana de Integración, basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (NALADISA).

Las disposiciones del presente Acuerdo no serán aplicables a las importaciones de mercancías usadas.

Artículo 3.- Se entenderá por “gravámenes” los derechos, impuestos y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes que incidan sobre las importaciones. No quedarán comprendidas en este concepto las tasas y recargos análogos, cuando correspondan al costo aproximado de los servicios prestados.

Se entenderá por “restricciones” toda medida no arancelaria, de cualquier naturaleza, mediante la cual una de las Partes impida o dificulte por decisión unilateral sus importaciones de la otra Parte. No quedarán comprendidas en este concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980 y en los Artículos XX y XXI del GATT 1994.

Las Partes acuerdan no introducir, a partir de la firma del presente Acuerdo, nuevas restricciones no arancelarias a las importaciones de productos negociados, originarios de la otra Parte.

Artículo 4.- Las preferencias arancelarias que se otorgan en el presente Acuerdo, consisten en rebajas porcentuales sobre los aranceles de importación aplicables a la nación más favorecida.

Artículo 5.- En los Anexos I y II, así como en las notas complementarias que forman parte del presente Acuerdo, se registran las preferencias arancelarias y demás condiciones acordadas por los países signatarios, para la importación de los productos negociados, originarios y procedentes de sus respectivos territorios.

Artículo 6.- Establecer un mecanismo automático para analizar los cupos de importación asignados a algunos productos identificados en el Anexo I del presente Acuerdo, con el fin de determinar la conveniencia de su ampliación. Este mecanismo se activará cuando se alcance un uso del cupo de 80 por ciento.

Artículo 7.- Con el propósito de aumentar y facilitar el comercio bilateral, la parte cubana se compromete a considerar prioritariamente a los productos mexicanos en las adquisiciones de insumos para sus productos destinados a la exportación al mercado de México.

### **CAPITULO III**

#### **Preservación de las Preferencias Pactadas**

Artículo 8.- Las Partes se comprometen a mantener las preferencias porcentuales pactadas, que se registran en los anexos I y II del presente Acuerdo, cualquiera que sea el nivel de su arancel para terceros países.

En caso de que se modifiquen los aranceles para terceros países, se deberá ajustar automáticamente el gravamen para la importación de los productos incluidos en este Acuerdo, a fin de mantener la preferencia porcentual acordada.

Artículo 9.- Cuando la alteración del arancel para terceros países afecte la eficacia de la concesión, a solicitud expresa del país afectado, deberán iniciarse negociaciones orientadas a restablecer su eficacia.

## **CAPITULO IV**

### **Régimen de Origen**

Artículo 10.- Los beneficios derivados de las preferencias otorgadas en el presente Acuerdo, se aplicarán a los productos originarios y provenientes del territorio de las Partes, que cumplan con el Régimen General de Origen de la Asociación Latinoamericana de Integración, contenido en la Resolución 252 del Comité de Representantes, así como con los requisitos específicos que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo y que prevalecen sobre las disposiciones generales.

## **CAPITULO V**

### **Cláusula de Salvaguardia**

Artículo 11.- Las Partes se reservan el derecho de aplicar medidas de salvaguardia a las importaciones de productos amparados por el presente Acuerdo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución 70 del Comité de Representantes de ALADI.

Artículo 12.- Se exceptúa de la aplicación de medidas de salvaguardia a las que se refiere el artículo anterior a aquellos productos cuyas preferencias arancelarias hayan sido pactadas por condiciones de cupo o con vigencia menor al del período previsto para la revisión del Acuerdo.

## **CAPITULO VI**

### **Evaluación y Revisión**

Artículo 13.- En las reuniones de la Comisión Administradora, las Partes efectuarán evaluaciones sobre los resultados de la aplicación del presente Acuerdo y podrán introducir los ajustes que consideren convenientes para su mejor funcionamiento.

Artículo 14.- Los compromisos derivados de los ajustes a que se refiere el artículo anterior, deberán ser formalizados mediante la suscripción de protocolos adicionales o modificatorios del presente Acuerdo.

## **CAPITULO VII**

### **Retiro de Preferencias**

Artículo 15.- Los países signatarios podrán retirar las preferencias que hubieren otorgado para la importación de productos negociados en el presente Acuerdo, siempre que previamente hayan cumplido con el requisito de aplicar cláusulas de salvaguardia, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de este Acuerdo.

El país signatario que recurra al retiro de una preferencia, deberá otorgar, mediante negociaciones, una compensación equivalente a la corriente de comercio afectada por el retiro.

Artículo 16.- No constituye retiro, a los efectos de este Acuerdo, la eliminación de las preferencias pactadas a término, si al vencimiento de los respectivos plazos no se hubiera procedido a su renovación, ni tampoco la exclusión de preferencias, que pueda ocurrir con motivo de las negociaciones para la revisión a que se refiere el Capítulo VI del presente Acuerdo.

## **CAPITULO VIII**

### **Tratamientos Diferenciales**

Artículo 17.- El presente Acuerdo contempla el principio de los tratamientos diferenciales del Tratado de Montevideo 1980.

## **CAPITULO IX**

### **Adhesión**

Artículo 18.- El presente Acuerdo está abierto, mediante negociación, a la adhesión de los restantes países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Artículo 19.- La adhesión se formalizará una vez que se hayan negociado los términos y condiciones de la misma entre los países signatarios y el país adherente, mediante la suscripción de un protocolo de adhesión que entrará en vigor treinta días después de su depósito en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, siempre y cuando las Partes lo hayan incorporado a sus respectivos ordenamientos jurídicos internos, o en su defecto, el primer día del mes siguiente de verificada dicha circunstancia.

## **CAPITULO X**

### **Convergencia**

Artículo 20.- En ocasión de la Conferencia a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, se procurará realizar negociaciones con los restantes países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, con la finalidad de proceder a la multilateralización progresiva de las preferencias comprendidas en el presente Acuerdo.

## **CAPITULO XI**

### **Administración del Acuerdo**

Artículo 21.- La administración del Acuerdo quedará a cargo de una Comisión Administradora, integrada por Representantes de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México y del Ministerio de Comercio Exterior de la República de Cuba.

Artículo 22.- La Comisión Administradora se reunirá periódicamente, o a solicitud de cualquiera de las Partes, alternativamente en México y en Cuba, en fechas que se consideren oportunas y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) velar por el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo;
- b) analizar y proponer la inclusión de nuevos productos y el otorgamiento de mayores preferencias sobre los productos negociados;
- c) efectuar las negociaciones para los casos de retiro de preferencias;
- d) revisar y proponer requisitos específicos de origen;
- e) formular las recomendaciones que estime convenientes para resolver los conflictos que puedan surgir de la interpretación y aplicación del Acuerdo;
- f) proponer las modificaciones que se consideren convenientes, para el mejor funcionamiento del Acuerdo; y
- g) las demás que se deriven del Acuerdo o que le sean encomendadas por los países signatarios.

## **CAPITULO XII**

### **Vigencia**

Artículo 23.- El Acuerdo se aplicará a partir de la fecha en que los países signatarios comuniquen a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración que lo han incorporado a sus respectivos ordenamientos jurídicos internos y tendrá vigencia hasta el 27 de mayo del año dos mil dos.

Las Partes expresan su voluntad de revisar la vigencia del presente Acuerdo, con miras a su renovación, seis meses antes de la expiración del plazo de vigencia del mismo, contemplado en el primer párrafo de este artículo.

### **CAPITULO XIII**

#### **Denuncia**

Artículo 24.- El país signatario que desee denunciar el presente Acuerdo, deberá comunicar su decisión al otro país signatario, con 90 días de anticipación.

Formalizada la denuncia, cesarán automáticamente para el País denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo, salvo los referentes a las preferencias arancelarias y demás tratamientos negociados, los cuales continuarán en vigor por el término de un año, contado a partir de la fecha de formalización de la denuncia, salvo que los países signatarios acuerden un plazo distinto.

### **CAPITULO XIV**

#### **Disposiciones Finales**

Artículo 25.- El presente Acuerdo una vez que entre en vigor, deja sin efecto el Acuerdo de Alcance Parcial No. 12 suscrito al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, el 11 de marzo de 1985, así como sus Protocolos Adicionales y Modificatorios.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración será depositaria del presente Acuerdo y enviará copias debidamente autenticadas a los países signatarios. EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Acuerdo en la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil, en un ejemplar en idioma español. (Fdo.): Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: Gustavo Iruegas Evaristo; Por el Gobierno de la República de Cuba: Miguel Martínez

#### **NOTAS COMPLEMENTARIAS**

##### **Estados Unidos Mexicanos**

Las importaciones de productos negociados por los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada caso, están sujetas al cumplimiento del permiso previo de importación otorgado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) para las mercaderías comprendidas en las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación:

## ANEXO V.

### **DISCURSO PRONUNCIADO POR EL COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO RUZ, PRIMER SECRETARIO DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA Y PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y DE MINISTROS, EN EL ACTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, EFECTUADO EN LA PLAZA DE LA REVOLUCIÓN, EL PRIMERO DE MAYO DEL 2004, "AÑO DEL 45 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN".<sup>136</sup>**

Entrañables invitados;

Queridos compatriotas:

Esta es la conmemoración número 45 del día glorioso de los trabajadores, que celebramos desde el triunfo de la revolución.

Cosas de gran trascendencia están ocurriendo tanto en el exterior como dentro de nuestro país.

La revolución prosigue victoriosa con más fuerza política y éxitos que nunca. Hemos tenido recientes pruebas: las reuniones de Ginebra el 15 y el 22 de abril pasarán a la historia de la diplomacia revolucionaria. Señalan el instante en que la gran hipocresía, la mentira permanente y el cinismo con que los dueños del mundo pretenden preservar su podrido sistema de dominación política y económica impuesto a la humanidad, recibieron un golpe contundente.

Nuestro país había sido sentado una vez más en el banquillo de los acusados. La nueva administración de Estados Unidos junto a los Estados de la Unión Europea cometieron el error de olvidar que en el extremo oriental de Cuba, en un espacio de 117,6 kilómetros cuadrados ocupado por la fuerza, donde está instalada la base naval de Guantánamo (lo que ya de por sí constituye un grosero ultraje a los derechos soberanos de un país pequeño y a las leyes internacionales), existía en ese mismo instante uno de los más grotescos casos de violación de los derechos humanos que han tenido lugar en el mundo. Nunca fuimos consultados previamente. Simplemente se nos informó la decisión tomada por el gobierno de Estados Unidos de trasladar a los prisioneros a esa base.

El día 11 de enero del 2002 el Gobierno de Cuba, publicó una declaración en la que se exponía con toda claridad la posición de nuestro país.

La opinión pública mundial conoce que, después del horrible crimen cometido contra las torres gemelas de Nueva York, el hecho fue condenado de forma unánime por todas las personas conscientes del planeta.

Sin embargo, el gobierno de la nación más poderosa de la tierra, despreciando toda norma relacionada con lo que el mundo conoce como principios elementales de los Derechos Humanos, creó esa horrorosa prisión donde se mantienen secuestrados cientos de ciudadanos de numerosos países del mundo, entre ellos los de los propios aliados de Estados Unidos, sin juicio, sin comunicación, sin identificación, sin defensa legal, sin garantía alguna de integridad física, sin ley procesal ni penal, y sin límite de tiempo. Pudo emplear territorio propio para tan extraño aporte a la civilización, pero lo hizo en el trozo de tierra que ocupa ilegalmente y por la fuerza en otro país, Cuba, a la que acusa todos los años en Ginebra de violar los Derechos Humanos.

A pesar de eso, suceden cosas admirables en la Comisión de Derechos Humanos. En las actuales condiciones del mundo predomina el temor generalizado al feroz imperio, sus amenazas, presiones y represalias de todo tipo, especialmente contra los países más vulnerables del tercer mundo. Votar en Ginebra contra una resolución elaborada e impuesta por Estados Unidos, en especial si va dirigida contra Cuba, el país que durante casi medio siglo ha desafiado su arrogancia y prepotencia, se convierte en un acto casi suicida. Incluso los

---

<sup>136</sup> Discursos e intervenciones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, 6 de Marzo de 2011. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>



Estados más fuertes e independientes se ven obligados a tomar en consideración las consecuencias políticas y económicas de su decisión.

A pesar de esos factores, como pudo apreciarse hace breves días en Ginebra, basados en sólidos principios unos y en un acto de singular valentía otros, 20 países además de Cuba se opusieron a la resolución y 10 se abstuvieron con dignidad y respeto a sí mismos. De 53 miembros de la Comisión, sólo se habían plegado a la infamia 22 de ellos, incluido Estados Unidos.

De América latina, siete, entre ellos cuatro que sufren gran pobreza social y económica, sumamente dependientes y con gobiernos obligados a la abyección total. Nadie los considera Estados independientes. Son hasta ahora una simple ficción.

Perú, el quinto Gobierno latinoamericano que votó con el de Estados Unidos contra Cuba, constituye un ejemplo del grado de abyección y dependencia a que han conducido el imperialismo y su globalización neoliberal a muchos estados de América Latina, a los cuales arruinan políticamente en un abrir y cerrar de ojos.

El jefe de estado peruano en solo unos meses ha visto reducir su popularidad a solo el 8 por ciento. Es absolutamente imposible enfrentar los colosales problemas económicos y sociales que afectan a ese país con tan insignificante apoyo. En realidad, no dirige ni puede dirigir nada. De eso se encargan las transnacionales y los oligarcas hasta que la sociedad estalla, como ya empieza a ocurrir en más de un país.

Restan los gobiernos de Chile y México.

Al primero no voy a juzgarlo. Prefiero que Salvador Allende, que cayó combatiendo y ocupa ya un sitio de honor y gloria en la historia de este continente, y los miles de chilenos desaparecidos, torturados y asesinados por designios de quien elaboró y propuso la resolución para condenar a Cuba (donde jamás ocurrió uno solo de esos hechos u otros similares), y en nombre de ellos, los que portan en Chile las nobles ideas y la aspiración de construir una sociedad verdaderamente humana, juzguen la conducta del presidente de Chile en Ginebra.

En México, pueblo entrañable y hermano para todos los cubanos, el Congreso Nacional solicitó a su presidente abstenerse de apoyar la resolución que le demandó el presidente Bush. Duele profundamente que tanto prestigio e influencia ganados en América Latina y en el mundo por su intachable política internacional, emanada de una Revolución verdadera y profunda, hayan sido convertidos en cenizas. La solidaridad y el apoyo de América Latina para México, y de México para América Latina, son vitales. Más de la mitad del territorio de México le fue arrebatada por su vecino del Norte y enormes riesgos amenazan al que le resta. Prácticamente la frontera de Estados Unidos con México no está ya en el río bravo del que hablaba Martí. Estados Unidos está mucho más dentro de México. Aquella frontera es hoy la línea de la muerte, donde alrededor de 500 mexicanos pierden la vida cada año. Todo en virtud de un brutal y despiadado principio: libre tránsito para los capitales y las mercancías; persecución, exclusión y muerte para los seres humanos. Pese a ello, millones de mexicanos corrieron ese riesgo. Hoy el país recibe más ingresos por sus remesas que por las exportaciones de petróleo, a pesar del elevado precio actual de este.

¿Acaso una situación tan desigual e injusta se resolverá votando resoluciones contra Cuba en Ginebra y acusándola de violar los Derechos Humanos?

Lo peor y más humillante para México fue que las noticias relativas a su votación en Ginebra, tanto el día 15 como el 22, eran anunciadas desde Washington.

La Unión Europea, igual que siempre, votó en bloque, como mafia aliada y subordinada a Washington.

Estas sucias e inmorales manifestaciones de toda la vida contra la Revolución cubana nunca alcanzaron éxito alguno hasta el derrumbe del campo socialista. Una plaga de renegados, ansiosos de créditos y mercancías de la sociedad de consumo, se sumó a la mafia de la comunidad europea. Entonces lograron esos mezquinos partos en la Comisión de Derechos Humanos: resoluciones extraídas con fórceps, en la reñida batalla que Cuba jamás ha dejado

de librar contra la comedia infame que el imperio, sus aliados, secuaces y vasallos imponen, para obtener uno o dos votos de ventaja frente a la oposición y la abstención del 60 por ciento de los miembros de la Comisión. A esas victorias pírricas las califica el imperio de éxitos y condena a Cuba, a pesar de que cada año los esfuerzos y el costo político son mayores.

Cuando este año Cuba propuso el envío de un representante de la Comisión para ver lo que sucedía en la base naval de Guantánamo, cundió el pánico en la manada de hipócritas, especialmente en los de la Comunidad Europea. Se derrumbaba la moral. Algunos gobiernos europeos estaban realmente avergonzados, tenían que confesar su inconsecuencia e hipocresía, o algo imposible: desacatar al imperio. Eso era mucho para tan augustos defensores de los Derechos Humanos, cuyos dardos van dirigidos sólo a los que fueron sus colonias durante siglos, donde eliminaron decenas de millones de indios y transportaron de África incontables seres humanos que fueron convertidos en esclavos, con menos libertad que los animales de trabajo.

Así tratan a miles de millones de habitantes del tercer mundo, víctimas del saqueo, el intercambio desigual y la extracción de sus riquezas naturales y de todas las divisas convertibles de las reservas de sus bancos centrales, que son depositadas en los bancos de Estados Unidos principalmente, o de Europa, con las cuales éstos financian inversiones, los déficits comerciales y presupuestales y las aventuras militares del imperio y sus aliados.

Ante la proposición cubana en Ginebra, de nuevo Bush en persona y sus más importantes jerarcas tuvieron que moverse frenéticamente llamando personalmente a presidentes y jefes de estado. Nadie sabe de dónde sacó tanto tiempo, ni cómo pudo ocuparse de Iraq, de los problemas financieros del estado, de los banquetes para la recaudación de fondos y los actos de la campaña electoral. Quizás no sea justo llamarlo Führer. Tal vez es un genio. ¿Por qué Bush puede hablar de un déficit presupuestal de 512 mil millones de dólares y otro déficit comercial similar, un total de un millón de millones de dólares en solo un año? Porque manipula y gasta las divisas de la inmensa mayoría del mundo para defender esos y otros privilegios. Se arman hasta los dientes con los más sofisticados equipos bélicos y llevan a cabo guerras de conquista en busca de materias primas.

La situación internacional es compleja. La política aventurera de la actual administración ha conducido al mundo a problemas cada vez más insolubles. El orden económico impuesto es cada vez más insostenible.

En España ha tenido lugar un hecho grandioso y estimulante. Fue obra extraordinaria y casi exclusiva del pueblo español, en especial de sus jóvenes. Su heroica batalla política de apenas 48 horas, después de la tragedia y en vísperas de las elecciones, asestó un golpe demoledor a la páfida maniobra del anterior gobierno de España para manipular a su favor y en el de los intereses belicistas de Estados Unidos la horrible acción del 11 de marzo. El actual gobierno ha cumplido su promesa de retirar las tropas españolas de Iraq. Es sin dudas una acción loable. Pero el estado español bajo el anterior gobierno asumió la responsabilidad de reclutar a un número considerable de jóvenes dominicanos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses para ser enviados como carne de cañón a Iraq bajo el mando de la legión española, caso único en la historia de este hemisferio. España, que como antigua metrópolis de los pueblos latinoamericanos aspira a recibir respeto y consideraciones, e incluso a desempeñar determinado papel en América Latina y el Caribe, tiene la responsabilidad y el deber moral de luchar por el regreso definitivo a su patria de los jóvenes latinoamericanos que fueron enviados a Iraq por gestiones del anterior gobierno.

Los pueblos del mundo, entre ellos el de Cuba, no odian al pueblo de Estados Unidos ni desean la muerte de jóvenes soldados norteamericanos, muchos de ellos negros, mestizos y latinoamericanos, a los que la pobreza y el desempleo llevó al oficio de las armas, y hoy son víctimas de una guerra innecesaria y estúpida; no apoyamos en Iraq a gobierno alguno ni a determinados sistemas políticos, que es prerrogativa exclusiva de los iraquíes; fuimos solidarios con los que murieron en los atentados en Nueva York o en Madrid, y condenamos

tales métodos. La enorme y creciente simpatía mundial hacia el pueblo de Iraq fue generada por los brutales bombardeos sobre Bagdad y otras ciudades, que causaron terror y muerte entre civiles inocentes, sin tomar para nada en cuenta el trauma terrible que a millones de menores, adolescentes, mujeres gestantes, madres y ancianos, los acompañará toda la vida, sin justificación posible y a base de groseras mentiras. Esas simpatías se multiplican, porque miles de millones de personas tomaron conciencia de que se trataba de una guerra de conquista para apoderarse de los recursos y las materias primas que posee el país, porque no había justificación ni legalidad alguna, porque fueron violadas las normas internacionales, porque la autoridad y las prerrogativas de las Naciones Unidas fueron desacatadas.

El pueblo de Iraq lucha hoy por su independencia, su vida, la vida de sus hijos y sus legítimos derechos y recursos.

El gobierno de Estados Unidos enfrenta por ello una complicada situación, porque quiso seguir la línea de la violencia, la guerra y el terror. Tengo autoridad moral para sostener este punto de vista, porque mucho antes de desatarse la política guerrillera, el 11 de septiembre del 2001, día exacto del horrendo ataque a las torres gemelas, en un acto de inicio de curso de 4.500 jóvenes maestros primarios, dije textualmente:

"Es muy importante saber cuál va a ser la reacción del gobierno de Estados Unidos. Posiblemente vengan días peligrosos para el mundo, no estoy hablando de Cuba. Cuba es el país que más tranquilo está por diversas causas: por nuestra política, por nuestras formas de lucha, por nuestra doctrina, nuestra ética, y, además, compañeras y compañeros, por la ausencia total de temor." [...]

"Los días próximos van a ser tensos dentro de Estados Unidos y fuera de Estados Unidos, empezarán a emitir opiniones no se sabe cuánta gente. "Siempre que ocurre una tragedia de estas, por difíciles que puedan ser a veces de evitar, no veo otro camino, y si en alguna ocasión es permitido hacerle una sugerencia al adversario (adversario que ha sido duro con nosotros durante muchos años), si fuese correcto en alguna circunstancia sugerir algo al adversario, en aras del bienestar del pueblo norteamericano y basándome en los argumentos que expuse, les sugeriríamos a los que dirigen el poderoso imperio que sean serenos, que actúen con ecuanimidad, que no se dejen arrastrar por raptos de ira o de odio, ni se lancen a cazar gente lanzando bombas por todas partes.

"Reitero que ninguno de los problemas del mundo, ni el del terrorismo, se pueden resolver por la fuerza, y cada acción de fuerza, cada acción disparatada del uso de la fuerza, en cualquier parte, agravaría seriamente los problemas del mundo.

"El camino no es la fuerza ni la guerra. Lo digo aquí con toda la autoridad de haber hablado siempre con honradez, poseer convicciones sólidas y la experiencia de haber vivido los años de lucha que ha vivido Cuba. Solo la razón, la política inteligente de buscar la fuerza del consenso y la opinión pública internacional puede arrancar de raíz el problema. Creo que este hecho tan insólito debiera servir para crear la lucha internacional contra el terrorismo; pero la lucha internacional contra el terrorismo no se resuelve eliminando a un terrorista por aquí y otro por allá; matando aquí y allá, usando métodos similares y sacrificando vidas inocentes. Se resuelve poniendo fin, entre otras cosas, al terrorismo de estado y otras formas repulsivas de matar, poniendo fin a los genocidios, siguiendo lealmente una política de paz y de respeto a normas morales y legales que son ineludibles. El mundo no tiene salvación si no sigue una línea de paz y de cooperación internacional."

A muchos, la guerra de Iraq les hace recordar la de Vietnam. A mí me trae el recuerdo de la guerra de liberación argelina, cuando la potencia militar francesa se estrelló contra la resistencia de un pueblo de cultura, idioma y religión muy diferentes que, en lugares tan desérticos como muchas regiones de Iraq, se las arregló para derrotar a las tropas francesas y a toda su tecnología, bastante avanzada en aquel entonces. Antes habían sufrido la derrota de Dien Bien Phu, donde a punto estuvieron los antecesores de Bush de usar el arma nuclear. En ese tipo de guerra todo el arsenal de una superpotencia hegemónica sobra. Ésta puede, con su

inmenso poder, conquistar un país, pero no es posible administrarlo y gobernarlo si su población lucha resueltamente contra los ocupantes.

Nunca imaginé que un día el señor Bush escribiría con humildad una atenta carta al presidente de Siria y pediría a las autoridades del gobierno de Irán, países hasta ahora considerados estados terroristas, que lo ayudaran a resolver el conflicto de Iraq. Mucho más sorprendente resulta que hace dos días, según noticias cablegráficas, la infantería de marina norteamericana fuese retirada de Fallujab, y en su lugar se destacaran allí militares iraquíes con un ex general del ejército de Saddam Hussein al frente. No critico ningún esfuerzo de paz o iniciativa que decida tomar la actual administración de Estados Unidos, pero dudo mucho que pueda haber otra solución que la retirada de las tropas norteamericanas de ese país, adonde nunca debió enviarlas, y devolverle al pueblo de Iraq su plena independencia. Eso tendría el apoyo de la comunidad internacional, que sin duda encontrará la forma para resolver la compleja situación allí creada.

Mientras tanto, los cubanos seguiremos observando los acontecimientos y continuaremos librando nuestra lucha más decidida frente a los que se dan hasta el lujo de preconizar tránsitos políticos basados en la desaparición física de algunos de nosotros. Lo peor es que los que hablan de acelerar tales tránsitos políticos son personajes cuyas ideas asesinas de siempre conocemos bien.

Ahora de nuevo se desgañitan amenazando con próximas medidas para afectar la economía y desestabilizar el país. Bien valdría que nos devolvieran a nuestros cinco héroes prisioneros del imperio, que soportan con insuperable dignidad el más bochornoso y cruel caso de violación de los Derechos Humanos. Su suerte en las prisiones del gobierno federal, donde están totalmente separados, no tiene mucho que envidiarle a la de los secuestrados en la base naval de Guantánamo. Aun a pesar de todo eso, no vacilamos en sugerirles a los Gobernantes de Estados Unidos que sean más serenos, más sensatos, más cuerdos y más inteligentes.

A los que persistan en destruir la revolución, en nombre de la inmensa multitud que se reúne aquí este primero de mayo, les digo sencillamente como en girón y otros momentos decisivos de nuestras luchas:

¡Viva el socialismo!

¡Patria o muerte!

¡Venceremos!

## BIBLIOGRAFIA.

- “Relaciones México – Cuba 1950-2006: Historias y perspectivas”. Escrito por Cátedra extraordinaria “José Martí”, cátedra “Benito Juárez”, 2006 México UNAM Pág. 22.
- Abulafia, David. “El descubrimiento de la humanidad: Encuentros Atlánticos en la era de Colón”. España 2008. Edit. Agedsa Pág. 158
- Amores Carredano, Juan Bosco. “Historia de América” Barcelona, España. 2006 Edit. Ariel. Pág. 85.
- Arellano, Fernando. “La Cultura y el Arte del México Prehispánico”. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2002 Edit. Texto C.A. Pág. 15
- Arévalo Porras, Julia; “El valor de la educación intercultural”. Madrid, España. Edit. Visión Libros. Pág. 17
- Boersner, Demetrio. “Relaciones Internacionales de América Latina: Breve Historia”. Ed. Nueva Sociedad. 5a ed. rev. y actualizada., Caracas, Venezuela 1996. Pág. 223
- Bonet, Lluís. “Evolución y retos de la política cultural en España”. Revista del Convenio Andrés Bello. No. 61, 1999.
- Borbio, Norberto. Diccionario de Política. Vol. 1 Edit. Siglo XXI pp. 879
- Cátedra Extraordinaria “José Martí.”, Cátedra “Benito Juárez”. “Relaciones México-Cuba, 1950-2006: historias y perspectivas.” México, UNAM, Centro Coordinador y difusor de estudios Latinoamericanos 2007 Pág. 56
- Delgado Cantú, Gloria M. “Historia de México: El proceso de gestación de un Pueblo”, Cuarta edición México 2001. Vol. 1 Edit. Pearson Educación. Pág. 123
- Ejea Mendoza, Tomás. Revista Casa del Tiempo: “La política Cultural de México en los últimos años”, Marzo-Abril 2008. Pág. 2
- Escalante Gonzalbo, Pablo. “Nueva historia mínima de México”, México 2004 Edit. Colegio de México pp. 46 - 62
- Fernández, Iñigo. “Historia de México I”, Editorial Pearson Pág. 25
- Gibson, Charles. “Los Aztecas, bajo el dominio Español (1519-1810)”, Edit. Siglo XXI Pág. 5.

- Gutiérrez Solana, Nelly. “Los Mayas: Historia, Arte y Cultura”; México 2003, Edit. Panorama editorial S.A. de C.V. Pág. 30
- Hernández Vela, Edmundo. “Diccionario de Política Internacional”, Ed. Porrúa. México, 1999. Pág. 935
- Hernández, Tulio. Revista Iberoamérica, “La investigación y la gestión cultural de las ciudades”. Numero 4, Junio – Septiembre 2003.
- Huntington, Samuel P. “El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”.- 1ª ed. Buenos Aires: Paidós, 2001 Pág. 432
- Huntington, Samuel P. “El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”. Edit. Paidós pág. 16
- Iturria, Miguel. “Españoles en la cultura cubana”, Edit. Renacimiento España 2004 Pág. 79
- J. Chull, Nichoas. “Revista Mexicana de política exterior, Diplomacia Pública: Consideraciones Teóricas”. 2009. Número 85. Pág. 56
- Katz, Claudio, “El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR Y ALBA.” 1ª Ed. Luxemburg, 2006. Pág. 123
- Kissinger, Henry. “La diplomacia”. 2da Edición, Edit. Fondo de Cultura Económica, México2001. Pág. 245
- Lowe, Gareth W. “Mesoamérica Olmeca: Diez Preguntas”, 1era Edición México 1998. Colección: Instituto Nacional de Antropología e Historia /Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas- UNAM. Pág. 15
- Matos Moctezuma, Eduardo. “Tenochtitlán”. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2006 México. Pág. 82
- Noya, Francisco Javier. “Diplomacia Pública para el siglo XXI”. Edit. Ariel. España 2007, Pág. 108.
- Nye, Joseph S. Jr. “Destinado a dirigir. La naturaleza cambiante del poder norteamericano.” Grupo editor Latinoamericano, Buenos Aires 1991. Pág. 935
- Osmańczyk, Edmund Jan. Fondo de Cultura Económica. 1236 pág.
- Pereira, Juan Carlos. “Diccionario de Relaciones Internacionales y política Exterior”. Edit. Ariel S.A. España 2008. Pág. 313

- Pons Moya, Frank “Historia del Caribe”. Edit. Crítica S.L. Provenza Barcelona 2001. Pág. 53
- Ramos de Santiago, Carmen. “El desarrollo Constitucional de Puerto Rico: Documentos y Casos”. Edit. Universidad de Puerto Rico, 1979. pp. 32-38.
- Ramos Pérez, Demetrio y Lohmann Villena, Guillermo. “Historia General de España y América”. Volumen 10 Ediciones Rialp España 1982 pág. 273
- Rivera Quintana, Juan Carlos. “Breve historia de Fidel Castro”, ed. Nowtilus España 2009. Pág. 189.
- Rivero, M. Pilar. “Los Mexica, últimos señores de Mesoamérica”, Gran Enciclopedia de España y América, vol. 1, Madrid 1983 Edit. Espasa. Pág. 185
- Spengler Leal, Eusebio “El desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sostenible legítimo” Núm. 1, Organización de Estados Americanos para la Ciencia y la Cultura. 2002.
- Valdés, José Antonio. “Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana”. Vol. 1 Edit. Habana: oficina de la Cena, 1813. Pág. 16

## HEMEROGRAFÍA

- Diario de la Juventud Cubana, “Juventud Rebelde”
- Diario oficial del Partido Comunista de Cuba. “Diario Granma”
- Periódico Reforma
- Periódico El Universal



## SITIOS DE INTERNET VISITADOS:

- El Universal. Disponible en: [www2.eluniversal.com.mx](http://www2.eluniversal.com.mx)
- Anaya Muñoz, Alejandro. “La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox” pág. 36. Disponible en: <http://www.uia.mx>
- Agenda 21 de la Cultura. Disponible en: <http://www.agenda21culture.net>  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://www.unesco.org>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://www.sre.gob.mx>
- Comunicación Social, Ciudad de México. Disponible en: <http://www.noticiasdetuciudad.df.gob.mx>
- Discurso pronunciado el 30 de abril de 1971, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura. Disponible en: <http://www.cuba.cu>
- Declaración de México sobre las políticas culturales: Conferencia mundial sobre las políticas culturales. Disponible en: <http://www.oei.es>
- Asociación de Estados del Caribe. Disponible en: <http://www.acsaec.org>
- Carta Cultural Iberoamericana. Disponible en: <http://www.culturasiberoamericanas.org>
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Disponible en: <http://www.conaculta.gob.mx>
- Blogger, 11 de Febrero de 2011. Disponible en: <http://nuevomundo1496.blogspot.com>
- Portal Cuba. Disponible en: <http://portal.sre.gob.mx>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx>
- Sistema de Información Cultural. Disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx>
- Ministerio de Cultura de la República de Cuba. Disponible en: <http://www.min.cult.cu>

- Discursos e intervenciones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>
- Los derechos culturales: Declaración de Friburgo. Disponible en: <http://www.culturalrights.net>
- Asociación Latinoamericana de Integración. Disponible en: <http://www.aladi.org>